Bogotá D.C 31 de julio de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME.
Dra. LEIDY MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme
Ciudad.

Asunto: Informe Mensual No.5 correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de julio de 2026.

Referencia: Contrato de Interventoría No.784 de 2025, y Contrato de Obra No.782 de 2025.

Después de la revisión documental preliminar y las vías priorizadas por la Alcaldía Local de Usme, la Interventoría, INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS, hace entrega del Informe Ejecutivo de Interventoría No. 5, correspondiente al contrato de interventoría No.784 de 2025 cuyo objeto es **: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C",** bajo la ejecución del contratista **CONSORCIO RURAL DE USME**.

Cordialmente.

Ing. CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA.
Representante legal de Interventoría.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05



Ilustración 1 VEREDA CORINTO CIV 5009827

INFORME LEGAL, FINANCIERO Y TÉCNICO EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA No. 05

PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.784 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Representante legal de Interventoría.	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. **5**

2. OBJETIVOS. **5**

3. GENERALIDADES. **6**

3.1 Información General del Proyecto. 6

3.2 Alcance, Estudios y Diseños. 6

3.3 Inclusión de NP No.1 7

3.4 Localización del Proyecto. 10

3.5 Descripción de Actividades Ejecutadas. 13

4. Condiciones Contractuales Vigentes. **15**

4.1 Contrato de Obra. 15

4.2 Contrato de Interventoría. 15

5. ASPECTOS TÉCNICOS. **16**

5.1 Licencias de Construcción y permisos. 16

5.2 FORMA DE PAGO 16

5.3 ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 17

5.4 Ítem No Previstos (NP) 18

5.5 Avance del Proyecto en Tiempo. 19

5.6 Descripción de actividades realizadas durante el periodo. 21

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. **24**

6.1 Actas. 24

6.2 RELACIÓN DE OFICIOS EMITIDOS POR LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026. 25

7. ASPECTOS FINANCIEROS. **26**

7.1 Ejecución Financiera 26

7.1.1 Contrato de Obra. 26

7.1.2 Contrato de Interventoría 26

8. ASPECTOS JURIDICOS. **26**

8.1 Garantía y vigencia de pólizas 26

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 27

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Listado de priorización inicial 7
Tabla 2 Generalidades del contrato de obra 15
Tabla 3 Generalidades contrato de interventoría 15
Tabla 4 Estado de cuenta actual CONSORCIO RURAL DE USME 17
Tabla 5 Estado de cuenta actual Interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 18
Tabla 6 Ítems non previstos (NP) No. 1 18
Tabla 7 Avance en tiempo 20
Tabla 8 Actas levantadas durante el periodo evaluado 25
Tabla 9 Relación de oficios emitidos por la Interventoría 25
Tabla 10 Valores contrato de obra 26
Tabla 11 Valores contrato de interventoría 26
Tabla 12 Pólizas de Garantía iniciales del Contrato de Interventoría Nº 784-CMA-2025 26
Tabla 13 Pólizas de Garantía acta de inicio del Contrato de Interventoría Nº 784-CMA-2025 26

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 VEREDA CORINTO CIV 5009827 2
Ilustración 2 Zona de influencia del proyecto 10
Ilustración 3 Tramo # 1 VEREDA REQUILINA (CIV 5010532) 11
Ilustración 4 Tramo # 2 VEREDA CORINTO (CIV 16001664) 11
Ilustración 5 Tramo # 3 SAN FRANCISCO (CIV 16000696) 12
Ilustración 6 Tramo # 4 SOCHES (CIV 5009889) 12
Ilustración 7 Tramo # 5 VEREDA ARRAYANES (CIV 5009961) 13
Ilustración 10 Avance financiero programado contra ejecutado 20
Ilustración 11 Actividades realizadas en el tramo Vereda Los Soches 22
Ilustración 12 Actividades realizadas en el tramo Vereda Corinto (PLACA HUELLA) 23
Ilustración 13 Actividades realizadas en el tramo Vereda Corinto (BOX CULVERT) 24

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1 Acta parcial de la cuenta de cobro del contrato de obra No. 782 de 2025 - No. 3 17
Anexo 2 ACTA PARCIAL DE COBRO No.4 – INTERVENTORÍA 18
Anexo 3 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA 24
Anexo 4 Acta de comité realizada durante el presente periodo 25

1. INTRODUCCIÓN.

EL Fondo de Desarrollo Local de USME realizo la licitación pública No. FDLU-LP-019-2025, en la cual se seleccionó la firma constructora CONSORCIO RURAL DE USME con la cual se suscribe el contrato de obra N° 782 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

De otra parte y paralela al contrato de obra, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. FDLU-CMA-024-2025 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" para realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital, por lo cual se efectuó este contrato de Interventoría.

Cabe resaltar que la adjudicación del contrato de interventoría se realizó a INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S – identificado con NIT 900.107.376-1, donde CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA en calidad de Representante Legal identificado con C.C. No. 79.939.003 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará EL INTERVENTOR.

Para el desarrollo de las actividades propuestas en el presente documento y la ejecución de las actividades, se cuenta con los recursos humanos y económicos establecidos y dispuestos para el presente contrato.

Se describe a continuación en el contenido del presente informe: Información de los contratos, Información general del proyecto, aspectos contractuales, actividades ejecutadas, personal y equipo del contratista, materiales, cantidades y costos de obra ejecutada, avance físico y financiero, actividades de la Interventoría, informe técnico y sus respectivos anexos.

2. OBJETIVOS.

Describir de forma concisa, pertinente y completa las actividades realizadas por el contratista, de tal manera que el Fondo de Desarrollo Local de Usme esté enterado de los avances y sucesos ocurridos durante el desarrollo del contrato.

Generar un medio de consulta, de fácil acceso y compresión, para cualquier persona o entidad que necesite información sobre los avances y acontecimientos del contrato de obra e interventoría.

Mantener informado al Fondo de Desarrollo Local de Usme sobre los seguimientos, procesos, revisiones, aprobaciones, recomendaciones y observaciones que la Interventoría hace al contratista en las diferentes actividades.

Cumplir con la obligación contractual de elaborar y presentar un informe mensual al Fondo de Desarrollo Local de Usme.

3. GENERALIDADES.

3.1 Información General del Proyecto.

Posterior a la adjudicación de la licitación pública No. FDLU-LP-019-2025, mediante la resolución de adjudicación No. 417 del 30 de diciembre de 2025, se firma el contrato de obra pública No. 782–2025, entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y CONSORCIO RURAL DE USME. Una vez cumplidas las actividades contractuales preliminares establecidas se procede a la firma del acta de inicio de obra el día 16 de marzo de 2026. Dando inicio al contrato de interventoría No. 784-2025 y el contrato de obra pública 782–2025.

Que con la presente contratación, el efecto es directo sobre los beneficios frente a la población en general de la localidad de Usme, sin diferenciaciones de carácter social o de estrato; es ejecutar una estrategia fundamental en la articulación de intervenciones físicas, teniendo en cuenta temas sociales (participación ciudadana y organización comunitaria), desarrollando procesos pedagógicos que generen aprendizajes para las organizaciones, para las comunidades y para la institucionalidad y por ende contribuyan a fortalecer el tejido social. Por ello se debe contar con herramientas físicas que logren una mejor sinergia entre la comunidad en sus espacios públicos, crear el camino a una consolidación de la localidad en todos sus aspectos. Las prioridades del programa corresponden a la integración de las comunidades con el desarrollo de los proyectos, que promueva redes sociales de gestión, al desarrollo de acciones sinérgicas para generar y/o fortalecer condiciones favorables para la relación de los actores sociales con la institucionalidad, potencializar el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias, a través de intervenciones la infraestructura vial y espacio público además del desarrollo de una pedagogía para el enriquecimiento de la Vida Comunitaria.

3.2 Alcance, Estudios y Diseños.

De acuerdo a los pliegos de condiciones y el anexo técnico, con el presente contrato de obra se pretende intervenir 6 CIV´S en el marco de la estrategia de mejoramiento de la red vial terciaria y conforme a los criterios técnicos, sociales y de movilidad establecidos en la Guía Técnica para la Construcción de Placas Huella del INVIAS (2023) Anexo A, para realizar construcción de tramos de placa huella en concreto reforzado en los segmentos priorizados por el FDLU. De manera complementaria, en la vereda Corinto se ejecutará la construcción de un Box Culvert, con un presupuesto de obra de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.458.243.855,00), sin dejar a un lado que las obras se realizaran con el objeto claro de que el contrato es a monto agotable.

Tabla 1 Listado de priorización inicial

ITEM	CIV	VEREDA	LONGITUD DE INTERVENCIÓN (m)	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	5010532	REQUILINA	287	Placa huella
2	5009827	CORINTO	287	Placa huella
3	5009828	CORINTO	1	Box Culvert
4	5009889	SOCHES	120	Placa huella
5	5009961	ARRAYANES	175	Placa huella
6	5009970	MARGARITAS	221	Placa huella

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

NOTA: Durante la ejecución del proyecto, el FDLU podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignadas y/o elementos de espacio público, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías y/o elementos de espacio público, siempre y cuando éstos hagan parte de la malla vial local de la Localidad de Usme. La inclusión de nuevos segmentos debe obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad de los usuarios, a la atención a emergencias, a requerimientos judiciales, requerimientos especiales según la necesidad de urgencia o para reemplazar aquellos segmentos viales que por razones técnicas no puedan ser intervenidos.

3.3 Inclusión de NP No.1

Mediante el comunicado CTO-029-782-2025, del 05 de junio de 2026, se solicita la inclusión del NP No. 1 por parte del contratista de obra del Contrato COP-782-2025. Posteriormente, la interventoría, mediante el comunicado IYCU-784-2025-044, del 25 de junio de 2026, presenta su concepto favorable para la aprobación de los NP propuestos por el contratista del Contrato de Obra No. 782 de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE NP´S NÚMERO 1 CONTRATO DE OBRA No. 782 de 2025.

La presente modificación es necesaria, toda vez que su aprobación resulta indispensable para garantizar la continuidad de la ejecución de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual. Sin la incorporación de los ítems no previstos, no es posible continuar con el desarrollo de las obras contempladas en el contrato.

La propuesta económica del proceso contractual fue estructurada con base en un índice representativo, el cual incluyó los ítems de obra más representativos con el

propósito de evaluar las ofertas presentadas. En consecuencia, los demás ítems que se requieran durante la ejecución del contrato, como resultado de los diagnósticos realizados y de los ajustes a los diseños, deberán ser concertados y aprobados durante la etapa de ejecución contractual.

Los ítems no previstos relacionados en la solicitud presentada por el contratista fueron establecidos con base en la estructura de actividades y especificaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), garantizando su correspondencia con las condiciones técnicas requeridas para la ejecución del proyecto.

Los precios unitarios de los ítems no previstos corresponden a valores referidos al origen del contrato y fueron determinados con fundamento en el análisis de los costos vigentes del mercado al momento de evaluar la solicitud, asegurando su razonabilidad y concordancia con las condiciones económicas del contrato.

En virtud de lo anterior, los ítems no previstos fueron revisados y aprobados técnicamente, y su correspondiente concepto fue radicado ante el Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU) bajo el No. **20265510077672**, para los fines jurídicos y administrativos pertinentes dentro del Contrato de Obra.

La presente aprobación corresponde exclusivamente al componente técnico de los ítems no previstos, sin perjuicio de las demás validaciones y trámites que deban surtirse en el marco del procedimiento contractual.

A continuación, se nombran los ítems que fueron aprobados y radicados con número **20265510077672** al FDLU para fines pertinentes jurídicos del contrato de obra.

- NP-01 – SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG-A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR).
- NP-2-AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador).
- NP-03 –NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE.
- NP-04 – VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21 Mpa), GRAVA COMUN (Incluye Sumin., Formaleteo metálico, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).
- NP-05 – GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).
- NP-06 –GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 30 KN/M Y 39 KN/M. PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE /CAPAS GRANULARES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

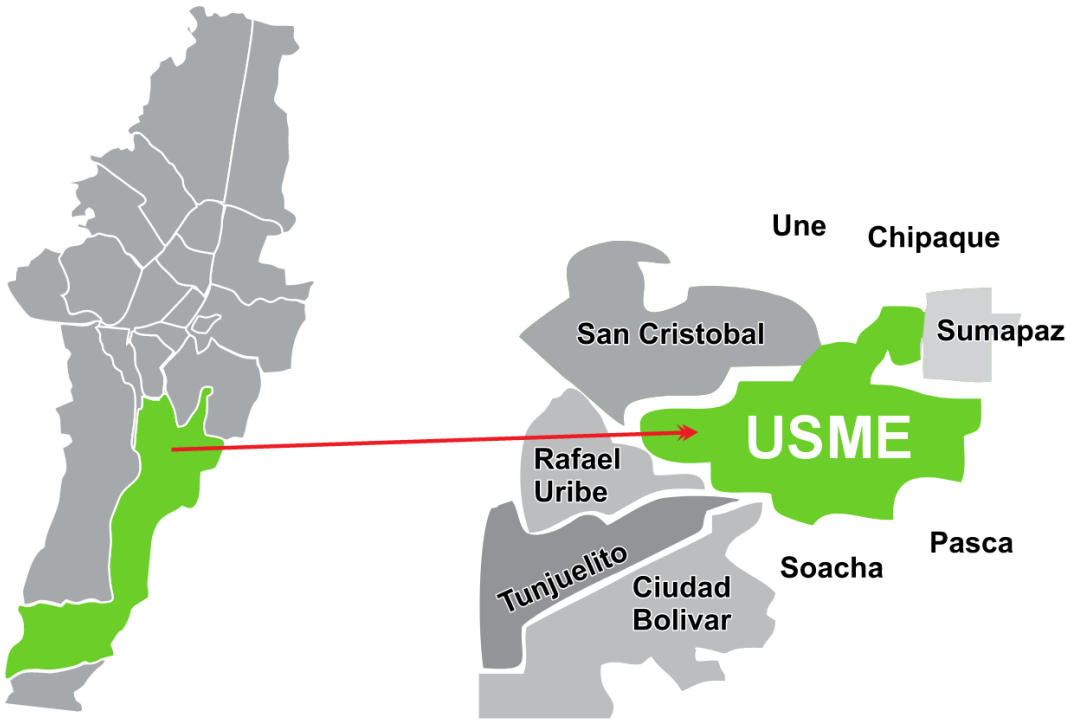
- NP-07 –ESTABILIZACIÓN DE MATERIALES GRANULARES CON ADITIVO LIQUIDO IONIZANTE 1.0L/M3 +CEMENTO 5%
- NP-08 –BOX CULVERT EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO GRAVA FINA DE 3000 PSI (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO, CURADO)
- NP-09 –SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M. (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 720 N Y 780 N Y TUBERIA PVC CORRUG. -FILTRO D=6").
- NP-10 –GEOMALLA MULTIAXIAL, RESISTENCIA A FLUENCIA ³ 300 KN/M
- NP-11 – DESVIACIÓN DE CAUCE ENTRE 1 A 3 M
- NP-12 – BOLSA DE LONA RELLENA DE ARENA DE PEÑA
- NP-13 – CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA.
- NP-14 –SARDINEL CHAFLANADO DE H-MAX 0.50M Y A- PROM 0.15M PARA SEPARADORES. SUM. Y CONST. FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) INCLUYE FORMALETA METÁLICA PARA SARDINEL. NO INCLUYE REFUERZO.
- NP-15 –CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA MATERA (PREMEZCLADO.INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).
- NP-16 – TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).
- NP-17 – MAMPOSTERIA EN BLOQUE No. 5 (INCLUYE SUMINISTRO, INSUMOS Y CONSTRUCCIÓN).
- NP-18 – EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ROCA
- NP-19 –VIGAS Y PLACAS AÉREAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye Suministro, Formaleteo en madera, curado y Colocación. No incluye Refuerzo).
- NP-20 –COLUMNA EN CONCRETO DE 3000 PSI, (21 MPa) PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN (Incluye suministro, Grúa Telescópica, Bombeo, formaleteo metálico, colocación y curado, No incluye refuerzo).

3.4 Localización del Proyecto.

El proyecto se encuentra ubicado en la Localidad de Usme de la Ciudad de Bogotá D.C. Este comprende los trabajos necesarios para la construcción de placas huellas en concreto reforzado y señalización/demarcación de los tramos viales seleccionados en este anexo, en el marco de la conservación y mantenimiento de vías urbanas locales.

La localidad Usme limita al norte con la localidad de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito; al oriente con los municipios de Chipaque y Une; al sur con la localidad de Sumapaz; y al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y municipios de Pasca y Soacha.

Ilustración 2 Zona de influencia del proyecto



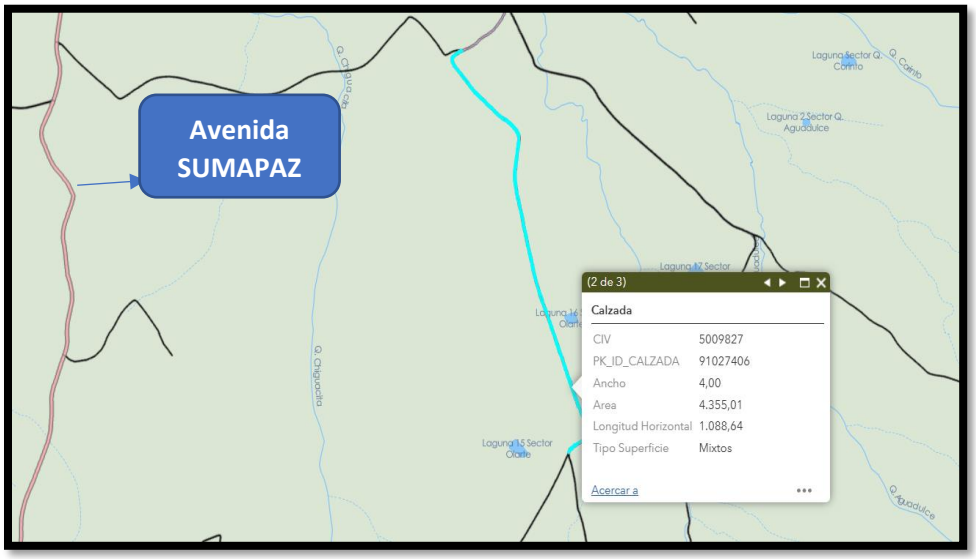
Fuente: Google

Ilustración 3 Tramo # 1 VEREDA REQUILINA (CIV 5010532)



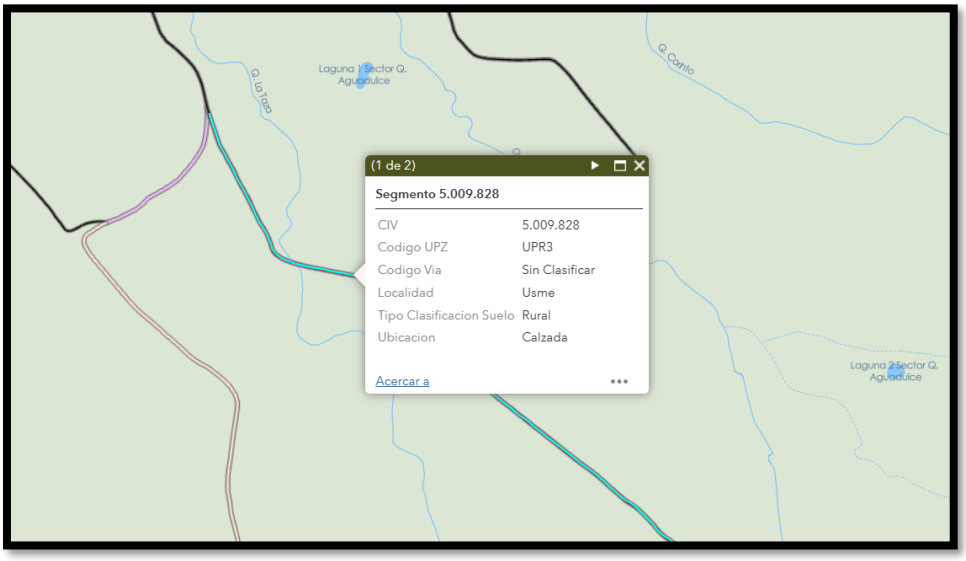
Fuente: SIGIDU

Ilustración 4 Tramo # 2 VEREDA CORINTO (CIV 16001664)



Fuente: SIGIDU

Ilustración 5 Tramo # 3 SAN FRANCISCO (CIV 16000696)



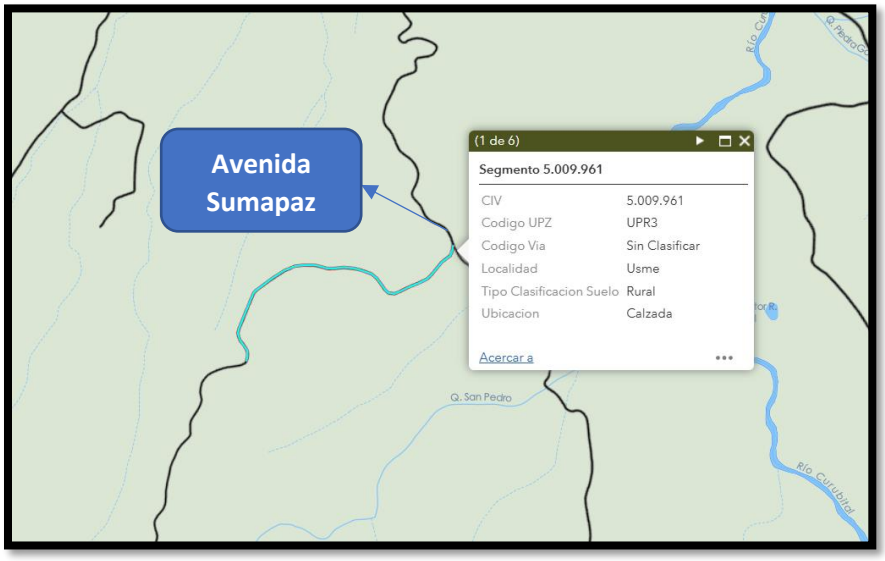
Fuente: SIGIDU

Ilustración 6 Tramo # 4 SOCHES (CIV 5009889)



Fuente: SIGIDU

Ilustración 7 Tramo # 5 VEREDA ARRAYANES (CIV 5009961)



Fuente: SIGIDU

Nota: De conformidad con lo tratado en el Comité de Seguimiento de Obra del Contrato No. 782 de 2025, según consta en el Acta de Reunión del 3 de junio de 2026, la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLU) aclaró que el código CIV correspondiente al tramo ubicado en la vereda Las Margaritas no es el CIV 5009970, como se indica por error en el Anexo Técnico del contrato, sino el CIV 5009750. En consecuencia, la supervisión solicitó adelantar la suscripción de un Otrosí aclaratorio al contrato de obra, con el fin de corregir el código CIV y garantizar la concordancia entre los documentos contractuales y el tramo objeto de intervención.

Nota: Se encuentra en curso la validación de las longitudes de las vías objeto de intervención por parte de la supervisión del FDLU, toda vez que, conforme a la información registrada en el SIGIDU, estas presentan extensiones superiores a las contempladas en el anexo técnico. En consecuencia, se requiere precisar el alcance de intervención para cada tramo, garantizando su coherencia con la información oficial disponible y su alineación con las condiciones contractuales vigentes.

3.5 Descripción de Actividades Ejecutadas.

La Interventoría del contrato ejerce el seguimiento, la supervisión y el control técnico, administrativo, jurídico, ambiental, social, financiero y de seguridad y salud en el trabajo (SST) sobre la ejecución del contrato de obra, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos en los Manuales de Interventoría del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Estas actividades se desarrollan mediante visitas técnicas de obra, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y

contractuales, seguimiento y control a las actividades ejecutadas, revisión de la documentación y de los soportes correspondientes, así como la participación en los comités de seguimiento y demás reuniones de coordinación requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

La Interventoría se desarrolla implementando como primera medida los manuales de calidad del proceso de la empresa, utilizando herramientas y normas descritas en el Marco Teórico de este documento y realizando:

- ✓ Revisión de la implementación de PMT.
- ✓ Revisión del personal con afiliaciones y si se cumple con lo solicitado por el FDLU en cuanto al porcentaje que debe ser de la zona.
- ✓ Realización de Actas de Vecindad en conjunto con el Contratista.
- ✓ Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en la etapa de planificación y preparación.
- ✓ Seguimiento a las vigencias de las Pólizas.
- ✓ Se realizó el seguimiento técnico en los tres frentes de obra del Contrato de Obra No. 782 de 2025: Corinto (placa huella), Corinto (Box Culvert) y Los Soches, verificando el avance de las actividades y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
- ✓ Revisión y aprobación del Modificatorio No.2 del contrato de obra No. 782 de 2025.
- ✓ Revisión técnica, administrativa y financiera, verificación y aprobación de las cuentas de cobro presentadas por el contratista de obra del Contrato No. 782 de 2025, así como su radicación ante el Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU), previa validación de las actividades ejecutadas, las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, los precios contractuales aplicables y el cumplimiento de los requisitos y soportes exigidos para el trámite de pago.

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades ya que el control y seguimiento que la interventoría realiza, está encaminada a hacer cumplir los requerimientos del cliente contemplados en las obligaciones contractuales.

Es importante resaltar que la Interventoría cuenta con un plan de calidad acorde para cubrir los requisitos solicitados, donde se incluyen los formatos para tomar los datos respectivos y soportar las acciones implementadas para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, de esta información obtenida por parte de los inspectores y residentes del proyecto se realiza el análisis para determinar si el contratista está cumpliendo o no con el objeto contractual y se toman las medidas respectivas que son informadas al cliente final que en esta caso es el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

4. Condiciones Contractuales Vigentes.

4.1 Contrato de Obra.

Tabla 2 Generalidades del contrato de obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	782 – 2025
OBJETO:	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO RURAL DE USME
VALOR INICIAL.	$ 1.458.243.855,00 M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	6 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	16 marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN.	15 septiembre 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Usme

Fuente: elaboración IINTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

4.2 Contrato de Interventoría.

Tabla 3 Generalidades contrato de interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	784-2025
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
NOMBRE CONTRATISTA:	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES
VALOR INICIAL.	$ 144.314.695 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	16 marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN.	15 septiembre de 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Usme

APOYO A LA SUPERVISIÓN	Arq. Jhon Jairo Villamizar

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

5. ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1 Licencias de Construcción y permisos.

De acuerdo al objeto de contrato que se refiere a la conservación de la maya vial lo concerniente a licencias de construcción no aplica.

Se realiza seguimiento a la gestión y obtención de los permisos requeridos por parte del contratista ante las entidades competentes, tales como empresas de servicios públicos, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ambiente y demás que se requieran para la ejecución del contrato.

5.2 FORMA DE PAGO

La forma de pago se regirá conforme se describe en el Pliego de Condiciones y Estudios Previos del proyecto objeto del presente proceso.

El valor del contrato se pagará así:

a). ACTAS MENSUALES:

El Fondo de Desarrollo Local de Usme realizara el pago del contrato de la siguiente manera:

1. Con pagos mensuales (según las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible.
2. El cinco por ciento (5%) previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción por parte del FONDO y el Contratista.
3. El cinco por ciento (5%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO y el Contratista.

   Es importante mencionar que para el último pago (Pago de Liquidación), se debe contar con el cierre del PIN ambiental, y estar a paz y salvo con las ESP presentando al Fondo de Desarrollo Local de Usme las debidas certificaciones de paz y salvo y entrega de redes y daños y/o hurtos con las ESP responsables.

5.3 ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe, el CONSORCIO RURAL DE USME presenta el Corte de Obra No. 03 del Contrato de Obra No. 782 de 2025, sustentado en el avance de ejecución alcanzado en los diferentes frentes de trabajo. El valor del corte asciende a OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO DIEZ pesos ($842.138.010,00), equivalente al 57,75% del valor total del contrato. En consecuencia, la ejecución financiera acumulada del contrato de obra corresponde al 71,97% del valor contractual.

En la **Tabla 4** se presenta el estado de ejecución financiera del Contrato No. 782 de 2025, correspondiente al Consorcio Rural de Usme, con corte al período objeto del presente informe.

Tabla 4 Estado de cuenta actual CONSORCIO RURAL DE USME

COP 782 DE 2025			
90% CONTRATO	$ 145.824.386	ADICIONES	
5 % RECIBO DE OBRA	$ 72.912.193		
5 % LIQUIDACIÓN	$ 72.912.193	ADICIÓN No. 1	N.A
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.458.243.855	% COBRADO ACUMULADO	71,97%
VALOR COBRADO ACUMULADO	$ 1.049.548.309		
ANTICIPO	N.A	POR COBRAR	$ 408.695.546,00
VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIÓN	N.A		
PAGO	% CONTRATISTA	VALOR REAL CONTRATISTA	PERIODO
1	5,09%	$ 74.222.759,00	16 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2026
2	9,13%	$ 133.187.540,00	01 DE JUNIO AL 30 JUNIO DE 2026
3	57,75%	$ 842.138.010,00	01 DE JULIO AL 31 JULIO DE 2026
4			
5			
6			
TOTAL	71,97%	$ 1.049.548.309,00	

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Anexo 1 Acta parcial de la cuenta de cobro del contrato de obra No. 782 de 2025 - No. 3

Por su parte, la Interventoría presenta el Cobro No. 05 del Contrato de Interventoría No. 784 de 2025 por valor de veintidós millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos ($22.849.827,00), suma que representa el 15,83 % del valor total del contrato. Con este cobro, la ejecución financiera acumulada de la interventoría alcanza el 63,33% del valor contractual.

En la **Tabla 5** se presenta el estado de ejecución financiera del Contrato No. 784 de 2025, correspondiente al Consorcio Rural de Usme, con corte al período objeto del presente informe.

Tabla 5 Estado de cuenta actual Interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

CIN 784 DE 2025			
90% CONTRATO	$ 129.883.225,50	ADICIONES	
10 % LIQUIDACIÓN	$ 14.431.469,50	ADICIÓN No.1	N.A
VALOR TOTAL INICIAL	$ 144.314.695,00	% COBRADO ACUMULADO	63,33%
VALOR COBRADO ACUMULADO	$ 91.399.308,00		
% RELACIÓN CONTRATISTA	10,00%	POR COBRAR	$ 52.915.387,00
TOTAL VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	N.A		
PAGO	% CONTRATISTA	VALOR REAL CONTRATISTA	PERIODO
1	15,83%	$ 22.849.827,00	16 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2026
2	15,83%	$ 22.849.827,00	16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
3	15,83%	$ 22.849.827,00	16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2026
4	15,83%	$ 22.849.827,00	16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2026
5			
6			
TOTAL	63,33%	$ 91.399.308,00	

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Anexo 2 ACTA PARCIAL DE COBRO No.4 – INTERVENTORÍA

5.4 Ítem No Previstos (NP)

Durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de incorporar una serie de actividades que no se encontraban contempladas dentro de los ítems contractuales inicialmente establecidos. Estas actividades se encuentran relacionadas y debidamente sustentadas en el Anexo 3 del presente informe, el cual contiene las justificaciones técnicas, jurídicas y financieras que soportan su inclusión como ítems no previstos (NP).

Las citadas justificaciones constituyen el fundamento para la incorporación de dichos ítems y cuentan con el concepto favorable de la interventoría, así como con la correspondiente aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU), conforme al procedimiento contractual aplicable.

Estas causales ya se encuentran archivadas en los expedientes de la alcaldía mediante los radicados:

- APROBACIÓN NP No. RADICADO – 20265510077672

En el periodo que comprende hasta el corte de este informe fueron incorporados ítems de cobro no previstos al contrato de obras COP 782-2025 los cuales ya fueron aprobados y se presentan a continuación.

Tabla 6 Ítems non previstos (NP) No. 1

No.	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP-1	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG-A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR).	M3	$ 176.197,00
NP-2	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 191.532,00
NP-3	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.757,00
NP-4	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21 Mpa), GRAVA COMUN (Incluye Sumin., Formaleteo metalico, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	$ 893.846,00
NP-5	GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 74.368,00
NP-6	GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 30 KN/M Y 39 KN/M. PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE /CAPAS GRANULARES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 11.973,00
NP-7	ESTABILIZACIÓN DE MATERIALES GRANULARES CON ADITIVO LIQUIDO IONIZANTE 1.0L/M3 +CEMENTO 5%	M3	$ 378.077,12
NP-8	BOX CULVERT EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO GRAVA FINA DE 3000 PSI (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO, CURADO).	M3	$ 1.307.160,00
NP-9	SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M. (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 720 N Y 780 N Y TUBERIA PVC CORRUG.-FILTRO D=6").	ML	$ 45.796,00
NP-10	GEOMALLA MULTIAXIAL, RESISTENCIA A FLUENCIA ³ 300 KN/M	M2	$ 28.560,00
NP-11	DESVIACIÓN DE CAUCE ENTRE 1 A 3 M	ML	$ 65.379,00
NP-12	BOLSA DE LONA RELLENA DE ARENA DE PEÑA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 12.606,00
NP-13	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA.	M3	$ 781.250,00
NP-14	SARDINEL CHAFLANADO DE H-MAX 0.50M Y A-PROM 0.15M PARA SEPARADORES. SUM. Y CONST. FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) INCLUYE FORMALETA METÁLICA PARA SARDINEL. NO INCLUYE REFUERZO.	ML	$ 69.391,00
NP-15	CONCRETO 3000 PSI (21MPA) GRAVA COMÚN PARA MATERA (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	$ 794.280,00
NP-16	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 316.439,00
NP-17	MAMPOSTERIA EN BLOQUE No. 5 (INCLUYE SUMINISTRO, INSUMOS Y CONSTRUCCIÓN)	M2	$ 77.911,00
NP-18	EXCAVACION MECANICA EN ROCA (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 103.508,00
NP-19	VIGAS Y PLACAS AÉREAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye Suministro, Formaleteo en madera, curado y Colocación. No incluye Refuerzo).	M3	$ 1.028.526,00
NP-20	COLUMNA EN CONCRETO DE 3000 PSI, (21 MPa) PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN (Incluye suministro, Grúa Telescópica, Bombeo, formaleteo metálico, colocación y curado, No incluye refuerzo).	M3	$ 900.647,00

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

5.5 Avance del Proyecto en Tiempo.

Con base en la fecha de inicio del contrato y la fecha de corte del presente informe, se ha ejecutado el 75,00% del plazo contractual, correspondiente al período comprendido entre la suscripción del Acta de Inicio, realizada el 16 de marzo de 2026, y el 31 de julio de 2026.

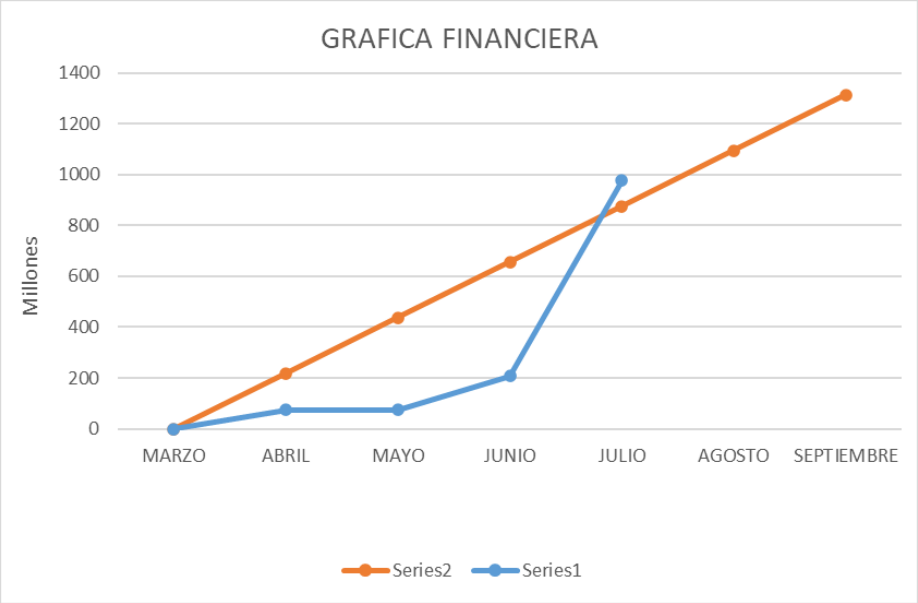
Durante este período se desarrollaron actividades preliminares y de ejecución orientadas al cumplimiento del objeto contractual, entre las que se destacan la recopilación, revisión, verificación, análisis y complementación de la información técnica requerida para el proyecto; la elaboración y ajuste de diagnósticos, presupuestos y programación de obra; así como la ejecución de actividades de campo relacionadas con el replanteo, la localización de los tramos de intervención y la ejecución de excavaciones, de conformidad con la programación establecida.

Tabla 7 Avance en tiempo

Fecha de Inicio	16/03/2026
Fecha Final	15/09/2026
Días de plazo	184
Fecha de corte	31/07/2026
Días Transcurridos	138
% transcurrido	75,00%

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Ilustración 8 Avance financiero programado contra ejecutado



Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

NOTA: El comportamiento financiero registrado en julio resulta favorable frente a lo programado, evidenciándose un valor ejecutado superior al previsto. Este incremento se encuentra asociado, entre otros aspectos, a la aprobación de actividades No Previstas (NP), las cuales fueron ejecutadas y cobradas durante el periodo, generando un aumento en el avance financiero acumulado. No obstante, se recomienda mantener el seguimiento a la correspondencia entre el avance financiero y el avance físico efectivamente ejecutado.

5.6 Descripción de actividades realizadas durante el periodo.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y control técnico de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, los avances físicos y financieros, la calidad de los materiales y los procedimientos establecidos para la correcta ejecución del proyecto.

Asimismo, se efectuó la revisión de la documentación presentada por el contratista y, cuando se identificaron observaciones o requerimientos, estos fueron comunicados mediante los respectivos oficios para su correspondiente subsanación. Una vez verificadas las correcciones y el cumplimiento de los requisitos técnicos, se emitieron los oficios de aprobación y se dio continuidad al trámite de radicación física ante la Interventoría y posterior remisión al Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU).

De igual forma, se realizó la revisión y aprobación de los soportes requeridos para el trámite de la Cuenta No. 4 del Contrato de Obra No. 782 de 2025, y se brindó acompañamiento a la supervisión en los frentes de obra de la Vereda Soches, Vereda Corinto (Box Culvert) y Vereda Corinto (Placa Huella).

En la Vereda Corinto, CIV 5009827, durante el periodo se avanzó en la conformación de la estructura vial mediante excavación mecánica para cajeo, con control topográfico y una profundidad promedio de 60 cm, seguida de la instalación de geotextil y geocelda, y la conformación de la subbase granular SBG-50. Posteriormente, se ejecutó la instalación de geomalla multiaxial y la conformación de la base granular BG-38, estabilizada con cemento al 5 % e ionizante. Finalmente, se iniciaron las actividades de excavación manual para la conformación de zanjas para cunetas y el armado del acero de refuerzo para su construcción, conforme a los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

En el CIV 5009828, correspondiente a la construcción del Box Culvert, durante el periodo se avanzó en la ejecución de los elementos estructurales mediante el figurado y amarre del acero de refuerzo, la instalación de formaleta metálica y la fundición de muros y aletas en concreto de 3.000 psi. Posteriormente, se realizó el armado y fundición de la placa superior y las vigas del Box Culvert. Asimismo, se ejecutó la fundición de la placa de la vía sobre la estructura, con toma de muestras de concreto para los respectivos ensayos de laboratorio como parte del control de calidad. Finalmente, se realizaron actividades de excavación mecánica, conformación del terreno mediante concreto ciclópeo y solado, e inicio del armado del acero de refuerzo para la placa de contrapiso, muros y aletas del Box Culvert.

En la Vereda Los Soches, durante el periodo se avanzó en la construcción de placas huella, cunetas y bordillos, mediante el armado de acero de refuerzo, instalación de formaletas y fundición de concreto, incluyendo la toma de muestras para los respectivos ensayos de resistencia. Asimismo, se culminó la fundición de las placas huella y se inició la ejecución

del enrocado con concreto de 3.000 psi, junto con la terminación de los bordillos. Finalmente, se realizó la limpieza y preparación de las áreas correspondientes a la placa huella central y las placas laterales, continuando con su fundición en concreto de 3.000 psi e instalación del enrocado, conforme a los procedimientos constructivos y especificaciones técnicas del proyecto.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por el contratista de obra durante el período objeto del presente informe en los diferentes frentes de trabajo.

Ilustración 9 Actividades realizadas en el tramo Vereda Los Soches

TRAMO VEREDA LOS SOCHES	
CIV 5009889	
FECHA DE INICIO DE OBRA	***25 DE MAYO DE 2026***
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	***30 DE JULIO DE 2026***
ACTIVIDADES DE OBRA	
FUNDICIÓN DE CONCRETO EN SITIO DE PLACA HUELLA (CONCRETO DE 3000 PSI)	***FUNDICIÓN DE CONCRETO EN SITIO DE CUNETA***
	
ARMADO DE FORMALETA E INTALACIÓN DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA BORDILLO	***COLOCACIÓN Y FUNDICIÓN DEL CONCRETO EN 3000 PSI PARA EL ENROCADO DE LA PLACA HUELLA***
	

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Ilustración 10 Actividades realizadas en el tramo Vereda Corinto (PLACA HUELLA)

TRAMO VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA)	
CIV 5009827	
FECHA DE INICIO DE OBRA	***28 DE MAYO DE 2026***
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	***11 DE SEPTIEMBRE DE 2026***
ACTIVIDADES DE OBRA	
EXCAVACIÓN MECANICA	***COMPACTACIÓN MECÁNICA DEL MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO MEDIANTE VIBROCOMPACTADOR***
	
CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR ESTABILIZADA	***FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO PARA LA CONTRUCCIÓN DE CUNETAS***
	

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Ilustración 11 Actividades realizadas en el tramo Vereda Corinto (BOX CULVERT)

TRAMO VEREDA CORINTO (BOX CULVERT)	
CIV 5009828	
FECHA DE INICIO DE OBRA	***20 DE MAYO DE 2026***
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	***21 DE AGOSTO DE 2026***
ACTIVIDADES DE OBRA	
TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO EN CILINDROS PARA ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	***FIGURADO Y ARMADO DEL ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ALETAS DEL BOX CULVERT***
	
FUNDICIÓN DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA SUPERIOR DEL BOX CULVERT	***EXCAVACIÓN MECANICA***
	

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Anexo 3 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

6.1 Actas.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control contractual, durante el período reportado se realizó dos (2) comité de seguimiento al Contrato de Obra No. 782 de 2025, con la participación del contratista CONSORCIO RURAL DE USME, la Supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU) y la interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES. En dicha reunión se efectuó la revisión del estado de ejecución del contrato, el seguimiento a los compromisos establecidos y la evaluación de los

componentes técnicos, administrativos y financieros del proyecto, conforme se relaciona a continuación:

Tabla 8 Actas levantadas durante el periodo evaluado

Fecha	Descripción
02 de julio de 2026	Seguimiento al contrato de obra 782-2025
23 de julio de 2026	Seguimiento al contrato de obra 782-2025

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Anexo 4 Acta de comité realizada durante el presente periodo

6.2 RELACIÓN DE OFICIOS EMITIDOS POR LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026.

Tabla 9 Relación de oficios emitidos por la Interventoría

FECHA	ASUNTO	CONSECUTIVO
02 de julio de 2026	Solicitud de remisión de planos generales actualizados del Contrato de Obra No. 782 de 2025.	IYCU-784-2025-049
2 de julio de 2026	ALCANCE APROBACION PIEZAS INFORMATIVAS COP-782-2025	IYCU-784-2025-050
07 de julio de 2026	Observaciones al Informe No. 4 del Contrato de Obra No. 782 de 2025.	IYCU-784-2025-051
9 de julio de 2026	APROBACION DE INFORMES SOCIALES 1 Y 2 COP-782-2025	IYCU-784-2025-052
9 de julio de 2026	APROBACION INFORME SOCIAL No. 3 COP-782-2025	IYCU-784-2025-053
9 de julio de 2016	APROBACION INFORME SOCIAL No. 4 COP-782-2025	IYCU-784-2025-054
10 de julio de 2026	ENTREGA DE DOCUMENTOS COBRO No. 3 – Contrato de Interventoría No. 784 de 2025.	IYCU-784-2025-055
10 de julio de 2026	Aprobación del Informe de Obra No. 4 correspondiente al Contrato de Obra No.782 de 2025.	IYCU-784-2025-056
10 de julio de 2026	REMISIÓN CUENTA DE COBRO No. 2 - CONTRATO DE OBRA No. 782 DE 2025	IYCU-784-2025-057
14 de julio de 2026	Solicitud de aclaratoria al modificatorio mediante el cual se hace la inclusión de los Precios No Previstos (NP) del contrato 782 de 2025.	IYCU-784-2025-058
16 de julio de 2026	Alcance al Comunicado IYCU-784-2025-058 – Solicitud de aclaratoria al modificatorio por error de digitación en la unidad de medida del ítem NP-7	IYCU-784-2025-059
21 de julio de 2026	Requerimiento de documentación para el trámite del permiso de ocupación de cauce – Intervención mediante construcción de Box Culvert en la vereda Corinto – CIV 5009828.	IYCU-784-2025-060
22 de julio de 2026	Aprobación cambio HV Topografo inspector CTO 782-2025	IYCU-784-2025-061
22 de julio de 2026	Entrega de documentación HV topografo inspector CTO 782-2025	IYCU-784-2025-062
22 de julio de 2026	Respuesta al oficio con radicado No. 20265520254091 – Aprobación Fase I – Planificación y Preparación del Contrato de Obra No. 782 de 2025.	IYCU-784-2025-063
23 de julio de 2026	Aprobación informe mensual componente ambiental N°4 V.1 Contrato de obra No. 782-2025	IYCU-784-2025-064
23 de julio de 2026	ENTREGA DE INFORMES No. 4 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 784 DE 2025.	IYCU-784-2025-065
23 de julio de 2026	Reporte de uso de GCR año 2026 CONTRATO DE OBRA No. 782-2025	IYCU-784-2025-066
23 de julio de 2026	AVAL A LA SOLICITUD DE ADICIÓN N.1 Y PRORROGA N.1 DEL CONTRATO DE OBRA 782-2025	IYCU-784-2025-067
24 de julio de 2026	Aprobación Informe mensual del SG SST N°3 V.1 Contrato de obra No. 782- 2025	IYCU-784-2025-068
27 de julio de 2026	SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No. 1 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 784 DE 2025	IYCU-784-2025-069

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

7. ASPECTOS FINANCIEROS.

7.1 Ejecución Financiera

A continuación, se resume los aspectos más relevantes de la ejecución financiera tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría.

7.1.1 Contrato de Obra.

Tabla 10 Valores contrato de obra

Valor Inicial:	$ 1.458.243.855,00
Valor total:	$ 1.458.243.855,00
Pago Periodo:	$842.138.010,00
% Pagado:	71,97%
Saldo por Pagar:	$ 408.695.546,00
% por Pagar:	28,03%

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

7.1.2 Contrato de Interventoría

Tabla 11 Valores contrato de interventoría

Valor Inicial:	$ 144.314.695,00
Valor total:	$ 144.314.695,00
Pago Periodo:	$22.849.827,00
% Pagado:	63,33%
Saldo por Pagar:	$ 52.915.387,00
% Por pagar:	36,67%

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

8. ASPECTOS JURIDICOS.

8.1 Garantía y vigencia de pólizas

Garantía y vigencias de pólizas Contrato CIN-784-2025

El siguiente cuadro corresponde a las pólizas de garantía y de cumplimiento a favor de entidades estatales del contrato de obra Nº 784 de 2025 la cual esta interventoría realiza el seguimiento.

Tabla 12 Pólizas de Garantía iniciales del Contrato de Interventoría Nº 784-CMA-2025

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros	Anexo
CUMPLIMIENTO	BQ-100112755	$ 14.431.469,50	31/12/2025 – 30/06/2031	SEGUROS MUNDIAL	N°0

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Tabla 13 Pólizas de Garantía acta de inicio del Contrato de Interventoría Nº 784-CMA-2025

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros	Anexo
CUMPLIMIENTO	BQ-100112755	$ 14.431.469,50	16/03/2026 – 13/09/2031	SEGUROS MUNDIAL	N°2

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- ✓ En conclusión, el contrato de obra evidencia un avance financiero del 57,75 % frente al valor total contratado, con un corte de obra acumulado de $842.138.010,00, reflejando una etapa inicial de ejecución física y financiera del proyecto. Para el presente corte se registra un cobro acumulado de $1.049.548.309,00, equivalente a un porcentaje cobrado acumulado del 71,97 %, correspondiente al avance de las actividades ejecutadas y aprobadas durante el período reportado.
- ✓ El contrato de interventoría presenta un pago acumulado de $91.399.308,00, equivalente al 63,33 % del valor total del contrato. Dentro de este avance, en el presente periodo se realizó un pago de $22.849.827, correspondiente al 15,83 %, lo que refleja la continuidad en la ejecución de las actividades de seguimiento y control del proyecto.
- ✓ Se evidenció un avance satisfactorio en el CIV 5009827 – Vereda Corinto, con la ejecución de actividades de excavación para cajeo, instalación de geotextil, geocelda y geomalla, conformación de subbase SBG-50 y base BG-38 estabilizada con cemento al 5 % e ionizante. Asimismo, se iniciaron las actividades para la construcción de cunetas, correspondientes a excavación manual y armado de acero de refuerzo. Las actividades fueron verificadas conforme a los diseños y especificaciones técnicas del proyecto, alcanzando un avance físico aproximado del 39,08 %.
- ✓ Se evidenció un avance significativo en el CIV 5009828 – Box Culvert, con la ejecución de los principales elementos estructurales, incluyendo muros, aletas, placa superior, vigas y placa de vía en concreto de 3.000 psi, junto con el respectivo control de calidad. Las actividades fueron verificadas conforme a los diseños y especificaciones técnicas, alcanzando un avance físico aproximado del 86,50 %.
- ✓ En la Vereda Los Soches, con la ejecución y culminación de placas huella, cunetas y bordillos, así como el inicio del enrocado y la fundición de placas en concreto de 3.000 psi. Las actividades fueron verificadas conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, alcanzando un avance físico aproximado del 86,50 %.
- ✓ Se llevaron a cabo los comités técnicos, la elaboración de las actas de vecindad y la socialización de los CIV priorizados con la comunidad, garantizando la articulación institucional y la participación de los actores involucrados para el desarrollo de las intervenciones

ANEXO 1

CONSORCIO RURAL DE USME

CONTRATO DE OBRA No. 782-2026

BALANCE GENERAL

BOGOTÁ

"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONDICIONES CONTRACTUALES

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU	VALOR TOTAL INCLUIDO AIU
				PRELIMINARES						
1	1.1	EPC	112	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	5.139,00	$ 12.786,34	$ 65.709.024,17	$ 16.667,00	$ 85.651.713,00
				EXPLANACIÓN						
2	2,1	INVIAS	21022	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES (Análisis aplicado para método mecánico)	M3	2.049,80	$ 16.973,53	$ 34.792.347,53	$ 22.125,00	$ 45.351.825,00
3	2,2	INVIAS	20115	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS (Analisis aplicado para la remoción de alcantarillas de concreto armado, ya sea tipo cajón (box culvert) o de secciones circulares prefabricadas, alcantarilla de concreto (prefabricada o fundida in situ), diámetro o sección ≤ 1.0 m)	ML	82,00	$ 50.659,76	$ 4.154.100,50	$ 66.035,00	$ 5.414.870,00
				PLACA HUELLA						
4	3,1	INVIAS	32031	SUBBASE GRANULAR CLASE C (Analisis aplicado para una sub-base granular Clase C con gradación tipo SGB-50, contempla el suministro del material, cargue en cantera, transporte, extensión en capa de espesor uniforme, humedecimiento y compactación).	M3	601,87	$ 80.967,40	$ 48.731.846,31	$ 105.541,00	$ 63.521.962,00
5	3,2	INVIAS	60011	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (Analisis aplicado para la excavación manual mecánica en materiales sin clasificar (sin diferenciación por tipo de material), incluyendo retiro y disposición final.)	M3	33,00	$ 28.164,17	$ 929.417,72	$ 36.712,00	$ 1.211.496,00
6	3,3	INVIAS	6401	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa. Aplicado para el Corte, figurado, suministro, transporte, instalación y amarre en sitio de acero de refuerzo, de fy = 4200 kg/cm², según diseño estructural. Incluye el alambre de amarre y pérdidas por por corte (estimadas al 5%).)	KG	57.438,65	$ 4.237,05	$ 243.370.651,32	$ 5.523,00	$ 317.233.644,00
7	3,4	IDU	3467	CONCRETO 3000 PSI 21 MPa (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	842,15	$ 511.785,96	$ 431.000.546,95	$ 667.113,00	$ 561.809.213,00
8	3,5	INVIAS	63017	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO Aplicado para la preparación, mezclado, colocación por medios manuales del concreto ciclopeo hecho en obra con resistencia característica de 17 MPa resistencia y con una relación piedra/concreto típica del 40%-60%, Incluye suministro y transporte de materiales y encofrado metálico reutilizable.	M3	243,10	$ 367.398,54	$ 89.314.585,65	$ 478.904,00	$ 116.421.562,00
				ALCANTARILLA Y FILTRO FRANCES						
9	4.1	INVIAS	21011	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (para la excavación mecánica de material sin clasificar. Incluye la disposicion final)	M3	150,12	$ 23.842,73	$ 3.579.270,79	$ 31.079,00	$ 4.665.579,00
10	4.2	INVIAS	6102	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO (RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO (Aplicado para rellenos para uso estructural, con material de recebo (material granular fino con buena gradación), incluye Suministro, colocación, extendido, humedecido y compactación. No incluye preparación de superficie base.)	M3	63,00	$ 66.759,49	$ 4.205.848,10	$ 87.021,00	$ 5.482.323,00
11	4.3	IDU	3467	CONCRETO 3000 PSI 21 MPa (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	64,90	$ 511.785,96	$ 33.214.908,86	$ 667.113,00	$ 43.295.634,00
12	4.4	IDU	3729	CONCRETO 1500 PSI GRAVA COMÚN PARA SOLADOS	M3	4,94	$ 570.384,35	$ 2.817.698,69	$ 743.496,00	$ 3.672.870,00
13	4.5	IDU	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA	KG	7.497,44	$ 5.242,81	$ 39.307.637,10	$ 6.834,00	$ 51.237.505,00
14	4.6	INVIAS	66113	SUMINISTRO TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE III, DE 900MM DE DIÁMETRO INTERIOR	M	32,03	$ 830.701,96	$ 26.607.383,66	$ 1.082.820,00	$ 34.682.725,00
15	4.7	INVIAS	67312	GEOTEXTIL TIPO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 1400 N	M2	945,15	$ 12.245,49	$ 11.573.827,62	$ 15.962,00	$ 15.086.484,00
16	4.8	INVIAS	6732	MATERIAL GRANULAR DRENANTE ((Analisis aplicado para el Suministro, transporte, extendido, nivelación de características no plásticas))	M3	75,00	$ 78.841,58	$ 5.913.118,53	$ 102.770,00	$ 7.707.750,00
17	4.9	IDU	3042	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	813,64	$ 60.119,68	$ 48.915.774,64	$ 78.366,00	$ 63.761.712,00
18	4.10	INVIAS	2017	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (Aplicado para la demolición controlada y mecanizada de estructuras en concreto reforzado y cualquier componente de concreto fundido en sitio o prefabricado. Se utiliza para esta operación maquinaria pesada y herramientas especializadas, de acuerdo con las condiciones físicas del sitio y los espesores, alturas y resistencias del concreto a demoler. incluye la recolección, transporte y disposición final en botadero autorizado.)	M3	17,88	$ 200.773,30	$ 3.589.826,65	$ 261.708,00	$ 4.679.339,00
				TRANSPORTE						
19	5,2	INVIAS	90021	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 M), MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 M) (Análisis aplicado, utilizando volqueta de 6 m³ de capacidad útil, en condiciones normales de acarreo)	M3-KM	1.889,82	$ 1.252,01	$ 2.366.080,74	$ 1.632,00	$ 3.084.186,00
				CARACTERIZACIÓN VIAL						
20	6.1	IDU		CARACTERIZACIÓN VIAL	KM	5,00	$ 640.467,97	$ 3.202.339,85	$ 834.850,00	$ 4.174.250,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS										
21	NP-1	IDU	4161	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG-A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	-	$ 176.197,00	$ 0,00	$ 229.672,79	$ -
22	NP-2	IDU	8617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	-	$ 191.532,00	$ 0,00	$ 249.661,96	$ -
23	NP-3	IDU	3800	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	-	$ 1.757,00	$ 0,00	$ 2.290,25	$ -
24	NP-4	IDU	6661	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21 Mpa), GRAVA COMUN (Incluye Sumin., Formaleteo metalico, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3		$ 893.846,00	$ 0,00	$ 1.165.128,26	$ -
25	NP-5	IDU	7900	GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	-	$ 74.368,00	$ 0,00	$ 96.938,69	$ -
26	NP-6	IDU	4030	GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 30 KN/M Y 39 KN/M. PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE /CAPAS GRANULARES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	-	$ 11.973,00	$ 0,00	$ 15.606,81	$ -
27	NP-7	COT		ESTABILIZACIÓN DE MATERIALES GRANULARES CON ADITIVO LIQUIDO IONIZANTE 1.0L/M3 +CEMENTO 5%	M3	-	$ 378.077,12	$ 0,00	$ 492.823,53	$ -
28	NP-8	IDU	5396	BOX CULVERT EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO GRAVA FINA DE 3000 PSI (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO. CURADO)	M3	-	$ 1.307.162	$ 0,00	$ 1.703.885,67	$ -
29	NP-9	IDU	3704	SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M. (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 720 N Y 780 N Y TUBERIA PVC CORRUG.-FILTRO D=6")	ML	-	$ 45.796,00	$ 0,00	$ 59.695,09	$ -
30	NP-10	COT		GEOMALLA MULTIAXIAL, RESISTENCIA A FLUENCIA ³ 300 KN/M	M2		$ 28.560,00	$ 0,00	$ 37.227,96	$ -
31	NP-11	EPC	1.1.5	DESVIACIÓN DE CAUCE ENTRE 1 A 3 M	ML		$ 65.379,00	$ 0,00	$ 85.221,53	$ -
32	NP-12	IDU	8091	BOLSA DE LONA RELLENA DE ARENA DE PEÑA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 12.606,00	$ 0,00	$ 16.431,92	$ -
33	NP-13	IDU	4783	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA	M3		$ 781.250,00	$ 0,00	$ 1.018.359,38	$ -
34	NP-14	IDU	4911	SARDINEL CHAFLANADO DE H-MAX 0.50M Y A- PROM 0.15M PARA SEPARADORES. SUM. Y CONST. FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) INCLUYE FORMALETA METÁLICA PARA SARDINEL. NO INCLUYE REFUERZO.	ML		$ 69.391,00	$ 0,00	$ 90.451,17	$ -
35	NP-15	IDU	7345	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMUN PARA MATERA (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO)	M3		$ 794.280,00	$ 0,00	$ 1.035.343,98	$ -
36	NP-16	IDU	3046	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML		$ 316.439,00	$ 0,00	$ 412.478,24	$ -
37	NP-17	IDU	6082	MAMPOSTERIA EN BLOQUE No. 5 (INCLUYE SUMINISTRO, INSUMOS Y CONSTRUCCIÓN)	M2		$ 77.911,00	$ 0,00	$ 101.556,99	$ -
38	NP-18	IDU	4155	EXCAVACION MECANICA EN ROCA (INCLUYE CARGUE)	M3		$ 103.508,00	$ 0,00	$ 134.922,68	$ -
39	NP-19							$ 0,00	$ -	$ -
40	NP-20							$ 0,00	$ -	$ -
41	NP-21							$ 0,00	$ -	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO			$ 1.103.296.235,00	$ 1.438.146.642,00
30.35% ADMINISTRACION	26,35%	#¿NOMBRE?	$ 290.718.558,00	
IMPREVISTOS	1.00%		$ 11.032.962,00	
UTILIDAD	3.00%		$ 33.098.887,00	
TOTAL COSTO OBRAS			$ 1.438.146.642,00	$ 1.438.146.642,00

GESTIÓN AMBIENTAL	0,60%	$ 8.038.885,00	0,56%	$ 8.038.885,00
GESTIÓN SOCIAL	0,60%	$ 8.038.885,00	0,56%	$ 8.038.885,00
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	0,30%	$ 4.019.443,00	0,28%	$ 4.019.443,00
VALOR TOTAL COMPONENTES		$ 20.097.213,00		$ 20.097.213,00

TOTAL COSTO OBRAS	$ 1.458.243.855,00	$ 1.458.243.855,00
	$ 145.824.385,50	

CONDICIONES ACTUALIZADAS 20/04/26

Nº	MAYORES Y MENORES CANTIDADES +/- CANTIDAD	MAYORES Y MENORES VALOR UNITARIO	2 - CIV 5009827 CORINTO 1 CANTIDAD	2 - CIV 5009827 CORINTO 1 VALOR	3 - CIV 5009828 CORINTO 2 BOX COULVERT CANTIDAD	3 - CIV 5009828 VALOR UNITARIO	4 - CIV 5009889 SOCHES CANTIDAD	4 - CIV 5009889 VALOR UNITARIO	TOTALES CANTIDAD	TOTALES VALOR UNITARIO
1	-524,99	-$ 6.712.702,98	1.722,00	$ 22.018.085,16	510,00	$ 6.521.036,00	720,00	$ 12.000.240,00	4.614,01	$ 76.901.704,67
2	-2.049,80	-$ 34.792.347,53		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
3	-44,80	-$ 2.269.557,35		$ -	37,20	$ 1.884.543,00		$ -	37,20	$ 2.456.502,00
4	-601,87	-$ 48.731.846,31		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
5	2.429,41	$ 68.422.211,79	1.033,20	$ 29.099.223,94	-	$ -	432,00	$ 15.859.584,00	2.462,41	$ 90.399.849,07
6	-27.572,38	-$ 116.825.666,96	12.376,61	$ 52.440.357,49	-	$ -	5.113,05	$ 28.239.375,00	29.866,27	$ 164.951.387,12
7	-842,15	-$ 431.000.546,95	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8	-42,11	-$ 15.470.417,82	72,58	$ 26.664.316,61	25,60	$ 9.405.403,00	30,24	$ 14.482.057,00	200,99	$ 96.255.872,77
9	492,28	$ 11.737.299,67		$ -	642,40	$ 15.316.570,00		$ -	642,40	$ 19.965.149,60
10	-63,00	-$ 4.205.848,10		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
11	-64,90	-$ 33.214.908,86		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
12	-1,17	-$ 666.779,30		$ -	3,77	$ 2.150.919,00		$ -	3,77	$ 2.803.723,42
13	3.061,58	$ 16.051.249,37		$ -	10.559,02	$ 55.358.886,00		$ -	10.559,02	$ 72.160.308,51
14	-32,03	-$ 26.607.383,66		$ -		$ -		$ -	-	$ -
15	-945,15	-$ 11.573.827,62		$ -		$ -		$ -	-	$ -
16	-75,00	-$ 5.913.118,53		$ -		$ -		$ -	-	$ -
17	-813,64	-$ 48.915.774,64		$ -		$ -		$ -	-	$ -
18	-4,88	-$ 979.773,72		$ -	13,00	$ 2.610.053,00		$ -	13,00	$ 3.402.204,00
19	1.358,10	$ 1.700.359,95	-	$ -	1.343,16	$ 1.681.655,00	561,60	$ 916.531,00	3.247,92	$ 5.300.605,44
20	-2,09	-$ 1.338.578,06	0,68	$ 435.518,22	0,91	$ 582.826,00	0,94	$ 784.759,00	2,91	$ 2.429.413,50
21	426,77	$ 75.196.368,96	165,31	$ 29.127.478,46	14,40	$ 2.537.237,00	69,12	$ 15.874.983,00	426,77	$ 98.018.466,94
22	991,33	$ 189.871.877,24	344,40	$ 65.963.620,80	214,78	$ 41.137.626,00	144,00	$ 35.951.323,00	991,33	$ 247.497.991,98
23	4.442,94	$ 7.806.245,58	1.722,00	$ 3.025.554,00	200,00	$ 351.400,00	720,00	$ 1.648.980,00	4.442,94	$ 10.175.441,11
24	75,70	$ 67.664.142,20	30,65	$ 27.398.167,59		$ -	12,96	$ 15.095.402,00	75,70	$ 88.200.209,36
25	2.577,34	$ 191.671.621,12	1.033,20	$ 76.837.017,60	-	$ -	432,00	$ 41.877.513,00	2.577,34	$ 249.843.958,13
26	3.828,45	$ 45.838.010,30	1.891,90	$ 22.651.766,59	-	$ -	791,04	$ 12.345.607,00	3.828,45	$ 59.749.846,42
27	412,37	$ 155.909.325,51	165,31	$ 62.500.684,86	-	$ -	69,12	$ 34.063.962,00	412,37	$ 203.227.805,81
28	62,21	$ 81.319.855,18		$ -	62,21	$ 81.319.855,00		$ -	62,21	$ 106.000.431,23
29	32,00	$ 1.465.472,00		$ -	32,00	$ 1.465.472,00		$ -	32,00	$ 1.910.242,75
30	2.577,34	$ 73.608.830,40	1.033,20	$ 29.508.192,00	-	$ -	432,00	$ 16.082.479,00	2.577,34	$ 95.949.110,43
31			-	$ -	20,00	$ 1.307.580,00	-	$ -	20,00	$ 1.704.430,53
32			-	$ -	1.536,00	$ 19.362.816,00	-	$ -	1.536,00	$ 25.239.430,66
33			44,35	$ 34.650.000,00	-	$ -	19,80	$ 20.163.516,00	111,51	$ 113.554.198,83
34			537,60	$ 37.304.601,60	-	$ -	240,00	$ 21.708.280,00	1.351,60	$ 122.253.799,34
35			72,58	$ 57.645.665,28	-	$ -	30,24	$ 31.308.802,00	195,45	$ 202.353.321,84
36				$ -	48,00	$ 15.189.072,00		$ -	48,00	$ 19.798.955,35
37				$ -	19,50	$ 1.519.265,00		$ -	19,50	$ 1.980.361,28
38				$ -	18,00	$ 1.863.144,00		$ -	18,00	$ 2.428.608,20
39				$ -		$ -		$ -	-	
40				$ -		$ -		$ -	-	
41				$ -		$ -		$ -		
Costo directo				$ 442.861.719,00		$ 200.663.873,00		$ 244.268.042,00		$ 1.677.724.074,00
				$ 116.694.062,96		$ 52.874.930,54		$ 64.364.629,07		$ 442.080.293,50
				$ 4.428.617,19		$ 2.006.638,73		$ 2.442.680,42		$ 16.777.240,74
				$ 13.285.851,57		$ 6.019.916,19		$ 7.328.041,26		$ 50.331.722,22
Total				$ 577.270.251,00		$ 261.565.358,00		$ 318.403.393,00		$ 2.186.913.330,00

GESTION AMBIENTAL	$ 8.038.885,00
GESTION SOCIAL	$ 8.038.885,00
PLANES DE MANEJO DE TRAFICO	$ 4.019.443,00
TOTAL COMPONENTES	$ 20.097.213,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 2.207.010.543,00

ACTA 3 / ACUMULADO / POR COBRAR

Nº	2 - CIV 5009827 CORINTO 1 CANTIDAD	2 - CIV 5009827 CORINTO 1 VALOR	3 - CIV 5009828 CORINTO 2 BOX COULVERT CANTIDAD	3 - CIV 5009828 VALOR UNITARIO	4 - CIV 5009889 SOCHES CANTIDAD	4 - CIV 5009889 VALOR UNITARIO	ACTA 3 CANTIDAD	ACTA 3 VALOR UNITARIO	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR UNITARIO	POR COBRAR CANTIDAD	POR COBRAR VALOR UNITARIO
1							-	$ -	2.660,00	$ 44.334.220,00	2.479,00	$ 41.317.493,00
2		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	2.049,80	$ 45.351.825,00
3		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 1.848.980,00	54,00	$ 3.565.890,00
4		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	601,87	$ 63.521.961,67
5		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	991,25	$ 36.390.770,00	- 958,25	-$ 35.179.274,00
6	-	$ -	-	$ -			-	$ -	5.113,05	$ 28.239.375,15	52.325,60	$ 288.994.268,85
7	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	842,15	$ 561.809.212,95
8	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	243,10	$ 116.421.562,40
9								$ -	285,95	$ 8.886.977,89	- 135,83	-$ 4.221.398,41
10								$ -	-	$ -	63,00	$ 5.482.323,00
11								$ -	-	$ -	64,90	$ 43.295.633,70
12								$ -	3,39	$ 2.522.681,93	1,55	$ 1.150.188,31
13								$ -	10.559,02	$ 72.160.308,51	- 3.061,58	-$ 20.922.803,55
14								$ -	-	$ -	32,03	$ 34.682.724,60
15								$ -	-	$ -	945,15	$ 15.086.484,30
16								$ -	-	$ -	75,00	$ 7.707.750,00
17								$ -	-	$ -	813,64	$ 63.761.712,24
18								$ -	-	$ -	17,88	$ 4.679.339,04
19								$ -	1.427,40	$ 2.329.516,80	462,42	$ 754.669,44
20	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	5,00	$ 4.174.250,00
21	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
22	416,25	$ 103.921.791,68	75,00	$ 18.724.647,15	270,00	$ 67.408.729,74	761,25	$ 190.055.168,57	761,25	$ 190.055.168,57	- 761,25	-$ 190.055.168,57
23	925,00	$ 2.118.480,79	45,00	$ 103.061,23	600,00	$ 1.374.149,70	1.570,00	$ 3.595.691,72	1.570,00	$ 3.595.691,72	- 1.570,00	-$ 3.595.691,72
24	-	$ -		$ -	5,90	$ 6.878.917,25	5,90	$ 6.878.917,25	5,90	$ 6.878.917,25	- 5,90	-$ 6.878.917,25
25	925,00	$ 89.668.286,40	-	$ -	600,00	$ 58.163.212,80	1.525,00	$ 147.831.499,20	1.525,00	$ 147.831.499,20	- 1.525,00	-$ 147.831.499,20
26	1.202,50	$ 18.767.183,61	-	$ -	618,00	$ 9.645.005,80	1.820,50	$ 28.412.189,41	1.820,50	$ 28.412.189,41	- 1.820,50	-$ 28.412.189,41
27	185,00	$ 91.172.352,30	-	$ -	120,00	$ 59.138.823,11	305,00	$ 150.311.175,41	305,00	$ 150.311.175,41	- 305,00	-$ 150.311.175,41
28		$ -	39,00	$ 66.451.541,01		$ -	39,00	$ 66.451.541,01	39,00	$ 66.451.541,01	- 39,00	-$ 66.451.541,01
29		$ -	60,00	$ 3.581.705,16		$ -	60,00	$ 3.581.705,16	60,00	$ 3.581.705,16	- 60,00	-$ 3.581.705,16
30	925,00	$ 34.435.863,00	-	$ -	600,00	$ 22.336.776,00	1.525,00	$ 56.772.639,00	1.525,00	$ 56.772.639,00	- 1.525,00	-$ 56.772.639,00
31	-	$ -	43,00	$ 3.664.525,64	-	$ -	43,00	$ 3.664.525,64	43,00	$ 3.664.525,64	- 43,00	-$ 3.664.525,64
32	-	$ -	300,60	$ 4.939.435,45	-	$ -	300,60	$ 4.939.435,45	300,60	$ 4.939.435,45	- 300,60	-$ 4.939.435,45
33	-	$ -	-	$ -	19,80	$ 20.163.515,63	19,80	$ 20.163.515,63	19,80	$ 20.163.515,63	- 19,80	-$ 20.163.515,63
34	-	$ -	-	$ -	240,00	$ 21.708.280,44	240,00	$ 21.708.280,44	240,00	$ 21.708.280,44	- 240,00	-$ 21.708.280,44
35	-	$ -	-	$ -	96,00	$ 99.393.022,08	96,00	$ 99.393.022,08	96,00	$ 99.393.022,08	- 96,00	-$ 99.393.022,08
36		$ -	60,00	$ 24.748.694,19		$ -	60,00	$ 24.748.694,19	60,00	$ 24.748.694,19	- 60,00	-$ 24.748.694,19
37		$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
38		$ -	15,00	$ 2.023.840,17		$ -	15,00	$ 2.023.840,17	15,00	$ 2.023.840,17	- 15,00	-$ 2.023.840,17
39		$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
40		$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
41		$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
Costo directo		$ 260.900.620,00		$ 95.310.664,00		$ 280.943.945,00		$ 637.155.228,00		$ 788.066.491,00		$ 315.229.745,00
								$ 167.890.403,00		$ 207.655.520,00		$ 83.063.037,81
								$ 6.371.552,00		$ 7.880.665,00		$ 3.152.297,45
								$ 19.114.657,00		$ 23.641.995,00		$ 9.456.892,35
Total		$ 260.900.620,00		$ 95.310.664,00		$ 280.943.945,00		$ 830.531.840,00		$ 1.027.244.671,00		$ 410.901.973,00
Gestión ambiental								$ 4.642.468,00		$ 5.742.044,00		$ 2.296.841,00
Gestión social								$ 4.642.468,00		$ 5.742.044,00		$ 2.296.841,00
Planes de manejo de tráfico								$ 2.321.234,00		$ 2.871.023,00		$ 1.148.420,00
Total componentes								$ 11.606.170,00		$ 14.355.111,00		$ 5.742.102,00
Valor total								$ 842.138.010,00		$ 1.041.599.782,00		$ 416.644.075,00

CONSORCIO RURAL DE USME
DIRECTOR DE OBRA
Ing. OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
Realizó

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
REPRESENTANTE LEGAL
Ing. CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Revisó, Validó y Aprobó

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

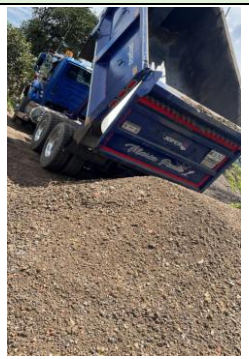
CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 2

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
3, CIV 5009827 CORINTO 2	NP-2	M3	8.617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
coformacion via desvio de vehiculos	2,00	8,00	3,00	1,25	60,00	
coformacion via posterior de vehiculos	2,00	3,00	2,00	1,25	15,00	
					-	
				CANTIDAD TOTAL	**75,00**	**OBSERVACIÓN:**





Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 2

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
3, CIV 5009827 CORINTO 2	NP-3	M2	3.800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Vereda Corinto quebrada la Taza	3,00	15,00			45,00	
				CANTIDAD TOTAL	**45,00**	**OBSERVACIÓN:**





Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 2					
Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**
FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**	
3, CIV 5009827 CORINTO 2	NP-8	M3	5.396	BOX CULVERT EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO GRAVA FINA DE 3000 PSI (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO, CURADO).	

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Vereda Corinto quebrada la Taza					-	
PLACA INFERIOR	2,29	16,00	0,30	1,00	11,00	
MUROS LATERALES	0,30	16,00	1,35	2,00	13,00	
PLACA SUPERIOR	2,00	15,00	0,30	1,00	9,00	
PLACA DE VIA	2,22	3,00	0,30	3,00	6,00	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**39,00**	



Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA **COP-782-2025**	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 2					
Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**
FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**	
3, CIV 5009827 CORINTO 2	NP-9	ML	3.704	SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M. (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 720 N Y 780 N Y TUBERIA PVC CORRUG.-FILTRO D=6").	

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Vereda Corinto quebrada la Taza		60,00		1,00	60,00	 
					-	
					-	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**60,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA **COP-782-2025**	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 2					
Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**
FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**	
3, CIV 5009827 CORINTO 2	NP-11	ML	1.1.5	DESVIACIÓN DE CAUCE ENTRE 1 A 3 M	

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
DESVIACION DE CAUCE TUBERIA		30,00			30,00	 
DESVIACION DE CAUCE GEOMENBRANA		13,00			13,00	
					-	
					-	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**43,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 2

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
3, CIV 5009827 CORINTO 2	NP-12	UN	8.091	BOLSA DE LONA RELLENA DE ARENA DE PEÑA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Vereda Corinto quebrada la Taza	2,00	16,70	3,00	1,50	150,30	
	2,00	16,70	3,00	1,50	150,30	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**300,60**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 2

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
3, CIV 5009827 CORINTO 2	NP-16	ML	3.046	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Vereda Corinto quebrada la Taza		6,00		10,00	60,00	
					-	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**60,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 2					
Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**
FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**	
3, CIV 5009827 CORINTO 2	NP-18	M3	4.155	EXCAVACION MECANICA EN ROCA (INCLUYE CARGUE)	

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Vereda Corinto quebrada la Taza	1,50	5,00	2,00		15,00	  
					-	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**15,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA **COP-782-2025**	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 1					
Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**
FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**	
2 - CIV 5009827 - CORINTO 1	NP-2	M3	8.617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	185,00	0,20	1,2500	231,25	 
	5,00	185,00	0,16	1,2500	185,00	
				CANTIDAD TOTAL	**416,25**	**OBSERVACIÓN:**

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 1					
Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**
FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**	
2 - CIV 5009827 - CORINTO 1	NP-3	M2	3.800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	185,00			925,00	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**925,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 1

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
2 - CIV 5009827 - CORINTO 1	NP-5	M2	7.900	GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	185,00			925,00	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**925,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 1

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
2 - CIV 5009827 - CORINTO 1	NP-6	M2	4.030	GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 30 KN/M Y 39 KN/M. PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE /CAPAS GRANULARES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	185,00		1,30	1.202,50	
				CANTIDAD TOTAL	**1.202,50**	**OBSERVACIÓN:**

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 1

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
2 - CIV 5009827 - CORINTO 1	NP-7	M3	0	ESTABILIZACIÓN DE MATERIALES GRANULARES CON ADITIVO LIQUIDO IONIZANTE 1.0L/M3 +CEMENTO 5%

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	185,00	0,16	1,2500	185,00	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**185,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA **COP-782-2025**	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

CORINTO 1

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
2 - CIV 5009827 - CORINTO 1	NP-10.	0	M2	GEOMALLA MULTIAXIAL, RESISTENCIA A FLUENCIA ³ 300 KN/M

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	185,00			925,00	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**925,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA **COP-782-2025**	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

SOCHES

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
4 - CIV 5009889 SOCHES	NP-2	M3	6.763	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**EXPAN**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	120,00	0,20	1,2500	150,00	 
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	120,00	0,16	1,2500	120,00	
				CANTIDAD TOTAL	**270,00**	**OBSERVACIÓN:**

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

SOCHES					
Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**
FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**	
4 - CIV 5009889 SOCHES	NP-3	M2	3.800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	120,00			600,00	 
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**600,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

SOCHES

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
4 - CIV 5009889 SOCHES	NP-4	M3	6.661	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21 Mpa), GRAVA COMUN (Incluye Sumin., Formaleteo metalico, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**RENDIM.**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**M2**			
Riostras	0,20	3,60	0,20	41,00	5,90	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**5,90**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA **COP-782-2025**	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

SOCHES

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
4 - CIV 5009889 SOCHES	NP-5	M2	7.900	GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	120,00			600,00	 
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**600,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

SOCHES

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
4 - CIV 5009889 SOCHES	NP-6	M2	4.030	GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 30 KN/M Y 39 KN/M. PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE /CAPAS GRANULARES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	120,00		1,03	618,00	 
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**618,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA **COP-782-2025**	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

SOCHES

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
4 - CIV 5009889 SOCHES	NP-7	M3	0	ESTABILIZACIÓN DE MATERIALES GRANULARES CON ADITIVO LIQUIDO IONIZANTE 1.0L/M3 +CEMENTO 5%

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	120,00	0,16	1,2500	120,00	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**120,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

SOCHES

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
4 - CIV 5009889 SOCHES	NP-10.	M2	0	GEOMALLA MULTIAXIAL, RESISTENCIA A FLUENCIA ³ 300 KN/M

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Longitud de intervención en anexo técnico	5,00	120,00			600,00	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**600,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

SOCHES

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
4 - CIV 5009889 SOCHES	NP-13	M3	4.783	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA.

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Canales	0,55	120,00	0,15	2,00	19,80	 
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**19,80**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA COP-782-2025	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

SOCHES

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
4 - CIV 5009889 SOCHES	NP-14	ML	4.911	SARDINEL CHAFLANADO DE H-MAX 0.50M Y A- PROM 0.15M PARA SEPARADORES. SUM. Y CONST. FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) INCLUYE FORMALETA METÁLICA PARA SARDINEL. NO INCLUYE REFUERZO.

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO**			
Canales		120,00		2,00	240,00	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**240,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA **COP-782-2025**	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME NIT: 902.021.105-7	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS**

SOCHES

Acta	ACTA N°3	**DESDE:**	**1 de julio de 2026**	**HASTA:**	**31 de julio de 2026**

FRENTE DE TRABAJO	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CÓDIGO CIO**	**DESCRIPCIÓN**
4 - CIV 5009889 SOCHES	NP-15	M3	7.345	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA MATERA (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).

LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD**	**TOTAL**	**ESQUEMA**
	ANCHO	**LARGO**	**ALTO / AREA**			
	5,00	120,00	0,16		96,00	 
Placas huellas						
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
						OBSERVACIÓN:
				CANTIDAD TOTAL	**96,00**	

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO RURAL DE USME

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES

ANEXO 2

ALCALDÍA LOCAL DE USME

INTERVENTORÍA & CONSTRUCIVILES	**ACTA PARCIAL DE COBRO No. 04 - INTERVENTORÍA**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ
	CONTRATO No. 784-FDLU-2025	
	PERIODO: 16/06/2026 - 15/07/2026	

Resumen de actas de cobro contratos de obra

CONSORCIO RURAL DE USME	Valor Contrato de Obra	Acumulado Anterior		Ejecutado en el periodo		Acumulado	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
	1.458.243.855	74.222.759,00	5,09%	$ 133.187.540,00	9,13%	$ 207.410.299,00	14,22%

Contrato de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES - FORMA DE PAGO			Acumulado Anterior	Presente Acta 4	Acumulado	Saldo
Concepto	%	Valor				
a) Pagos por avance	95,0%	137.098.960	68.549.481	$ 22.849.827	$ 91.399.308	$ 45.699.652
C) pago acta liquidacion	5,0%	7.215.735				$ 7.215.735
Total	**100%**	**144.314.695**	**68.549.481**	**$ 22.849.827**	**$ 91.399.308**	**$ 52.915.387**
Valor a pagar				**22.849.827**		

ING. Jhon Jairo Villamizar Roa
C.C. 1.090.368.822
Fondo de Desarrollo Local
Apoyo a la supervisión

ING. CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
C.C. 79.939.003 de Bogotá D.C.
Representante legal Interventoría

ANEXO 3

INFORME SEMANAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
CONTRATISTA	CONSORCIO RURAL DE USME
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	7			
Periodo evaluado	Desde:	6/07/2026	Hasta:	12/07/2026

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	782 de 2025	Contrato No .	784 de 2025
Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026	Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026
Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026	Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026
Plazo Inicial	seis (06) MESES	Plazo Inicial	seis (06) MESES

2. INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS		PERSONAL EN LA OBRA	
N.A.	N.A.	DIRECTOR DE OBRA	1
		INSPECTOR DE OBRA	1
		RESIDENTES	2
		ESPECIALISTA DE OBRA	0
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1
		AREA SISOMA	1
		AREA SOCIAL	1
		RESIDENTE DE INTERVENOTRIA	1
		TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**8**
		OFICIALES DE OBRA	3
		AYUDANTES DE OBRA	15
		TOTAL PERSONAL OPERATIVO	**18**
		TOTAL GENERAL	**26**

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 5009889: Se continúa con las labores de armado de parrillas con acero de refuerzo para la construcción de placas huella, cunetas y bordillos, así como con el armado de formaletas, la preparación de la mezcla de concreto en sitio y la fundición de concreto para las placas huella y las cunetas. Asimismo, se realizó la toma de muestras de concreto en cilindros para la ejecución de los ensayos de resistencia a la compresión, de acuerdo con los procedimientos de control de calidad establecidos para el proyecto.

CIV 5009827: Se continúa con las actividades de excavación mecánica para cajeo, con control topográfico durante el proceso de excavación, verificando los niveles y dimensiones requeridas para la adecuada conformación de la estructura vial proyectada, alcanzando una profundidad promedio de excavación de 60 cm. Adicionalmente, se continúa con las actividades de instalación de geotextil, geocelda y extendido de material SBG-50 para la conformación de la subbase granular.

CIV 5009828: Se continúa con el figurado y amarre del acero de refuerzo estructural de los elementos que conforman el Box Culvert, conforme a los planos de diseño y especificaciones técnicas. Asimismo, se realiza la instalación de formaleta metálica para los muros y aletas, utilizando parales metálicos como elementos de soporte. Posteriormente, se efectúa la fundición de concreto reforzado de 3.000 psi en muros y aletas, de acuerdo con los procedimientos constructivos establecidos.

4. CONTROL DE COSTOS

	CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
ÍTEM	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 02	% DE PAGO	INCIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 03	% DE PAGO
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 1.458.243.855,00	85,78%	$ 133.187.540,00	9,13%	$ 144.314.695,00	52,50%	$ 22.849.827,00	15,83%
ADICIÓN	N.A	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO	ADICIÓN	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO
TOTAL	$ 1.458.243.855,00	$ 1.250.833.556,00	$ 207.410.299,00	14,22%	N.A.	$ 75.765.214,00	$ 68.549.481,00	47,50%

5. REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA





CIV 5009889 VERADA LOS SOCHES

AVANCE DE OBRA: 87%





CIV 5009827 VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA)

AVANCE DE OBRA 31%











CIV 5009828 VEREDA CORINTO (BOX CULVERT)

AVANCE DE OBRA 68,75%

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

7. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA

RESPONSABLE		FECHA
NOMBRE	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	12/07/2026
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
FIRMA		

INFORME SEMANAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
CONTRATISTA	CONSORCIO RURAL DE USME
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	8			
Periodo evaluado	Desde:	13/07/2026	Hasta:	19/07/2026

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	782 de 2025	Contrato No .	784 de 2025
Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026	Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026
Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026	Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026
Plazo Inicial	seis (06) MESES	Plazo Inicial	seis (06) MESES

2. INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS		PERSONAL EN LA OBRA		
N.A.	N.A.	DIRECTOR DE OBRA	1	
		INSPECTOR DE OBRA	1	
		RESIDENTES	2	
		ESPECIALISTA DE OBRA	0	
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0	
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1	
		AREA SISOMA	1	
		AREA SOCIAL	1	
		RESIDENTE DE INTERVENOTRIA	1	
		TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**8**	
		OFICIALES DE OBRA	3	
		AYUDANTES DE OBRA	15	
		TOTAL PERSONAL OPERATIVO	**18**	
			TOTAL GENERAL	**26**

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 5009889: Se continúa con las labores de armado de parrillas con acero de refuerzo para la construcción de placas huella, cunetas y bordillos, así como con el armado de formaletas, la preparación de la mezcla de concreto en sitio y la fundición de concreto para las placas huella y las cunetas.

CIV 5009827: Se realiza actividades de instalación de geomalla multiaxial y la conformación de la base granular BG-38, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

CIV 5009828: Se realizan actividades de amarre de parrilla de acero de refuerzo para la fundición de la placa superior del Box Culvert, conforme a los planos de diseño y especificaciones técnicas. Asimismo, se realiza la fundición de la placa superior en concreto de 3.000 psi y la fundición de las vigas del Box Culvert, de acuerdo con los procedimientos constructivos establecidos.

4. CONTROL DE COSTOS

	CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
ÍTEM	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 02	% DE PAGO	INCIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 03	% DE PAGO
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 1.458.243.855,00	85,78%	$ 133.187.540,00	9,13%	$ 144.314.695,00	52,50%	$ 22.849.827,00	15,83%
ADICIÓN	N.A	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO	ADICIÓN	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO
TOTAL	$ 1.458.243.855,00	$ 1.250.833.556,00	$ 207.410.299,00	14,22%	N.A.	$ 75.765.214,00	$ 68.549.481,00	47,50%

5. REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA



CIV 5009889 VERADA LOS SOCHES



AVANCE DE OBRA: 90%



CIV 5009827 VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA)



AVANCE DE OBRA 33%





CIV 5009828 VEREDA CORINTO (BOX CULVERT)





AVANCE DE OBRA 89%

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

7. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA

RESPONSABLE		FECHA
NOMBRE	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	19/07/2026
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
FIRMA		

INFORME SEMANAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
CONTRATISTA	CONSORCIO RURAL DE USME
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	9			
Periodo evaluado	Desde:	20/07/2026	Hasta:	26/07/2026

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	782 de 2025	Contrato No .	784 de 2025
Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026	Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026
Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026	Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026
Plazo Inicial	seis (06) MESES	Plazo Inicial	seis (06) MESES

2. INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS		PERSONAL EN LA OBRA		
N.A.	N.A.	DIRECTOR DE OBRA	1	
		INSPECTOR DE OBRA	1	
		RESIDENTES	2	
		ESPECIALISTA DE OBRA	0	
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0	
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1	
		AREA SISOMA	1	
		AREA SOCIAL	1	
		RESIDENTE DE INTERVENOTRIA	1	
		TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**8**	
		OFICIALES DE OBRA	3	
		AYUDANTES DE OBRA	15	
		TOTAL PERSONAL OPERATIVO	**18**	
			TOTAL GENERAL	**26**

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 5009889: Se culmina la fundición de las placas huella y se inicia la fundición del enrocado de las mismas con concreto de 3.000 psi. Asimismo, se continúa con la fundición de los bordillos en concreto de 3.000 psi, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos.

CIV 5009827: Se continúa con las actividades de instalación de geomalla multiaxial y la conformación de la base granular BG-38, estabilizada con cemento al 5 % e ionizante, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

CIV 5009828: Se realiza la fundición de la placa de la vía sobre el Box Culvert con concreto premezclado. Durante la actividad, se efectúa la toma de muestras en cilindros para los respectivos ensayos de laboratorio como parte del control de calidad. Asimismo, se realiza el relleno de vacíos mediante una capa de concreto ciclópeo, seguida de un solado y, finalmente, la colocación de material granular.

4. CONTROL DE COSTOS

ÍTEM	CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 02	% DE PAGO	INCIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 03	% DE PAGO
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 1.458.243.855,00	85,78%	$ 133.187.540,00	9,13%	$ 144.314.695,00	52,50%	$ 22.849.827,00	15,83%
ADICIÓN	N.A	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO	ADICIÓN	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO
TOTAL	$ 1.458.243.855,00	$ 1.250.833.556,00	$ 207.410.299,00	14,22%	N.A.	$ 75.765.214,00	$ 68.549.481,00	47,50%

5. REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA




CIV 5009889 VERADA LOS SOCHES — **AVANCE DE OBRA: 92,06%**




CIV 5009827 VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA) — **AVANCE DE OBRA 35,07%**







CIV 5009828 VEREDA CORINTO (BOX CULVERT) — **AVANCE DE OBRA 80,46%**

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

7. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA

RESPONSABLE		FECHA
NOMBRE	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	26/07/2026
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
FIRMA		

INFORME SEMANAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
CONTRATISTA	CONSORCIO RURAL DE USME
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	10			
Periodo evaluado	Desde:	27/07/2026	Hasta:	2/08/2026

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	782 de 2025	Contrato No .	784 de 2025
Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026	Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026
Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026	Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026
Plazo Inicial	seis (06) MESES	Plazo Inicial	seis (06) MESES

2. INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS		PERSONAL EN LA OBRA	
N.A.	N.A.	DIRECTOR DE OBRA	1
		INSPECTOR DE OBRA	1
		RESIDENTES	2
		ESPECIALISTA DE OBRA	0
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1
		AREA SISOMA	1
		AREA SOCIAL	1
		RESIDENTE DE INTERVENOTRIA	1
		TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**8**
		OFICIALES DE OBRA	3
		AYUDANTES DE OBRA	15
		TOTAL PERSONAL OPERATIVO	**18**
		TOTAL GENERAL	**26**

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 5009889: Se realiza la limpieza y preparación del área destinada para la placa huella central, continuando con la fundición en concreto de 3.000 psi e instalación del enrocado. Asimismo, se inicia la limpieza y preparación de las placas huella laterales, seguida de la fundición en concreto de 3.000 psi y la instalación del enrocado, conforme a las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos.

CIV 5009827: Se realiza excavación manual para la conformación de las zanjas destinadas a la instalación de cunetas. Asimismo, se efectúa el armado de acero de refuerzo con varillas para la construcción de las cunetas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos.

CIV 5009828: Se realizan excavaciones mecánicas para la construcción de la placa de contrapiso, muros y aletas del Box Culvert. Asimismo, se efectúa la preparación del suelo mediante la colocación de concreto ciclópeo y solado. Finalmente, se inician las actividades de amarre del acero de refuerzo para la placa de contrapiso, muros y aletas del Box Culvert, conforme a los planos de diseño y las especificaciones técnicas del proyecto.

4. CONTROL DE COSTOS

	CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
ÍTEM	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 02	% DE PAGO	INCIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 03	% DE PAGO
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 1.458.243.855,00	85,78%	$ 133.187.540,00	9,13%	$ 144.314.695,00	52,50%	$ 22.849.827,00	15,83%
ADICIÓN	N.A	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO	ADICIÓN	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO
TOTAL	$ 1.458.243.855,00	$ 1.250.833.556,00	$ 207.410.299,00	14,22%	N.A.	$ 75.765.214,00	$ 68.549.481,00	47,50%

5. REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA





CIV 5009889 VEREDA LOS SOCHES

AVANCE DE OBRA: 96,65%





CIV 5009827 VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA)

AVANCE DE OBRA 39,80%









CIV 5009828 VEREDA CORINTO (BOX CULVERT)

AVANCE DE OBRA 86,50%

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

7. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA

RESPONSABLE		FECHA
NOMBRE	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	2/08/2026
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
FIRMA		

ANEXO 4

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité seguimiento del contrato de obra No. 782 de 2025**		
Fecha:	**02 de julio de 2026**	**Hora de inicio: 10:00 a.m**	**Modalidad:** ___Presencial X Virtual ___Telefónica ___Mixta
Lugar:	**ALCALDIA DE USME**	**Hora de finalización: 10:30 a.m**	
Dependencia:	**INFRAESTRUCTURA**	**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	60.327.518	María Eugenia Ramirez	-	FDLU			X						X	mariae.ramirezd@ gobiernobogota.gov.co	
CC	1.057.215.986	María Alejandra Vargas Vargas	-	FDLU			X						X	Mariaa.vargas@ gobiernobogota.gov.co	
CC	1.090.368.822	Jhon Jairo Villamizar Roa	-	FDLU			X						X	Jhon.villamizar@ gobiernobogota.gov.co	
CC	1.090.368.822	Sergio Eduardo Molina Ochoa		FDLU			X						X	sergio.molina@ gobiernobogota.gov.co	
CC	1.031.130.455	Jairo Leonardo Vivas Luna		Interventoría			X						X	iycusme2026@gmail.com	
CC	1.018.473.401	Heidy Castellanos Rodríguez	-	Interventoría			X						X	iycusme2026@gmail.com	
CC	52.789.856	Adriana Milena Caldas Carreño		Interventoría			X						X	Interventoriagestionsocial.@gmail.com	
CC	1032472777	Oscar Moreno	contratista	Consorcio rural de usme			x						x	consorcioruraldeusme @gmail.com	
CC	1016066905	Dayana Medina Rojas	contratista	Consorcio rural de usme			x						x	consorcioruraldeusme @gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de lo datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretarí Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité seguimiento del contrato de obra No. 782 de 2025**				
Fecha:	**02 de julio de 2026**	**Hora de inicio: 10:00 a.m**	**Modalidad:**	___ **Presencial**	
Lugar:	**ALCALDIA DE USME**	**Hora de finalización: 10:30 a.m**		**X** **Virtual**	
Dependencia:	**INFRAESTRUCTURA**	**Nombre del Responsable:**		___ **Telefónica**	
				___ **Mixta**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	52335172	Paola Copaban	Consorcio rural de usme	contratista			x						x	consorciorural de usme @gmail.com	
CC	1123325183	Yazmin Burbano	Consorcio rural de usme	contratista			x						x	consorcioruraldeusme @gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Presentación de avances de obra
El contratista presentó el estado de avance de los tres frentes de obra actualmente en ejecución:
- **Frente de obra – Vereda Los Soches:** Se informó que actualmente se ejecutan actividades de fundición de concreto para cunetas y placas de pavimento correspondientes a la Placa Huella. Este frente presenta un avance físico aproximado del 80,67%.
- **Frente de obra – Estructura Box Culvert:** Se indicó que continúan las actividades de fundición de concreto de la estructura, alcanzando un avance aproximado del 39,72%.
- **Frente de obra – Vereda Corinto:** En este sector, correspondiente a la construcción de Placa Huella, se desarrollan actividades de excavación, retiro del material existente, instalación de geocelda y extendido de material SBG–SBG50 para el mejoramiento de la subrasante. Este frente registra un avance aproximado del 35%.
2. Solicitud de planos de diseños geométricos
Los profesionales de la FDLU solicitaron a la Interventoría gestionar ante el Contratista de Obra la entrega de los planos de diseños geométricos de los seis (6) CIV que serán intervenidos en el marco del Contrato No. 782 de 2025. La Interventoría manifestó que realizará el requerimiento formal al contratista y hará seguimiento a su entrega.
3. Aprobación de NP
El Contratista de Obra solicitó a la Supervisión adelantar la aprobación de los NP, con el fin de no afectar el trámite del próximo pago. Se recordó que el siguiente corte de obra corresponde al período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, y que la aprobación por parte de la Alcaldía del modificatorio derivado de los NP deberá realizarse antes del 10 de julio de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad del proceso administrativo y financiero.
4. Solicitud de adición y prórroga
El Contratista de Obra informó que el presupuesto inicialmente contratado no es suficiente para cumplir el alcance contractual, debido a la incorporación de precios no previstos (NP) derivados de los estudios y diseños actualizados de Placa Huella y Box Culvert. Por ello, manifestó la necesidad de tramitar una adición presupuestal y una prórroga, con el fin de ejecutar las actividades adicionales y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
Asimismo, indicó que elaborará y radicará la solicitud de adición y prórroga, debidamente sustentada, para revisión de la Interventoría y la Entidad Contratante, señalando que la adición se estructurará dentro del límite legal del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.
5. Requerimientos de la Supervisión
El supervisor del contrato manifestó la disposición de la entidad para adelantar las gestiones necesarias frente a una eventual adición contractual, siempre que el contratista presente oportunamente la documentación requerida.
En consecuencia, solicitó que para la semana siguiente se radique formalmente, a través de la interventoría, la solicitud de adición y prórroga, debidamente sustentada en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos. Igualmente, indicó que la interventoría deberá remitir la correspondiente solicitud de prórroga, la cual no podrá superar tres (3) meses.
6. Permiso ambiental
El contratista indica que se realizará la recopilación de información solicitada por la entidad en jurisdicción para realizar el permiso de ocupación de cauce de la construcción de box coultver priorizada por la emergencia ambiental presentada y reportada mediante evento SIRE 9445-2025 en el CIV 5009828 de la vereda Corinto, indican que se proyecta realizar la radicación aproximadamente en 12 días.
Desde la interventoria se realizará el seguimiento al cumplimiento normativo y se queda a la espera de recepción de documentos previos a radicación para revisión

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Solicitar al Contratista de Obra los planos de diseños geométricos de los seis (6) CIV.	Interventoría	03 de julio de 2026
2	Entregar los planos de diseños geométricos requeridos.	Contratista de obra	09 de julio de 2026
3	Revisar y gestionar la aprobación de los NP para dar continuidad al trámite del modificatorio y del pago correspondiente.	FDLU	10 de julio de 2026
4	Presentar la documentación técnica y financiera que soporte la solicitud de adición y prórroga del contrato.	Contratista de obra	09 de julio de 2026
5	Radicar la solicitud del permiso de ocupación de cauce, con la documentación requerida	Contratista de obra	07 de julio de 2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Comité seguimiento del contrato de obra No. 782 de 2025

Fecha: 23 de julio de 2026

Hora de inicio: 11:00 a.m

Hora de finalización: 11:30 a.m

Lugar: ALCALDIA DE USME

Dependencia: INFRAESTRUCTURA

Nombre del Responsable:

Modalidad: ___Presencial ___X___ Virtual ___Telefónica ___Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1123325183	Yazmin Burbano	Consorcio rural de usme	contratista			x						x	consorcioruraldeusme @gmail.com	
CC	52335172	Paola Copaban	Consorcio rural de usme	contratista			x						x	consorciorural de usme @gmail.com	
CC	1016066905	Dayana Medina Rojas	Consorcio rural de usme	contratista			x						x	consorcioruraldeusme @gmail.com	
CC	1032472777	Oscar Moreno	Consorcio rural de usme	contratista			x						x	consorcioruraldeusme @gmail.com	
CC	1018473401	Heidy Castellanos	Ambiental interventoría	Interventoria y construciviles			X						X	iycusme2026@gmail .com	Heidy Castellanos R.
CC	52.789.856	Adriana Milena Caldas Carreño	Social interventoría	Interventoría y Construciviles			X						X	Interventoriagestionsocial @gmail.com	
CC	1.031.130.455	Jairo Vivas	interventoría	Interventoría y Construciviles			X						X	iycusme2026@gmail .com	
cc	60327518	Maria Eugenia Ramírez	Apoyo y supervición interventoria	F.D.L.U			X						X	mariae.ramirezd@gobierno bogota.gov.co	
cc	1090368822	Jhon Jairo Villamizar Roa	Apoyo y supervición interventoria	F.D.L.U			X						X	jhon.villamizar@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Modificatorio del contrato
La supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU), informó sobre la necesidad de avanzar en la radicación del trámite de adición y prórroga del contrato, definiendo previamente el alcance de la intervención en términos de metros lineales, con el
fin de priorizar los sectores que serán ejecutados con los recursos adicionales disponibles.
Se acordó que la definición de los tramos prioritarios será coordinada con la entidad contratante y posteriormente comunicada a la interventoría y al contratista para la elaboración del respectivo acto administrativo.
2. Entrega de obra en Soches
Se revisó la programación para la entrega de la placahuella ubicada en el sector de Soches, prevista para el día 6 de agosto.
Antes de la entrega se verificará el estado general de la obra, especialmente las actividades relacionadas con señalización, limpieza, embellecimiento y adecuación del acceso, con el fin de garantizar que la infraestructura cumpla las condiciones requeridas para
su puesta en servicio.
3. Seguimiento al caudal y nivel de agua en Corinto
Se analizó la situación presentada en el Box Culvert de Corinto debido al incremento del caudal de agua y su posible afectación a viviendas cercanas.
Desde el componente social se realizará seguimiento permanente a la situación, manteniendo comunicación con la comunidad y documentando cualquier eventualidad que pueda generar reclamaciones o riesgos para el desarrollo del proyecto.
Asimismo, el residente de obra deberá verificar las condiciones del sitio e implementar las medidas preventivas necesarias para minimizar posibles afectaciones.
4. Protección y señalización de materiales
La interventoría reiteró la necesidad de atender las observaciones relacionadas con los acopios de material de excavación y material granular ubicados en los diferentes frentes de obra.
El contratista informó que parte del material de excavación es utilizado como elemento de control para restringir el ingreso de maquinaria pesada y proteger las intervenciones ejecutadas en Corinto.
No obstante, se acordó implementar las siguientes acciones:
- Cubrimiento de los acopios mediante plástico o material equivalente.
- Instalación de barricadas y señalización preventiva.
- Organización de los acopios para reducir riesgos a la comunidad y cumplir con los requerimientos de la interventoría.
Estas actividades deberán ejecutarse de manera prioritaria para permitir la continuidad de las intervenciones.
5. Estado de cuentas
La supervisión recordó que las cuentas de cobro deberán radicarse ante la interventoría a más tardar el día 10 de cada mes, con el fin de evitar afectaciones al Plan Anual de Caja (PAC) y garantizar la oportunidad en los pagos.
Se informó igualmente que las próximas cuentas incluirán actividades no presupuestadas debidamente soportadas, de acuerdo con la ejecución del contrato.
Respecto al estado financiero, se indicó que el primer pago ya fue efectuado y que el segundo pago continúa en trámite.
6. Permiso de ocupación de cauce
Se verificó el estado del trámite del permiso de ocupación de cauce, requerido por la autoridad ambiental.
Se reiteró la necesidad de radicar la documentación completa antes del 30 de julio, atendiendo los requerimientos realizados por los organismos de control y evitando retrasos en la ejecución contractual.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Radicar la solicitud del permiso de ocupación de cauce ante la autoridad ambiental.	CONSORCIO RURAL DE USME	30 DE JULIO
2	Radicar las cuentas de cobro ante la interventoría dentro de los plazos establecidos.	CONSORCIO RURAL DE USME	Día 10 de cada mes
3	Radicar la solicitud de adición y prórroga contractual.	INTERVENTORÍA	24 DE JULIO
4	Definir los sectores y metros lineales que serán intervenidos con la adición presupuestal.	SUPERVISIÓN FDLU	PROXIMO COMITÉ

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

INFORME DE GESTION MENSUAL AMBIENTALY DEL SG- SST DE INTERVENTORÍA N° 5



CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 784-FDLU-2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: " REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTROL DE CAMBIOS	**VERSIÓN 1**		
	Profesional	**Cargo**	**Firma**
Elaboró	Heidy Castellanos	Residente ambiental de interventoría	
Elaboró	Edwin M. Beltrán	Residente SST de interventoría	
Aprobó	Viviana Andrea Rodríguez Muñoz	Director de interventoría	

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. OBJETIVOS. 5
General 5
Específicos 5
2. GENERALIDADES. 5
Descripción del contrato 6
Alcance, Estudios y Diseños. 6
2.1.1. Localización del Proyecto 7
3. LEGISLACIÓN APLICABLE 8
Normativa ambiental aplicable 8
Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable 9
Marco Normativo de Arqueología y Patrimonio Cultural (cuando aplique) 9
4. METODOLOGÍA 9
Actividades Ejecutadas como Gestión AMB&SST. 10
6. Componente A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST. 12
Componente B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA. 17
Componente C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE. 33
Componente D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 35
5.5 Componente E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. 54
7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SST 57
8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 57

Listado de tablas

Tabla 1. Listado de Priorización Inicial. 7
Tabla 2. Avance en Tiempo. 12
Tabla 3. Relación de oficio referentes a permisos ambientales CTO 782-2025 14
Tabla 4. Relación personal BOAL y campamento por frente de obra. 15
Tabla 5. Personal Amb&SST CTO 782-2025. 15
Tabla 6. Personal Amb&SST CTO 784-2025. 15
Tabla 7. Actividades ambientales de capacitación y formación para el periodo 16
Tabla 8. Registro fotográfico de seguimiento del CTO de obra782-2025 18
Tabla 9. Cantidades de materiales de construcción ingresadas al CTO 782-2025 (Certificado) 23
Tabla 10. Cantidades de materiales de construcción cobradas en el CTO 782-2025 (Actas de cobro). 23
Tabla 11. Reporte GCR CTO 782-2025 24
Tabla 12. Cantidades de RCD generados en el CTO 782-2025 (Certificado) 27

Tabla 13. Cantidades de RCD en el CTO 782-2025 (Actas de cobro).....28
Tabla 14. Relación de volquetas disponibles para el periodo.....30
Tabla 15. Representantes VIGIA SST CONSORCIO RURAL DE USME.....36
Tabla 16. Relación reuniones COPASST/VIGIA - CONSORCIO RURAL DE USME.....36
Tabla 17. Representante VIGIA del CCL - CONSORCIO RURAL DE USME.....38
Tabla 18. Relación reuniones CCL/ VIGIA CCL - CONSORCIO RURAL DE USME. 38
Tabla 19. Brigada integral de emergencias - CONSORCIO RURAL DE USME 39
Tabla 20. Relación reuniones Brigada de emergencias - CONSORCIO RURAL DE USME.....39
Tabla 21. Inspecciones realizadas en obra para el periodo.....41
Tabla 22. Listado de personal para el periodo Contrato de obra 782-2025. 41
Tabla 23. Personal mínimo de contratista de obra FDLU 782-2025 para el periodo.....42
Tabla 24. Radicados cambios de personal contractual CTO 782-2025 42
Tabla 25. Personal mínimo de interventoría FDLU 784-2025 para el periodo. 43
Tabla 26. Seguimiento a aportes de pago se seguridad social integral de personal contractual del CTO 782-2025 43
Tabla 27. Seguimiento a aportes de pago se seguridad social del personal operativo del CTO 782-2025.....44
Tabla 28. Actividades de capacitación y/o formación componente SST para el periodo. 46
Tabla 29. Entrega de dotación y EPP para el presente periodo. 47
Tabla 30. Indicadores de Accidentalidad.....49
Tabla 31. Ausentismo 49
Tabla 32. Indicadores de Ausentismo. 50
Tabla 33. Maquinaria de obra en el periodo. 52
Tabla 34. COI de PMT aprobados.....56

Listado de ilustraciones e imágenes

Imagen 1. Zona de influencia del proyecto..... 8
Imagen 2. Unidad sanitaria fija.....48

Anexos

Anexo 1. Certificado de Cumplimiento de Pagos de Parafiscales, con documentos del contador de INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

Anexo 2. Evaluación de Desempeño Ambiental del CTO de obra para el periodo

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento mensual tiene por objeto consignar las acciones de seguimiento, control y vigilancia a las actividades desarrolladas por el contratista, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas para el contrato de obra en que el Fondo de Desarrollo Local de Usme, realizó la licitación pública N° FDLU-LP-019-2025 (143515), en la cual se seleccionó la firma constructora CONSORCIO RURAL DE USME, con la cual se suscribe el contrato de obra N° 782 – 2025 cuyo objeto es: "*REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".*

De otra parte y paralela al contrato de obra, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura del Concurso de Méritos N° FDLU-CMA-024-2025 (143523), cuyo objeto es: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: " REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*" para realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital se realizó este contrato de Interventoría.

El presente documento se elabora en cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente, así como de los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU – Versión 11, y el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del IDU – Versión 3.

En este contexto, se realiza la verificación, seguimiento y control de las actividades orientadas a la identificación, evaluación y manejo de los aspectos e impactos ambientales asociados al proyecto, de acuerdo con los requerimientos de las etapas preliminar y de ejecución de obra. Estas acciones se desarrollan como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental frente a la entidad contratante, tomando como referencia el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico, el Programa de Implementación del Manejo Ambiental de Obra (MAO) y la legislación ambiental aplicable.

De igual manera, la interventoría - INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. establecerá y ejecutará los mecanismos de seguimiento, control y supervisión sobre el CONSORCIO RURAL DE USME, con el propósito de verificar la adecuada implementación y cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de riesgos laborales, así como de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentado por el contratista para la ejecución del Contrato de Obra No. 782 de 2025.

Lo anterior, con el fin de promover condiciones de trabajo seguras y saludables tanto en los frentes de obra como en las áreas administrativas del proyecto, garantizando el cumplimiento de

la normatividad vigente y de las obligaciones contractuales relacionadas con la protección de la seguridad y salud de los trabajadores durante el desarrollo del proyecto.

2. OBJETIVOS.

General

Supervisar, controlar e inspeccionar las actividades relacionadas con los componentes Ambiental, y de Seguridad y Salud en el Trabajo desplegadas para dar cumplimiento al pliego de condiciones del contrato 784 de 2025 de interventoría, que será entregada al FDLU, como parte integral del contrato.

Específicos

- Elaborar informes mensuales que permitan evidenciar el seguimiento y cumplimiento de las medidas implementadas en los componentes Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientadas a prevenir, mitigar, minimizar y controlar los impactos y riesgos derivados de la ejecución contractual.

- Describir y documentar las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo evaluado, conforme a los programas y lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental en Obra (MAO).

- Garantizar la identificación, evaluación, control e intervención de los peligros y factores de riesgo asociados a las actividades ejecutadas, promoviendo condiciones seguras y saludables para los trabajadores.

- Revisar, verificar y avalar los documentos contractuales de carácter ambiental y de SST, con el fin de asegurar la adecuada implementación de las estrategias y medidas definidas para la fase constructiva del contrato.

- Supervisar el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable a la Gestión Ambiental y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el seguimiento y monitoreo al desempeño del MAO y del SG-SST implementados por el contratista de obra.

- Consolidar un mecanismo de consulta técnico, claro y de fácil acceso, que permita disponer de información actualizada sobre el avance, seguimiento y acontecimientos relevantes del contrato de obra.

- Mantener informado al Fondo de Desarrollo Local de Usme sobre los procesos de seguimiento, revisión, aprobación, recomendaciones, observaciones y demás actuaciones realizadas por la Interventoría frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

2. GENERALIDADES.

Descripción del contrato

Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: " REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
Contratista de obra:	CONSORCIO RURAL DE USME
N° Contrato obra	782 de 2025
Valor contrato de obra	$1.458.243.855
Plazo	(6) meses
Inicio	16 de marzo de 2026
Terminación:	15 de septiembre de 2026
Interventoría:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
N° contrato Interventoría	784 de 2025
Valor contrato de interventoría	$144.314.695
Entidad contratante	FDLU
Nivel de riesgo	V

Posterior a la adjudicación de la licitación pública No. FDLU-LP-019-2025 (143515), se firma el contrato de obra pública No. 782 – FDLU – 2025, entre El Fondo de Desarrollo Local de Usme y el CONSORCIO RURAL DE USME.

Una vez cumplidas las actividades contractuales preliminares establecidas se procede a la firma del acta de inicio de obra el día 16 de marzo de 2025. Dando inicio al contrato de interventoría No. 784 de 2025 y el contrato de obra pública 782 de 2025.

Alcance, Estudios y Diseños.

De acuerdo a los pliegos de condiciones y el anexo técnico, con el presente contrato de obra se busca la conservación de la malla vial y el espacio público asociado de cinco (5 CIV´s) priorizados y Box coultver; segmentos viales distribuidos en área rural de la localidad de Usme.
Con un presupuesto de obra de mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos ($1.458.243.855), teniendo en cuenta que el contrato es a monto agotable; a continuación, se relacionan los CIV priorizados del contrato:

Tabla 1. Listado de Priorización Inicial.

#	CIV	Coordenadas		Longitud (m)	Km/carril	Tipo de intervención	Vereda
		Desde	Hasta				
1	5010532	4°28'29.28"N 74°6'50.67"O	4°28'27.70"N 74° 6'48.41"O	287	0,4	Placa huella	REQUILINA
2	5009827	4°27'25.62"N 74° 7'19.34"O	4°27'8.88"N 74° 7'12.28"O	287	0,5	Placa huella	CORINTO
3	5009828	4°27'29.30"N 74° 7'14.41"O	4°27'12.55"N 74° 6'54.09"O	1	0	Box coultver	CORINTO
4	5009889	4°28'44.28"N 74° 5'40.36"O	4°28'49.25"N 74° 5'33.13"O	120	0,2	Placa huella	SOCHES
5	5009961	4°22'40.28"N 74° 8'55.74"O	4°22'47.90"N 74° 8'40.65"O	175	0,3	Placa huella	ARRAYANES
6	5009750	4°23'38.00"N 74° 11'39.66"O	4°23'51.75"N 74°11'18.94"O	221	0,3	Placa huella	MARGARITAS

FUENTE: FDLU, 2026

Nota: Durante la ejecución del proyecto, el FDLU podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignadas, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías, siempre y cuando éstos hagan parte de la malla vial local de la Localidad de Usme, así mismo el espacio público asociado. La inclusión de nuevos segmentos debe obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad de los usuarios, a la atención a emergencias, a requerimientos judiciales, o para reemplazar aquellos segmentos viales que por razones técnicas no puedan ser intervenidos.

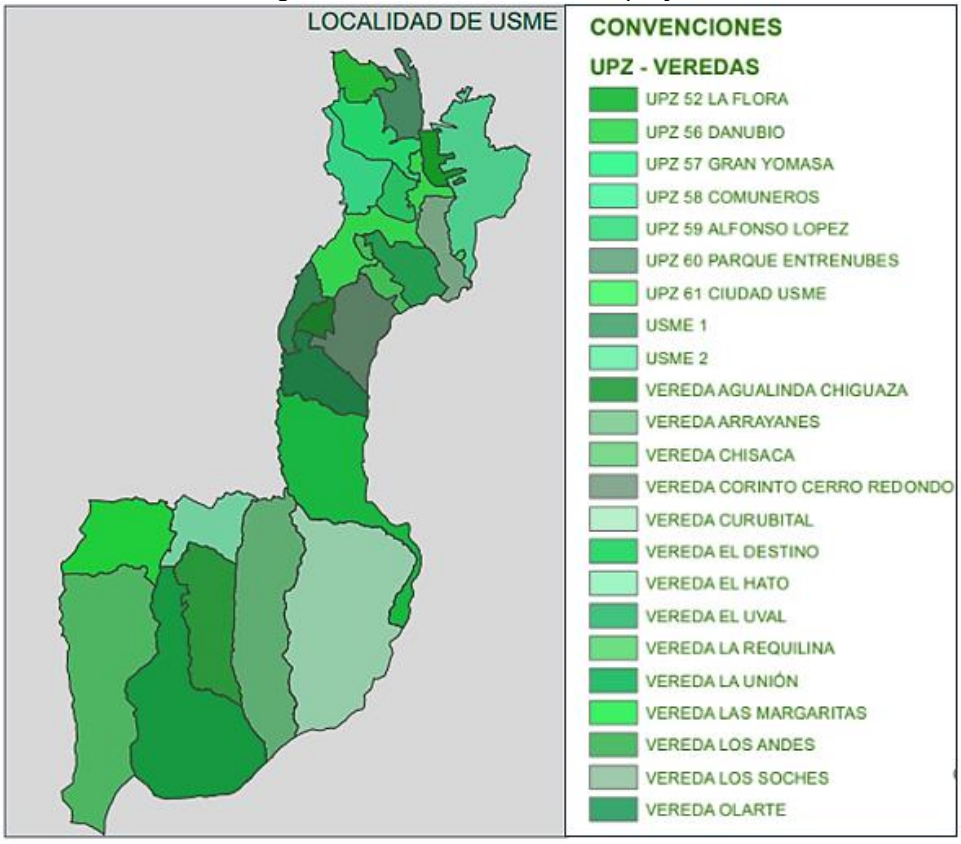
2.1.1. Localización del Proyecto

La localidad de Usme corresponde a la Localidad No. 5 del Distrito Capital de Bogotá D.C. y se encuentra ubicada en el extremo suroriental de la ciudad. Con una extensión aproximada de 21.500 hectáreas, es una de las localidades más extensas del Distrito, caracterizándose por la coexistencia de áreas urbanas y una amplia zona rural que representa más del 80 % de su territorio. Limita al norte con las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y Ciudad Bolívar; al sur con los municipios de Une y Chipaque; al oriente con los municipios de Ubaque y Choachí; y al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca.

Desde el punto de vista ambiental, Usme posee una alta importancia estratégica debido a la presencia de ecosistemas de páramo, bosques altoandinos, áreas de recarga hídrica y numerosas microcuencas que abastecen fuentes de agua para Bogotá. Dentro de su territorio se encuentran zonas pertenecientes al complejo de páramos Cruz Verde–Sumapaz y áreas de la estructura ecológica principal del Distrito. No obstante, la localidad enfrenta problemáticas ambientales asociadas a procesos de expansión urbana, ocupación de áreas de protección ambiental, disposición inadecuada de residuos, erosión de suelos, afectación de rondas hídricas y actividades extractivas, las cuales generan presiones sobre los recursos naturales y la biodiversidad.

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad 5° de Usme, en las veredas: Requilina, Corinto, Soches, Arrayanes y Margaritas:

Imagen 1. Zona de influencia del proyecto



FUENTE: COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL DE USME, 2026

3. LEGISLACIÓN APLICABLE

Normativa ambiental aplicable

- Decreto 2811 de 1974
- Ley 9 de 1979
- Ley 99 de 1993
- Resolución 541 de 1994
- Ley 1333 de 2009
- Decreto 1076 de 2015
- Decreto 265 de 2016
- Resolución 472 de 2017
- Decreto 2041 de 2014
- Resolución 2184 de 2019

- Decreto 555 de 2021
- Resolución 1257 de 2021
- Resolución 6004 de 2022

Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable

- Decreto 2811 de 1974
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 491 de 2020
- Resolución 4272 de 2021

Marco Normativo de Arqueología y Patrimonio Cultural (cuando aplique)

- Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, que establece la protección del patrimonio arqueológico colombiano.
- Decreto 1080 de 2015
- Decreto 138 de 2019

4. METODOLOGÍA

La elaboración de los informes mensuales permite evidenciar el cumplimiento y seguimiento de las actividades desarrolladas en cada uno de los componentes contemplados dentro del Plan de Manejo Ambiental en Obra (MAO). Estos informes son objeto de revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría, conforme a los lineamientos técnicos y contractuales establecidos, y se relacionan a continuación:

COMPONENTE A- MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES AMB&SST

COMPONENTE B – MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
B2	Manejo de materiales de construcción
B3	Manejo integral de residuos sólidos
B4	Control de emisiones atmosféricas
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas

COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNASILVESTRE	
C1	Manejo de la vegetación
C2	Manejo de fauna silvestre
C3	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible

COMPONENTE D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
D1	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - MEV
D1.1	Manejo de Maquinaria y Equipos
D1.2	Manejo de vehículos
D1.3	Traslado de maquinaria, equipos y cargas
D1.4	Abastecimiento de combustibles en el proyecto
D1.5	Almacenamiento de combustibles en obra
D2	Trabajo seguro en excavaciones
D3	Trabajo en alturas
D5	Manipulación de redes eléctricas

COMPONENTE E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Las fichas incluyen un ítem de seguimiento y control con indicadores de evaluación verificados por la interventoría, lo cual permite evidenciar el cumplimiento porcentual de las medidas y acciones de mitigación establecidas frente a las afectaciones identificadas en los componentes Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Actividades Ejecutadas como Gestión AMB&SST.

La Interventoría del contrato realiza la supervisión y control técnico, administrativo, legal, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, social y financiero del contrato de obra, de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato y los manuales de interventoría del IDU. Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités, revisión y control del manejo del anticipo.

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades toda vez que el control y seguimiento que la interventoría realiza está encaminada a hacer cumplir los requerimientos del FDLAN contemplados en las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del contratista y al estricto cumplimiento del componente PIPMA y SSTMA presentado y avalado por la Interventoría.

Teniendo en cuenta que los proyectos se deben adelantar mediante las bases específicas técnicas debidamente avaladas por las entidades correspondientes, existe una especificación en materia de manejo ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional (SISOMA) la cual debe cumplir en la planificación, ejecución y mantenimiento de los proyectos, actividad acompañada por los profesionales correspondientes de la interventoría en el área de intervención.

Este informe se realiza tomando como referencia metodológica la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU, así como el MAO establecido y aprobado para el presente contrato, con el propósito de garantizar el correcto desarrollo del contrato y el cumplimiento normativo bajo los más altos estándares de desempeño ambiental y de seguridad y salud en trabajo. En cumplimiento de lo establecido la guía, se presenta la siguiente clasificación:

Proyectos Tipo B:

Corresponden a proyectos con impacto ambiental moderado y manejable. Estos deben cumplir con todas las disposiciones y requisitos establecidos en la presente guía. Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes actividades:

- Construcción de zonas bajo puentes, andenes, plazas, plazoletas, pontones, puentes peatonales y separadores viales.
- Construcción de vías vehiculares tipo V5 a V9, vías peatonales y estabilización de taludes.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de zonas bajo puentes, andenes, plazas, plazoletas, pontones, puentes peatonales, separadores viales, vías vehiculares tipo V0 a V9, vías peatonales y puentes vehiculares.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de rutas alimentadoras de TransMilenio.
- Mantenimiento de troncales de buses articulados.
- Construcción y/o instalación de barandas y barandillas.
- Instalación de paraderos para troncales de TransMilenio.
- Construcción y/o rehabilitación de pontones, box coultver, alcantarillas, entre otros

Se excluyen de esta categoría los proyectos anteriormente mencionados (con excepción de pontones, box coultver y alcantarillas) cuando no se desarrollen en corredores preexistentes o cuando generen afectaciones sobre ríos, quebradas, humedales, áreas ambientalmente sensibles o críticas, o sobre bienes de interés histórico o cultural.

En tales casos, estos proyectos se clasificarán como Tipo C. Aunque la presente intervención se rige por la Guía de Manejo Ambiental del IDU, es importante precisar que su aplicación se circunscribe a la Localidad de Usme, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y la adecuada trazabilidad de los componentes del proyecto. En el marco de sus funciones de seguimiento y control, la interventoría realizó acompañamiento permanente a las actividades de alistamiento y a las etapas previas al inicio de obra, particularmente en lo relacionado con el manejo ambiental y la seguridad y salud en el trabajo.

De igual manera, se efectuó la revisión técnica y documental del Manual Ambiental de Obra (MAO), el Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (PMARCD) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), generando las observaciones correspondientes al contratista para su subsanación y posterior radicación ante el FDLU.

Teniendo en cuenta que los proyectos deben ejecutarse conforme a las bases y especificaciones técnicas previamente avaladas por las entidades competentes, se contempla el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo (MA&SST), aplicables durante las etapas de planificación y ejecución de los proyectos viales.

El cumplimiento de dichas disposiciones son objeto de seguimiento y acompañamiento permanente por parte de los profesionales de la interventoría en cada una de las áreas de intervención, garantizando la adecuada implementación de las medidas técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo requeridas para el desarrollo del proyecto.

4.1.1. Avance del Proyecto en Tiempo.

De acuerdo a la fecha de inicio posterior a firma de acta de inicio y a la fecha de corte de este informe, ha transcurrido un 74,83% de plazo de ejecución dentro de la etapa preliminar.

Tabla 2. Avance en Tiempo.

Fecha de Inicio	16/03/2026
Fecha Final	15/09/2026
Días de plazo	147
Fecha de corte	31/07/2026
Días Transcurridos	110
% transcurrido	74,83%

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Los días de plazo establecidos corresponden a días hábiles laborales comprendidos de lunes a sábado, excluyendo domingos y días festivos.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el periodo de obra:

6. Componente A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST.

Metodología para la evaluación de la gestión AM&SST

En el periodo reportado se realizaron visitas a los frentes de obra para realizar verificación del cumplimiento de los procedimientos y programas de manejo ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo descritos por el contratista en el Programa de Implementación del Manejo Ambiental de Obra – MAO, PMRCD, el SGSST, y las demás especificaciones técnicas o normatividad que aplique a los procesos constructivos en el desarrollo del objeto del contrato firmado por el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Se realizaron recorridos donde se llevaron a cabo inspecciones visuales en los frentes de obra y campamentos; se revisó la separación en la fuente de residuos generados, protección de sumideros, acopios, procedencia de materiales de construcción y disposición final de Residuos de Construcción generados, así mismo ubicación de elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y elementos de primeros auxilios y protección (botiquines, camillas, carpa, cerramientos perimetrales, señales preventivas e informativas, entre otras), y la implementación y estado de los Planes de Manejo de Transito PMT's autorizados en frentes de obra.

Por parte de la interventoría se evidencia que el contratista está dando cumplimiento a la gestión mediante la verificación visual in situ y de los listados de chequeo o de verificación, en base a eso se realiza registro fotográfico como soporte de la misma: *Ver Tabla 8. Registro fotográfico de seguimiento del CTO de obra782-2025* del presente informe.

El seguimiento realizado por parte de la interventoría es notificado de manera continua en el desarrollo de los comités de obra. Así mismo, se realiza la revisión de la información solicitada y presentada por el contratista de las áreas SST&MA.

Permisos ambientales:

La interventoría revisa la lista de los proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU" Categoría de Agregados Pétreos RES. 0836 DE 07/2015, ANLA IDU No. 427-2015, RES. 1330/2019.

Mediante acompañamiento y remisión de documentación a la dependencia del PIGA del FDLU se solicitará la creación de usuario en la oficina virtual de trámites para la el registro, seguimiento, gestión y generación de reportes del manejo de los RCD como generador y así dar cumplimento de la Resolución 1257 de 2021.

Por indicación de la entidad CAR y por migración de la pagina web de la entidad, los reportes se realizarán a través del correo de atención al usuario sau@car.gov.co.

Los reportes como generadores de RCD se radican ante la dependencia PIGA del FDLU.

Así mismo se han solicitado ante el MADS la intervención de los segmentos CIV 5009961 Arrayanes y CIV 5009750 Margaritas, oficios también relacionados a continuación:

Tabla 3. Relación de oficio referentes a permisos ambientales CTO 782-2025

REMITENTE	OFICIO	ASUNTO	FECHA	REMITIDO A	RADICADO CDI
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	IYCU-784-2025-041	Solicitud de registro y reporte de actividades de construcción y demolición (RCD) ante la CAR en cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021 para el Cto de obra FDLU 782-2025.	22/06/2026	PIGA - FDLU	20265510075272
CONSORCIO RURAL DE USME	CTO-035-782-2025	Respuesta radicado MADS 1022026E2017699. Solicitud de lineamientos ambientales.	18/06/2026	MADS	-
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1022026E2017699	Respuesta al radicado 2026E1022572 del 29 de abril de 2026. Solicitud de lineamientos ambientales.	01/06/2026	CONSORCIO RURAL DE USME	-
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	IYCU-784-2025-060	Requerimiento de documentación para el trámite del permiso de ocupación de cauce – Intervención mediante construcción de Box Culvert en la vereda Corinto – CIV 5009828.	21/07/2026	CONSORCIO RURAL DE USME	-

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Brigadas de aseo:

Las actividades de limpieza, orden y mantenimiento son fundamentales para garantizar la eficiencia del proceso constructivo, así como para fortalecer las condiciones de seguridad y la calidad en el desarrollo de la obra.

Asimismo, estos aspectos constituyen un componente clave para la convivencia en el entorno laboral y su área de influencia, por lo que se requiere la definición de estándares operativos claros, el trabajo coordinado y la participación activa y responsable de todo el personal en cada frente de obra.
En este sentido, en los frentes de trabajo se contará con personal brigadistas de la BOAL, quienes recibirán capacitaciones referentes a sus funciones específicas, con el fin de asegurar el mantenimiento óptimas en las áreas intervenidas.

A la fecha, se dispone del personal requerido para las actividades en los frentes de obra en ejecución:

Tabla 4. Relación personal BOAL y campamento por frente de obra.

CIV	Ubicación		Frente de obra	Estado campamento
	Desde	Hasta		
5009889	4°28'44.28"N 74° 5'40.36"O	4°28'49.25"N 74° 5'33.13"O	SOCHES	Implementado fijo - objeto de seguimiento
5009828	4°27'29.30"N 74° 7'14.41"O	4°27'12.55"N 74° 6'54.09"O	CORINTO – BOX COULTVER	Implementado temporal- objeto de seguimiento
5009827	4°27'25.62"N 74° 7'19.34"O	4°27'8.88"N 74° 7'12.28"O	CORINTO	Implementado fijo - objeto de seguimiento

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Personal ambiental y SST:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la interventoría verificó que el contratista disponga de personal competente y de los recursos necesarios para la adecuada implementación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, conforme a lo establecido en el anexo técnico del Contrato de Obra N° 782-2025. Para el periodo reportado, se cuenta con el equipo humano requerido para dar cumplimiento a las obligaciones ambientales y de SST, tanto del contratista de obra como de la interventoría.

Tabla 5. Personal Amb&SST CTO 782-2025.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Residente ambiental	Yasmin Caterine Burbano Narváez	50%
Residente SST	Yasmin Caterine Burbano Narváez	50%

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 6. Personal Amb&SST CTO 784-2025.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Residente ambiental	Heidy Castellanos Rodríguez	20%
Residente SST	Edwin Mauricio Beltrán Ávila	20%

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Comités de gestión AMB&SST

Por parte de los componentes Ambiental, y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría dando cumplimiento al seguimiento e inspecciones realizadas, y de la misionalidad establecida en el anexo técnico y en los apéndices de contrato; se desarrollaron comités de obra de seguimiento en los cuales se abarca los componentes ambiental y SST; se realizan con acompañamiento del contratista – Consorcio Rural de Usme y la supervisión del contrato del FDLU.

Las Actas de comité se adjuntan en los Anexos del informe mensual técnico N°5 de la presente interventoría.

Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2026, se realizó comité de seguimiento de obra los días: 02 de julio/2026 y 23/07/2026 de manera virtual.

Cronograma de actividades ambientales:

Durante el periodo reportado se verifico la documentación presentada por el contratista de obra CONSORCIO RURAL DE USME, y desde esta interventoría se realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades ambientales y al cronograma de capacitaciones ambientales:

Tabla 7. Actividades ambientales de capacitación y formación para el periodo

TIPO	TEMA	ASISTENTES	FECHA
Capacitación	MANEJO DE EMERGENCIAS EN OBRA: DERRAMES, RESIDUOS PELIGROSOS, SUSTANCIAS QUIMICAS	17	09/07/2026
Capacitación	• PROTECCIÓN DE ZONAS VERDES Y DE ARBOLES EN OBRA • CUIDADOS Y MANEJOS AMBIENTALES	17	18/07/2026
Capacitación	• MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN • REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL	17	22/07/2026

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Ver Anexo 1. Plan de trabajo - Listas de asistencia del Informe ambiental N°5 del CONSORCIO RURAL DE USME.

Componente B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA.

La interventoría supervisará el cumplimiento de componente B, que permite desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas, a continuación, se describen las actividades realizadas para el periodo en mención.

6.1.1. B1 - Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales- centros de acopio.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales más centros de acopio**	
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**	
Cambio de la calidad del agua	Prevención: X	Control: X
Cambio de la calidad del aire		
Cambios temporales de uso del suelo		
Variación de la calidad visual		
Generación de residuos sólidos		

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales más centros de acopio**
Medidas de Manejo	

Campamento y acopios:

La interventoría supervisa la implementación en los campamentos de la señalización informativa, preventiva y de restricción con el objetivo de diferenciar cada área y contar con el equipamiento adecuado que permita la operación segura de los frentes de obra y el personal que interviene en los mismos se encuentren seguros.

Asimismo, dispondrán de un área para el almacenamiento temporal de insumos y herramientas de uso frecuente en los frentes de trabajo.

En el periodo ejecutado el contratista de obra contó con un campamento fijo ubicado a 500m aproximadamente del frente de obra de la vereda Soches.

Este espacio está debidamente señalizado y dotado con los elementos requeridos para su adecuada operación:

- Servicio de baño
- Punto ecológico que son diferenciados por colores con el fin de hacer la segregación de los residuos en la fuente.
- Extintor para el control de incendios, Botiquín de primeros auxilios Señalización de cada una de las áreas y Camilla de primeros auxilios
- Cartelera que contiene información SST – AMBIENTAL.
- Punto de Hidratación para los trabajadores en obra.
- Kit derrames de hidrocarburos.

Así mismo en la vereda Corinto se cuenta con un campamento en el cual almacenan elementos de trabajo y elementos personales durante su jornada laboral; la unidad sanitaria es suministrada - prestada por una vivienda colindante.

La interventoría supervisará la implementación de señalización informativa, preventiva y restrictiva en el/los campamentos, con el fin de delimitar y diferenciar las áreas operativas, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo seguro de las actividades y la protección del personal vinculado a los frentes de obra.

Teniendo en cuenta que el contrato contempla la ejecución simultánea en diferentes frentes de trabajo, al finalizar las obras en la zona se efectuarán las actividades correspondientes de orden, aseo y limpieza del área intervenida.

Tabla 8. Registro fotográfico de seguimiento del CTO de obra782-2025

	
Fotografía N°1. Verificación de punto ecológico - Soches	Fotografía N°2. Verificación de cerramiento de segmento en intervención - Soches

	
Fotografía N°3. Verificación de volquetas en obra.	Fotografía N°4. Verificación de maquinaria en obra.
	
Fotografía N°5. Recorrido de verificación de actividades en obra.	Fotografía N°6. Verificación de limpieza en vías adyacentes a obra.
 	
Fotografía N°7.Verificación de protección de cuerpo de agua - Corinto	Fotografía N°8. Verificación de campamento temporal

	
Fotografía N°9. Verificación de delimitación de obra	Fotografía N°10. Verificación de elementos de seguridad en obra – Soches - Soches
	
Fotografía N°11. Recorrido de verificación de señalización preventiva en obra	Fotografía N°12. Verificación de uso de dotación y EPP en obra
	
Fotografía N°13. Verificación de protección de acopios en obra.	Fotografía N°14. Verificación de orden y aseo en obra

	
Fotografía N°15. Protección de individuos arbóreos en cercanía a la obra en intervención.	Fotografía N°16. Verificación de cerramiento en box coultver – protección de cuerpo de agua.

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026

LUGAR DE APLICACIÓN
- Área de instalación de campamentos: - Frentes de trabajo

CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución:**
- Funcionamiento del campamento	- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente de SST

SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
$\frac{Número\ de\ \ campamentos\ instalados}{Numero\ de\ campamentos\ temporales/fijos\ requeridos} * 100$ $\frac{2}{2} * 100 = \%$ $\frac{Número\ de\ puntos\ \ de\ acopio\ temporal}{Número\ de\ frentes\ de\ obra} * 100$	Mediante visitas técnicas a los tramos intervenidos, la interventoría realiza seguimiento a las condiciones operativas y de funcionamiento de los campamentos instalados en los frentes de obra. Se cuenta con un campamento fijo en el frente SOCHES (CIV 5009889) y un campamento compartido para los segmentos en la vereda CORINTO (CIV 5009889 y CIV

$\frac{1}{2} * 100 = 50\%$	5009828). De igual manera, para el presente periodo se registraron acopios de materiales en los frentes de obra, correspondiente a uno (1) puntos de acopio.

6.1.2. B2 - Manejo de materiales de construcción

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B2	**Manejo de materiales de construcción**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
- Generación de ruido por altos decibeles. - Aumento de sedimentos a los drenajes. - Alteración del espacio público. - Exposición a contingencias. - Cambios temporales de uso del suelo. - Contaminación visual. - Aportes de sólidos a cuerpos de agua.	Prevención: X	Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo			
La interventoría verificará la instalación y uso de materiales granulares en los frentes de obra, garantizando que estos materiales, provenientes de cantera, cuenten con la respectiva trazabilidad. Los volúmenes utilizados durante el periodo serán reportados y soportados mediante las certificaciones y contrastados vs cantidades cobradas en Actas de cobro. Las cantidades relacionadas en la Tabla 9. Cantidades de materiales de construcción ingresadas al CTO 782-2025 (Certificado), cuentan con vales de entrega o en su defecto certificado cuando estos sean remitidos al contratista de obra.			

Tabla 9. Cantidades de materiales de construcción ingresadas al CTO 782-2025 (Certificado)

PERIODO	MATERIAL	CANTIDAD VOL (m^3)	CANTIDAD (Ton)	PROVEEDOR	CERTIFICADO
16 A 31 DE MARZO/2026	-	0	0	-	-
1 A 30 DE ABRIL/2026	-	0	0	-	-
1 A 31 DE MAYO/2026	-	0	0	-	-
1 A 30 DE JUNIO/2026	AGREGADO RECICLADO GRUESO (AGR GRU)	30,0	39	GRECO	GRE-2026-VA-02248
		15,0	19,5		CTA-2026-VA-02132
	ARIDO RECICLADO SBG	75,0	108,75		GRE-2026-VA-02248
		75,0	108,75		CTA-2026-VA-02132
	SBG_PEA	30,0	43,5		GRE-2026-VA-02248
		7,0	10,15		CTA-2026-VA-02132
	ARIDO RECICLADO BG	135,0	195,75		GRE-2026-VA-02248
	AR SBG 50	300,0	-	SECAM JR	-
	AR BG	60,0	-		-
1 A 31 DE JULIO/2026	AR SBG 50	315,0	-	SECAM JR	-
	AR SBG 50	630,0	-	MOLINOS JN	-
-	**TOTAL**	**450**	**-**		

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 10. Cantidades de materiales de construcción cobradas en el CTO 782-2025 (Actas de cobro).

PERIODO	ACTA	MATERIAL	CANTIDAD VOL (m^3)	CANTIDAD VOL(Ton)
1 A 31 DE MAYO/2026	1	SBG_A	654,87	916,818
		AR_SBG_50	1466,53	2053,142
1 A 30 DE JUNIO/2026	2	-	-	-
1 A 31 DE JULIO/2026	3	AR SBG 50	761,25	1065,75
-	**-**	**TOTAL**	**2882,65**	**4035,71**

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

ASFALTO CON GRANULO DE CAUCHO: La interventoría verifica que no se deberá cumplir el aprovechamiento según el DECRETO 646 DE 2025 que deroga por compilación el Decreto distrital 265 de 2016 que estipula la reutilización del ≥25 % del material de la obra a ejecutar en construcción de placa huella del contrato de obra 782-2025.

Según el DECRETO 442 de 2015, por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones:

- ARTICULO 10. APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSORTE EN EL DISTRITO CAPITAL. Modificado por el Articulo 4, DECRETO 265 DE 2016 Desde el 1 de Julio de 2016.

Esto en base a que en la construcción de placa huella para vías rurales o terciarias no se usa asfalto como material principal; se utiliza concreto hidráulico reforzado. El cual es un sistema diseñado específicamente para zonas de alta pluviosidad donde el asfalto convencional se deteriora rápidamente, ofreciendo mayor durabilidad y resistencia.

Tabla 11. Reporte GCR CTO 782-2025

OFICIO	FECHA	ASUNTO	REMITIDO A	RADICADO CDI
IYCU-784-2025-066	23/07/2026	Reporte de uso de GCR año 2026 CONTRATO DE OBRA No. 782-2025	PIGA - FDLU	20265510090542
CTO-047-782-2025	22/07/2026	Reporte de GCR año 2026 del CONTRATO DE OBRA No 782-2025	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	-

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Manejo de materiales	

Responsable de la ejecución:	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
$\frac{Cantidad\ \ de\ material\ de\ construccion\ certificado}{Cantidad\ de\ material\ \ \ de\ construccion\ suministrado\ (acta)} * 100\%$ $\frac{1672\ ,0\ m3}{2882{,}65\ m3} * 100 = 58{,}00\%$ $\frac{Número\ de\ proveedores\ autorizados}{Número\ de\ proveedores\ que\ suministran\ el\ material} * 100\%$ $\frac{2}{3} * 100 = 66{,}66\%$	Para el presente periodo, se registra una certificación correspondiente al 58,00% del total de material granular suministrado para la ejecución del contrato de obra.

6.1.3. B3 – Manejo integral de residuos solidos

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
- Cambios de la calidad del agua.	Prevención: X	Control: X	Mitigación: X
- Alteración en las condiciones de la calidad del aire.			
- Variación de la calidad del suelo.			
- Contaminación visual y alteraciones sociales.			
- Cambios paisajísticos.			
- Alteraciones e incomodidades a la población residente de la zona de trabajo.			
Medidas de Manejo			

En el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se establecen las medidas requeridas para el adecuado manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), materiales reutilizables, residuos aprovechables y demás residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas del contrato de obra, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Asimismo, la interventoría realizará el seguimiento y la verificación de dichas medidas, con el propósito de garantizar su correcta implementación y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales aplicables.

RESIDUOS SOLIDOS:

La interventoría verificará el cumplimiento de la identificación y clasificación de residuos mediante el código de colores establecido en el artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019, correspondiente a los colores negro, blanco y verde para la separación en la fuente, conforme se presenta a continuación:

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas, entre otros.

Color blanco: Para depositar los residuos reciclables aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color Rojo: Para depositar los RESPEL que puedan generarse en la ejecución del contrato de obra, la cual debe identificarse dentro de una bolsa roja con una etiqueta que contenga: fecha de generación, tipo de residuo, frente de obra que entrega y datos generales de la obra.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**

RCD:

La interventoría supervisa el retiro y gestión de residuos de demolición y excavación, y realiza verificación del cumplimiento de los requerimientos normativos definidos en el IDU y la CAR (entidad ambiental en jurisdicción para área rural en el Distrito capital) por parte del gestor o proveedor del servicio, los cuales deben encontrarse ya registrados el listado único de la plataforma de la SDA o jurisdicción CAR.

Asimismo, en el marco de la gestión de residuos sólidos, la interventoría verificará que los brigadistas de la BOAL asignados a cada frente de obra ejecuten actividades orientadas a garantizar condiciones adecuadas de orden, aseo y limpieza, tales como la recolección de residuos, barrido de las áreas de influencia directa, organización y protección de acopios, control del material generado por el trasiego de maquinaria y las actividades de remoción, así como el mantenimiento permanente de cerramientos perimetrales y pasos peatonales.

A continuación, se relacionan las cantidades periodo a periodo del reporte de generación de RCD con relacionados en actas de cobro y certificaciones:

Tabla 12. Cantidades de RCD generados en el CTO 782-2025 (Certificado)

PERIODO	TIPO MATERIAL	VOLUMEN (m3)	VOLUMEN (Ton)	GESTOR	CERTIFICADO
16 A 31 DE MARZO/2026	DEMOLICIÓN	0,00	0,00	-	Etapa premilinar
	EXCAVACIÓN	0,00	0,00	-	Etapa premilinar
1 A 30 DE ABRIL/2026	DEMOLICIÓN	0,00	0,00	-	-
	EXCAVACIÓN	0,00	0,00	-	-
1 A 31 DE MAYO/2026	DEMOLICIÓN	0,00	0,00	-	-
	EXCAVACIÓN	255,00	399,92	SECAM JR	SEC-01805JR-2026
1 A 30 DE JUNIO/2026	DEMOLICIÓN	0,00	0,00	-	-
	EXCAVACIÓN	855,00	1252,87	CEMEX	21463
1 A 31 DE JULIO/2026	DEMOLICIÓN	0,00	0,00	-	-
	EXCAVACIÓN	0,00	0,00	-	-
-	**TOTAL**	**1110,00**	**0**		

FUENTE: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 13. Cantidades de RCD en el CTO 782-2025 (Actas de cobro)

PERIODO	ACTA	TIPO MATERIAL	VOLUMEN (m3)	VOLUMEN (Ton)
1 A 31 DE MAYO/2026	1	DEMOLICIÓN	0,00	0,00
		EXCAVACIÓN	1108,25	1827,34
1 A 30 DE JUNIO/2026	2	DEMOLICIÓN	1,80	2,97
		EXCAVACIÓN	168,950	278,573
1 A 31 DE JULIO/2026	3	DEMOLICIÓN	0,00	0,00
		EXCAVACIÓN	17,00	28,03
-	**-**	**TOTAL**	**1294,20**	**2136,91**

FUENTE: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Se establecerán zonas de acopio temporal de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en los frentes de obra, conforme a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados por la SDM. Dichos acopios no deberán permanecer por periodos superiores a 24 o 48 horas, según lo acordado previamente con la interventoría.

Para el presente periodo no se cuenta con acopios toda vez que los RCD de excavación se entregaron el mismo día de generación.

Relación de % certificación de RCD en el contrato de obra 782-2026 en el periodo actual:

$\frac{Cantidad\ \ de\ RCD\ (excavación)\ certificado}{Cantidad\ de\ material\ \ RCD\ (excavación) En\ Acta} * 100\%$	$\frac{Cantidad\ \ de\ RCD\ (Demolición)\ certificado}{Cantidad\ de\ material\ \ RCD\ (Demolición)\ En\ Acta} * 100\%$
$\frac{1110{,}00\ m3}{1596{,}5\ m3} * 100 = 69{,}53\%$	$\frac{0{,}00\ ton}{2{,}97\ ton} * 100 = 0{,}00\%$

Las cantidades presentadas son sustraídas de actas de cobro del contratista y de los certificados adjuntos en el *Anexo 4. Manejo de RCD y materiales* del Informe mensual ambiental N°5 del contrato de obra 782-2025.

Dentro de las actividades programadas se espera realizar procesos de aprovechamiento de material, con el fin de darle cumplimiento a la Resolución 1257 de 2021 Art 9 con el 50% de aprovechamiento de material de RCD generado en obra para este 2026.

Para el presente periodo no se realiza aprovechamiento de material de demolición en el contrato de obra 782-2026, toda vez que únicamente se genero excavación en obra.

De acuerdo con la anterior relación de Residuos de Construcción y Demolición RCD, desde la presente interventoría realizará seguimiento y verificación de las certificaciones de los sitios de aprovechamiento/disposición final de RCD, así como los correspondientes cargues de RCD ante el aplicativo WEB de la CAR.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución**
Cumplir con la normatividad exigida en el Manejo ambiental de obra MAO.	- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de aseo y limpieza -BOAL

INDICADORES	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$\frac{Número\ de\ puntos\ ecologicos\ en\ frente\ de\ obra}{Número\ de\ puntos\ ecologicos\ requeridas} * 100$ $\frac{1}{1} * 100 = 100\%$ $\frac{Cantidad\ \ de\ RCD\ aprovechado(Sin\ tener\ en\ cuenta\ excavación\ ni\ sobrantes\ de\ adeacuación\ del\ terreno)}{Cantidad\ de\ material\ \ RCD\ generado(Sin\ tener\ en\ cuenta\ excavación\ ni\ adeacuación\ del\ terreno)} * 100\%$ $\frac{0{,}00\ ton}{2{,}97\ ton} * 100 = 0{,}00\%$	La interventoría realizará recorridos en los segmentos de obra con el fin de verificar el cumplimiento de los indicadores establecidos para el seguimiento y control de las actividades ejecutadas. Para el periodo no se aprovechamiento a material de demolición para dar cumplimiento al art 9 de la Resolución 1257 de 2021.

6.1.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO			
B4	**Control de emisiones atmosféricas**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
Cambios y contaminación atmosférica	Prevención: X	Control: X	Mitigación: X

Presión sobre los recursos naturales			
Alteración al tránsito peatonal de la comunidad			
Afectación al ambiente			
Cambios en el uso del suelo			

Medidas de Manejo

Por parte de la interventoría se realizará seguimiento con el fin de garantizar la implementación de medidas de manejo orientadas a la mitigación del riesgo de arrastre de material particulado por escorrentía, lluvia y acción del viento. Para tal efecto, el material granular deberá mantenerse cubierto con polietileno negro.

De igual manera, la interventoría verificará que las volquetas destinadas al transporte de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y material granular cumplan con lo establecido en la Resolución 541 de 1994, en cuanto al estado del platón y el cubrimiento de la carga. En este sentido, no se deberá exceder la capacidad volumétrica ni sobrepasar el borde superior del platón.

Asimismo, los vehículos deberán contar con un sistema de volco en condiciones adecuadas, y el material transportado deberá permanecer cubierto con geotextil o lona debidamente asegurada durante su salida del frente de obra, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Tabla 14. Relación de volquetas disponibles para el periodo

N°	PLACA	PIN AMBIENTAL	SOAT	TÉCNICO MECÁNICA
1	SRL755	4040	02/12/2025 408005011135000	187389177 02/02/2026
2	USD821	17	11/08/2026 91501088612930402	22/08/2026 183400406
3	WEQ751	6858	19/05/2027 96850081	09/06/2027 190017188
4	YAR231	24790	21/12/2026 94554760614477758	09/04/2027 188932131

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Para el presente periodo no hubo vehículo, los profesionales se transportaban en vehículos públicos, únicamente se cuenta con volquetas para el transporte de materiales de obra y retiro de RCD

.

Asimismo, la interventoría realizará la supervisión del cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y de la correcta instalación de los cerramientos perimetrales en los frentes de obra. Estas medidas permiten el control y la mitigación de la dispersión de material particulado, complementadas con la humectación de las áreas de intervención cuando sea requerida.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra	
CONTROL DE EJECUCIONES	
ACTIVIDADES	**Responsable de la ejecución**
Evitar dispersión, escorrentía y emisiones atmosféricas de material particulado.	- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de orden, aseo y limpieza -BOAL-
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$\frac{Total\ de\ vehículos\ y\ volquetas\ con\ verificación\ de\ documentación}{Total\ de\ vehiculos\ y\ volquetas\ en\ obra} * 100$ $\frac{4}{4} * 100 = 100\%$	Se verifica el cumplimiento de la documentación normativa y del estado de las volquetas y vehículos en uso para el presente periodo.

6.1.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO			
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obrashidráulicas**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
- Alteración del suelo	Prevención:X	Control: X	Mitigación: X
- Contaminación del recurso hídrico			
- Contaminación atmosférica por material particulado.			
- Protección de suelo y aguas			
- Alteración del paisaje			
- Alteración de la calidad de aguas superficiales			
- Generación de vertimientos			
Medidas de Manejo			

Para el presente contrato de obra 782-2025 no se cuentan con sumideros en obra objeto se control y seguimiento.

En el manejo de sumideros, en caso de evidenciarse la interventoría supervisará la instalación de sistemas de protección en cada segmento intervenido, incluyendo la cobertura con polimalla de los sumideros existentes o cuerpos de agua en cercanías que puedan verse afectados por las actividades de obra, se realizará inspección visual diaria con el fin de verificar que estos elementos se encuentren libres de residuos o materiales que puedan obstruir el flujo normal del agua, especialmente durante eventos de lluvia.

Previo al inicio de las actividades constructivas, se efectuará un diagnóstico del estado de sumideros y cuerpos de agua presentes en el área de intervención. En caso de identificarse obstrucciones o taponamientos en la red de alcantarillado, se coordinará con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) la implementación de las acciones correctivas correspondientes, dejando el respectivo registro en el formato de Manejo de Cuerpos de Agua.

Adicionalmente, los pozos y cajas de inspección deberán ser protegidos mediante la instalación de tablones de dimensiones adecuadas, con el fin de evitar el ingreso de sedimentos a la red. Estas protecciones deberán ser retiradas una vez finalizadas las actividades y serán objeto de verificación diaria para garantizar su adecuado estado, incluyendo la respectiva señalización para la delimitación del área y la prevención de riesgos.

Estas medidas serán tomadas si aplica en el segmento vial de intervención.

Las actividades ejecutadas en la vereda Corinto – Box coultver se limitaron estrictamente a las acciones requeridas para restablecer la funcionalidad hidráulica y estructural de la obra existente, procurando minimizar la intervención sobre el cauce y evitando la generación de impactos ambientales adicionales. Para ello, se implementaron medidas de manejo orientadas al control de sedimentos, la adecuada disposición de materiales sobrantes, la protección de la calidad del agua y la limpieza permanente de las áreas intervenidas.

Ver *Anexo.5 Manejo de cuerpos de agua* del Informe ambiental N°5 del CTO 782-2025.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO	
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obrashidráulicas**
LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**Responsable de la ejecución:**
La interventoría verifica la limpieza y protección de los sumideros y los cuerpos de agua más cercanos en caso de	-Residente de obra -Residente Ambiental

aplicar.	-Residente SST -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{Número\ de\ sumideros\ protegidos\ (o\ cuerpos\ de\ agua\ cercanos)}{Número\ de\ sumideros\ (o\ cuerpos\ de\ agua\ cercanos)\ presentes\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100$ Box coultver – Quebrada la taza $\frac{1}{1} * 100 = 100\%$	En los recorridos por parte de la interventoría se realizará la verificación de la protección de los sumideros o cuerpos de agua cercanos, como se menciona en el indicador en caso de aplicar. Se esta en proceso de solicitud de permiso de ocupación de cauce para la intervención de reconstrucción del box coultver en la vereda corinto CIV 5009828.

Componente C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
C	**Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre.**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
- Cambios en la cobertura vegetal	Prevención:X	Control: X	Compensación: X
- Perdida de especies vegetales			
- Alteración de la fase organiza del suelo			
- Contaminación atmosférica por material particulado			
- Alteración del flujo vehicular y peatonal.			
- Variación en las actividades cotidianas de la comunidad en el área de trabajo.			
- Desplazamiento de fauna silvestre y alteración de comportamiento de especies.			
Medidas de Manejo			
Para este componente se contemplan los beneficios ambientales asociados a la intervención, entre los cuales se incluyen la reducción del calentamiento urbano, la mejora de la calidad del aire, el amortiguamiento del ruido y del viento, la mitigación del riesgo de inundaciones, la recarga de acuíferos, el incremento de la cobertura vegetal, la disponibilidad de hábitats para fauna silvestre, el fortalecimiento de áreas de recreación pasiva y el mejoramiento de la calidad paisajística.			

En el seguimiento realizado por la interventoría no se evidencia afectación sobre zonas verdes, elementos paisajísticos ni individuos vegetales. A la fecha, conforme a la revisión inicial del contrato de obra, no se requiere la gestión de permisos silviculturales; sin embargo, en caso de ser necesarios, deberá efectuarse el levantamiento del inventario forestal de individuos arbóreos y arbustivos, así como la aplicación de los procedimientos establecidos para su respectiva autorización. En caso de identificarse individuos arbóreos en el área de intervención mediante información geográfica, estos deberán ser debidamente protegidos con geotextil o malla sintética.

Asimismo, el manejo de fauna silvestre no aplica al Contrato N°782 de 2025, dado que las actividades no generan afectación directa sobre este componente. De igual forma, el proyecto no interviene áreas protegidas, parques urbanos ni cuerpos de agua como ríos, canales o humedales, ni espacios del entorno urbano o rural que funcionen como hábitat, refugio, zonas de alimentación, reproducción o tránsito de fauna silvestre.

En el marco de este componente se contempla la intervención de la cobertura vegetal asociada al control de especies invasoras, específicamente mediante el retiro de retamo espinoso a borde de vía, conforme a los lineamientos ambientales aplicables. Siguiendo recomendaciones técnicas de la Resolución 684 de 2018 para lo cual no se requiere tramite permisivo según acuerdo CAR 009 de 2010. Para el presente periodo no se realiza intervención al retamo espinoso.

Para el presente periodo de intervención no hubo afectación a individuos arbóreos o arbustivos, ni necesidad de retiro de remato espinoso en los segmentos en intervención.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución**
Supervisar y revisar que se realice la protección de las zonas verdes con cerramientos y delimitaciones cuando sea necesario.	- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{\#\ de\ individuos\ con\ protección\ instalada}{\#\ de\ individuos\ arboreos\ presentes\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100$	Se instalará protección de los individuos arbóreos nativos y naturalizados para dar cumplimiento al indicador en los frentes de obra cuando sea necesarios.

CIV 5009827- Corinto: $\frac{1}{1} * 100 = 0\%$	Se realiza protección a un (1) chilco, individuo arbóreo con ramas en cercanía a la intervención del CIV 5009827. En los otros CIV 5009828 Corinto – Box coultver y CIV 5009889 Soches, no hay individuos que presentaran posible afectación por a intervención realizada.

Componente D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La interventoría realiza la revisión y verificación de las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementadas, en cumplimiento de lo establecido en la proyección inicial del contrato.

En este sentido, se evalúan los informes mensuales de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentados por el contratista, así como las actividades desarrolladas y los indicadores asociados al sistema.

La interventoría - INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. realizará la verificación de las actividades preliminares relacionadas con la ejecución del componente SST, con el fin de garantizar la implementación de medidas preventivas y de control frente a los riesgos laborales identificados, asegurando la protección de los trabajadores, la prevención de afectaciones a la propiedad, el ambiente y la salud. La gestión del contratista deberá enmarcarse en un enfoque de mejora continua.

- Verificación del cumplimiento de la socialización del Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal del Contrato N° 782-2025, actividad desarrollada durante el proceso de inducción.
- Verificación de la socialización de la Política de SST y de la notificación de riesgos a la totalidad del personal vinculado al contrato de obra.
- Validación de afiliaciones y pagos al Sistema General de Seguridad Social de todo el personal asociado al contrato.

6.1.6. Cronograma de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo

La interventoría verificará el cumplimiento de las actividades del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de asegurar su ejecución conforme a lo establecido en los documentos preliminares revisados y aprobados.

Asimismo, se realiza la verificación de la ejecución de inspecciones rutinarias, inspecciones preoperacionales de vehículos y maquinaria, así como las actividades asociadas a trabajo en alturas y espacios confinados, cuando estas sean aplicables.

Ver Anexo. 2 Plan de trabajo SST del informe del SGSST N°5 del CTO 782-2025.

6.1.7. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de Contrato 379-2024, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015; conformado por 4 personas de las cuales 2 por parte de los trabajadores y 2 por parte del empleador:

Para el presente periodo y contando con 22 personas en el contrato de obra, se realiza acta de reunión para verificación de conformación COPASST a continuación relacionada:

Tabla 15. Representantes VIGIA SST CONSORCIO RURAL DE USME

REPRESENTANTES	
Vigía SST	Yasmin Caterine Burbano
Representante legal	Oscar Moreno

FUENTE: CONSORCIO RURAL DE USME 2026.

Tabla 16. Relación reuniones COPASST/VIGIA - CONSORCIO RURAL DE USME.

N° REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS
-	10/04/2026	Nombramiento VIGIA SST	Dar cumplimiento a las funciones descritas en el acta de nombramiento
1	11/05/2026	Reunión mensual	• Validación de cumplimiento del Plan anual de trabajo del SGSST. • No se presentan incidentes o accidentes de trabajo para el periodo.
2	12/06/2026	Reunión mensual COPASST	• Validación conformación de COPASST mediante verificación de vinculación de personal. • Se verifica cumplimiento de actividades del plan de trabajo SST.

N° REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS
			• Para el presente periodo no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo.
3	09/07/2026	Reunión mensual COPASST	• Verificación de funciones y plan de trabajo SST • Para el presente periodo no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo.

FUENTE: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILESS.A.S.

Se realiza la reunión periódica del comité el día jueves 9 de juLio de 2026 como consta en el documento Acta de reunión COPASST *Ver Anexo 9. Comités* del Informe mensual del SGSST N°5 del CTO 782-2025

6.1.8. Comité de Convivencia Laboral -CCL

El CONSORCIO RURAL DE USME conformará el Comité de Convivencia Laboral, cuyo objetivo es prevenir y atender posibles situaciones de acoso laboral.

Dicho comité estará orientado a promover condiciones laborales que favorezcan la salud mental, el respeto y la dignidad de los trabajadores en todos los niveles jerárquicos del contrato de obra, mediante la implementación de estrategias de promoción, prevención e intervención para la gestión y resolución de conflictos. Asimismo, desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y seguimiento periódico.

Los participantes se comprometerán en las siguientes funciones que serán supervisadas por interventoría:

- Recibir y posteriormente dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral con sus respectivas pruebas.
- Examinar de manera confidencial los casos puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas de acoso laboral.
- Atender a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que Convivencia Laboral.
- Presentar las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia.
- Elaborar reuniones trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya, seguimiento de los casos y recomendaciones que den lugar a la queja o reclamo.
- Realizar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva.
- Formular un plan de mejora continúa concertado entre las partes.

- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo acordado.

Tabla 17. Representante VIGIA del CCL - CONSORCIO RURAL DE USME.

REPRESENTANTES	
Vigía del CCL	Paola Copaban Rico
Residente SST	Yasmin Caterine Burbano
Representante legal	Oscar Moreno

FUENTE: CONSORCIO RURAL DE USME 2026.

Tabla 18. Relación reuniones CCL/ VIGIA CCL - CONSORCIO RURAL DE USME.

N° REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	
			DESCRIPCIÓN	FECHA
	10/04/2026	Conformación CCL	Dar cumplimiento a las funciones descritas en el acta de nombramiento	Inmediato
1	11/05/2026	Reunión mensual	• Se valida cumplimiento al Plan de trabajo en relación al Comité de convivencia. • No se presentan reportes de acoso laboral para el periodo. • No se reciben quejas ni solicitudes.	NA
2	12/06/2026	Reunión mensual	• Se conformará el comité de convivencia laboral por vinculación de nuevo personal • No se han presentado reportes o quejas por acoso laboral o solicitudes por parte de los trabajadores.	06/07/2026
3	09/07/2026	Reunión mensual	• Se informa al personal como realizar el reporte de quejas de acoso laboral y/o abuso sexual en caso de presentarse.	09/07/2026

FUENTE: CONSORCIO RURAL DE USME 2026.

El Comité de Convivencia Laboral/Vigia del CCL se reunirá de manera ordinaria con periodicidad mensual, con el fin de adelantar actividades de seguimiento a los compromisos establecidos en los casos atendidos y formular recomendaciones al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3461 de 2025.

Ver Anexo 9. Comités del Informe mensual del SGSST N°5 del CTO 782-2025

Durante el periodo reportado no se registraron casos ni reportes de acoso laboral por parte del personal vinculado al proyecto, situaciones que serán supervisadas mes a mes por parte de esta interventoría.

Así mismo tampoco se reportaron situaciones de acoso sexual las cuales serían reportadas directamente al residente SST.

6.1.9. Brigada de emergencia

El CONSORCIO RURAL DE USME debe conformar la brigada de emergencias capacitarlas y dotarlas según el nivel de riesgo y recursos disponibles dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 en su art. 2.2.4.6.25 que obliga a implementar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias; conformado por al menos 4 personas y de las cuales cada uno cuenta en un rol como: jefe de brigada, brigadista de primeros auxilios, brigadista contraincendios y brigadista de evacuación.

Tabla 19. Brigada integral de emergencias - CONSORCIO RURAL DE USME

REPRESENTANTES	
Jefe de Brigada	Yasmin Burbano
Control de Incendios	Paola Copaban
Primeros Auxilios	Yasmin Burbano
Evacuación	Edwin Quimbayo
Comunicaciones	Vladimir Córdoba

FUENTE: CONSORCIO RURAL DE USME 2026.

Tabla 20. Relación reuniones Brigada de emergencias - CONSORCIO RURAL DE USME

N° REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS
1	18/06/2026	Conformación Brigada de emergencias	• Funciones, responsabilidades y niveles de autoridad. • Elección y aceptación de cargos • Compromiso diligenciamiento hoja de vida brigadistas.

FUENTE: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. 2026.

Para el presente periodo no se realizan actividades relacionadas a la brigada de emergencias.

6.1.10. Panorama de factores de riesgos

El proceso de identificación de peligros en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), desarrollado por el contratista CONSORCIO RURAL DE USME, contempla el análisis de condiciones pasadas, presentes y potenciales, así como el cumplimiento de la normatividad legal y reglamentaria vigente.

Dicho proceso de identificación y actualización de peligros incluye, entre otros aspectos:

- Revisión del proceso constructivo y de las actividades ejecutadas, considerando materias primas, personal expuesto, insumos y productos asociados.
- Definición de actividades rutinarias y no rutinarias del CONSORCIO RURAL DE USME, incluyendo instalaciones propias o de terceros, así como personal visitante, contratistas y condiciones de trabajo aplicables a todas las operaciones.
- Registro de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.
- Divulgación previa al inicio de cada frente de obra de la identificación de peligros y medidas de control establecidas.
- Control del almacenamiento, manipulación y transporte de productos, materias primas e insumos.
- Gestión de emisiones atmosféricas, vertimientos y residuos sólidos (RCD, residuos de embalaje y residuos domésticos).
- Identificación de peligros de origen físico, químico, biomecánico, mecánico, de seguridad, biológico y psicosocial, entre otros.
- Evaluación de infraestructura, equipos y materiales en el área de trabajo, tanto propios como de terceros.
- Consideración de factores humanos relacionados con comportamiento, aptitudes y condiciones individuales.
- Identificación de riesgos generados a la comunidad derivada de actividades controladas por la organización.
- Inclusión dentro del SG-SST del Plan de Emergencias, el cual contempla Procedimientos Operativos Normalizados (PON) para eventos como sismos, tormentas eléctricas, inundaciones, vendavales, granizadas, incendios, explosiones, colapso estructural, fugas o derrames de materiales y amenazas terroristas, así como la definición de contactos de apoyo para la atención de emergencias.

Durante el periodo evaluado, el contratista se encuentra en fase de actividades preliminares, por lo que la interventoría mantiene el seguimiento correspondiente al inicio de la ejecución de obra.

De igual manera, durante el periodo no se han identificado actividades adicionales que requieran incorporación o modificación en el desarrollo del proyecto, por lo cual no se presentan cambios que impliquen la actualización del Panorama de Riesgos establecido en el Manual Ambiental de

Obra (MAO) ni en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Contrato de Obra FDLU 782-2024.

6.1.11. Diagnóstico de condiciones de trabajo

La interventoría realizará supervisión de las actividades realizadas por el CONSORCIO RURAL DE USME para el cumplimiento de dicho ítem.

Para este periodo preliminar no se realizan inspecciones en obra.

Tabla 21. Inspecciones realizadas en obra para el periodo.

TIPO DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INSPECCIÓN	PERIODICIDAD
Botiquín	Residente SST	09/07/2026	Mensual
Extintores	Residente SST	09/07/2026	Mensual
EPP	Residente SST	09/07/2026	Mensual
Locativa	Residente SST	09/07/2026	Mensual
Kit antiderrames hidrocarburos	Residente SST	09/07/2026	Mensual
Inspección de herramientas	Residente SST	04/07/2026	Mensual
Preoperacional de maquinaria	Residente SST	29/06/2026 – 05/07/2026 06/07/2026 – 12/07/2026 13/07/2026 – 19/07/2026 20/07/2026 – 26/07/2026	Diaria según días de uso

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S 2026.

Ver Anexo 2. Plan de trabajo- Inspecciones del Informe mensual del SGSST N°5 del CONTRATISTA DE OBRA 782-2024

6.1.12. Gestión para el talento humano

Ingreso de personal de obra:

Para este periodo preliminar se contó con ingreso de personal, enlistado de manera general a continuación:

Tabla 22. Listado de personal para el periodo Contrato de obra 782-2025.

CONDICIÓN	CANTIDAD
Nuevos	6
Antiguos	14
Retiros	3
TOTAL ACTIVOS	**23**

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Ver Anexo 1 Afiliación al Sistema de seguridad social 04 INF 4 - Planillas SST del informe mensual del SGSST N°5 del contratista CTO 782-2025.

Relación de personal de obra e interventoría:

Tabla 23. Personal mínimo de contratista de obra FDLU 782-2025 para el periodo.

N°	CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL	DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO	60%
2	RESIDENTE DE OBRA	ERICK SANTIAGO GOMEZ SOTO	100%
3	RESIDENTE SOCIAL	PAOLA ANDREA COPABAN RICO	50%
4	RESIDENTE AMBIENTAL	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ	50%
5	RESIDENTE SST	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ	50%
6	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO	30%
7	ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	JOSE MIGUEL ALDANA AREVALO	30%
8	TOPÓGRAFO INSPECTOR	GIOVANNY OSPINA BELTRAN	30%

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 24. Radicados cambios de personal contractual CTO 782-2025

REMITENTE	OFICIO	FECHA	REMITIDO A	ASUNTO	RADICADO CDI -FDLU
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	IYCU-784-2025-062	04/06/2026	FDLU	Entrega de documentos de hoja de vida profesional contractual: Topógrafo inspector CONTRATO DE OBRA No. 782-2025	20265510090112
CONSORCIO RURAL DE USME	CTO-046-782-2025	21/07/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	Cambio profesional TOPOGRAFO de obra contratista de obra del contrato CTO-782- 2025	-

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 25. Personal mínimo de interventoría FDLU 784-2025 para el periodo.

N°	CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL	DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ	25%
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	90%
3	RESIDENTE SOCIAL	ADRIANA MILENA CALDAS CARREÑO	40%
4	RESIDENTE AMBIENTAL	HEIDY CASTELLANOS RODRIGUEZ	20%
5	RESIDENTE SST	EDWIN MAURICIO BELTRÁN AVILA	20%
6	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ	40%
7	INSPECTOR	EDWIN GONZALO PARADA ROJAS	-
8	TOPÓGRAFO	LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA	-

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. 2026.

Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales:

Seguridad social contrato de Obra N° 782-2025:

Esta documentación será revisada y aprobada por la interventoría, aquí se anexarán las planillas de pago de seguridad social o en su defecto para el primer mes las certificaciones de afiliación de la EPS- AFP- ARL comprobando que todo el personal se encuentra asegurada para desarrollar sus funciones laborales.

Por parte de la interventoría se solicita al ejecutor remitir los pagos de seguridad social del 100% del personal.

A continuación, se relaciona el seguimiento de pago de aportes de seguridad social integral del total del personal para el periodo:

Los espacios demarcados en rojo corresponden a soportes con los que no se cuentan correspondientes al periodo de reporte correspondiente del 1 al 31 de julio/2026.

Tabla 26. Seguimiento a aportes de pago se seguridad social integral de personal contractual del CTO 782-2025

INFORME 5	1 JULIO A 31 DE JULIO 2026					
CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA	APORTES
DIRECTOR DE OBRA ESPECIALISTA EN GEOTECNICA Y	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO	ago-26	jul-26	jul-26	93968598	MI PLANILLA
RESIDENTE DE OBRA	ERICK SANTIAGO GOMEZ SOTO	ago-26	jul-26	jul-26	93968598	MI PLANILLA
RESIDENTE SOCIAL	PAOLA ANDREA COPACABAN RICO	jul-26	jul-26	jul-26	9508690784 /93968429	APORTES EN LINEA/ MI PLANILLA
RESIDENTE AMBIENTAL RESIDENTE SST	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ	ago-26	jul-26	jul-26	93968598	MI PLANILLA
ESPECIALISTA EN DISENO GEOMETRICO	JOSE MIGUEL ALDANA AREVALO	jul-26	jul-26		93472035	MI PLANILLA
TOPOGRAFO INSPECTOR	GIOVANNY OSPINA BELTRAN	ago-26	jul-26	jul-26	93920153	MI PLANILLA

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 27. Seguimiento a aportes de pago se seguridad social del personal operativo del CTO 782-2025

1 JULIO A 31 DE JULIO 2026								
CONTRATISTA	**CARGO**	**NOMBRE**	**DOCUMENTO**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**ARL**	**PLANILLA**	**APORTES**
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	AUDONIAS MENDOZA MONTIEL	5997269	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	OFICIAL	EDWIN ALDAHIR QUIMBAYO	1023959830	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	OFICIAL	ELICIO RIVERA BARRAGAN	1022970640	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	ERNY VLADIMIR CORDOBA ROJAS	1023907698	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	ISMAEL BECERRA RAMIREZ	1001082969	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	JESUS MANUEL TORRES GRACIA	1070754626	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	KARINA MILEYDY QUIMBAYO	1023925919	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	OFICIAL	OSMAR WILLIAM LEGUIZAMON AGUIRRE	4297667	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	WILFREDO MIRANDA	9153988	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	JAIR EDUARDO MORENO	6030935	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	JAIME ENRIQUE GARCIAS TORREBLANCA	72.301.381	ago-26	jul-26	jul-26	93981212	MI PLANILLA
ALFA DEMOLICION S.A.S	OPERADOR	LUIS EDUARDO ACUÑA MEDINA	9197514					
INVERSIONES HAKE	OPERADOR	LUIS CARLOS OSPINA	15945001					
INVERSIONES HAKE	OPERADOR	JOSE MIYER RAMIREZ	79780133	ago-26	jul-26	jul-26	9509152665	APORTES EN LINEA

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Ver Anexo 1. Planillas SS del informe mensual del SGSST N°5 del contratista CTO 782-2025 con la carta de certificación de pago de SSI y de parafiscales firmada por el representante legal.

Seguridad social contrato de Interventoría N° 784-2025:

En el desarrollo del presente contrato de Interventoría CIN-784-2025, y en la formulación de los informes de gestión del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo; para el manejo y pagos de la seguridad social del personal contractual de INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., se precisa informar al FDLU que de acuerdo con el anexo técnico de la presente interventoría en su numeral 5: Formas de pago, (…)

Parágrafo 2: El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.”

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a los solicitado por el anexo técnico de la presente interventoría, se presenta el Certificado de Cumplimiento de Pagos de Parafiscales Según el Articulo 50 Ley 789 del 2022, 828 del 2003, Ley 1607 del 2012, y Decreto 8662 del 2013.

Ver *Anexo 1. Certificado de Cumplimiento de Pagos de Parafiscales, con documentos del contador de INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., d*el presente informe.

Actividades de formación del SG-SST:

Desde la presente interventoría se verificará que a la totalidad del personal de ingreso se le realice el proceso de inducción, así como la correspondiente charla o capacitación y la notificación de riesgos. En dicho proceso deberán socializarse y reforzarse aspectos fundamentales como:

- Dentro de las instalaciones de la obra, deben mantener el documento de identificación, afiliación o carné de la ARL y EPS.
- Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar los elementos de protección personal: Casco de seguridad, protector auditivo de copa e inserción, Tapabocas, Gafas, botas y Guantes.
- Todo el personal debe contar con su respectiva dotación y/o indumentaria que permita su identificación dentro de la obra.
- Está PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
- Está PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas
- No se permite el ingreso a personal que porten armas.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal.
- No pasar por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.
- No pasar por debajo de material suspendido por maquinaria y estar atento a los movimientos que este realice.
- No correr, jugar, ni hacer bromas que pueda poner en peligro la vida ni la de los demás.
- Reportar cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante la permanencia dentro de las obras.
- Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo y contar con su respectiva certificación cuando aplique:
    - Trabajo en alturas.
    - Trabajos en caliente.
    - Trabajos en espacios confinados
- Mantenerse alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA operarla si no ha recibido entrenamiento
- Respetar las señales de prevención, no modificarlas o retirarlas de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas, socializaciones o capacitaciones de seguridad en la obra.
- Peligros y riesgos en obra
- En caso de una emergencia seguir las instrucciones del encargado de SST.
- No realizar ningún tipo de actividad para la cual el personal no ha sido entrenado.
- Respetar los horarios de ingreso y salida de la obra.
- Nociones sobre protección ambiental, plan de manejo ambiental que aplique.
- Mantener el área de trabajo y descanso en perfecto orden y aseo.

Ver Anexo 4. Notificación del riesgo del informe mensual del SGSST N°5 del contratista de obra CTO 782-2025

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. realizará la verificación de los soportes documentales y registros fotográficos asociados, con el fin de evidenciar y validar la ejecución de las actividades de formación dirigidas a los trabajadores, de acuerdo con el cronograma establecido y su cumplimiento mensual.

Tabla 28. Actividades de capacitación y/o formación componente SST para el periodo.

TIPO	TEMA	PARTICIPANTES	FECHA
Inducción	Inducción	6	01/07/2026 09/07/2026 17/07/2026 21/07/2026
Charla	Riesgo biológico: fuentes de riesgo, complicaciones, cuidados y manejos adecuados	7	09/07/2026
Capacitación	Seguridad vial: Recomendaciones por seguridad en la zona, cuidados generales, señalización y delimitaciones.	7	09/07/2026

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

.

Ver Anexo 2. Plan de trabajo – Listas de asistencia del Informe mensual del SGSST N°5 del CTO 782-2025.

6.1.13. Subprograma de medicina del trabajo

En este subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y del Trabajo, las cuales han sido definidas por el ejecutor de la obra y revisadas por la interventoría.

Exámenes de Ingreso:

Los exámenes médicos ocupacionales (EMO) se realizan con el fin de determinar las condiciones de salud del trabajador previo a su vinculación, así como de realizar el seguimiento a los factores de riesgo asociados a su labor y establecer posibles efectos derivados de la exposición ocupacional. Esta actividad se enmarca como medida de vigilancia de la salud en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1843 de 2025.

En este sentido, se solicita la remisión del personal para la realización de los EMO y la entrega de los soportes correspondientes. Posteriormente, dichos documentos serán verificados por la interventoría.

Así mismo se verificación la validez d ellos exámenes médicos ocupaciones en donde no superen los 3 años de realización y que el cargo relacionado corresponda al ejercer.

Ver Anexo 7. Exámenes médicos del Informe mensual del SGSST N°5 del CTO 782-2025.

6.1.14. Subprograma de higiene industrial

Suministro de dotación

En la selección de los Elementos de Protección Personal (EPP) se deberán considerar los siguientes criterios, los cuales serán verificados en campo por la interventoría:

- Adecuada protección frente al riesgo identificado.
- Condiciones de confort para el trabajador, sin generar incomodidades durante su uso.
- No restricción de la movilidad o ejecución de las labores.
- Durabilidad y facilidad de mantenimiento.
- Cumplimiento de la normatividad técnica y legal vigente en el país.

Se deberá suministrar al personal vinculado al contrato los Elementos de Protección Personal (EPP) conforme a la normatividad vigente, garantizando su entrega individual a cada trabajador. Para el personal ingenieril se asigna casco blanco y botas con punta de acero. Para el personal operativo se dispone casco gris, guantes en vaqueta o nitrilo y botas en cuero y caucho con punta de acero.

En cuanto a la dotación, se establecen overoles en color negro y rojo para el personal operativo; chaleco verde para auxiliares profesionales; chaleco rojo para auxiliares SST; chaleco naranja para el personal BOAL; y chaqueta roja con amarillo para el personal profesional.

Tabla 29. Entrega de dotación y EPP para el presente periodo.

ENTREGA	FECHAS	CANTIDAD DE PERSONAL
Dotación y EPP	01/07/2026 09/07/2026 17/07/2026 21/07/2026	15

FUENTE: CONSORCIO RURAL DE USME 2026.

Se entrega Dotación y EPP en el presente periodo al personal de ingreso.
Ver Anexo 6. EPP del Informe mensual del SGSST N°5 del CTO 782-2025.

La interventoría realiza recorridos en los frentes de obra con el fin de efectuar seguimiento y control al uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como a su estado

y condiciones de conservación. Los hallazgos identificados durante dichas inspecciones serán comunicados de manera verbal, mediante oficio y/o consignados en la bitácora de obra, según la naturaleza de la situación evidenciada, para su respectiva gestión y corrección por parte del Residente SST.

Adicionalmente, se verifican los formatos físicos de entrega de dotación y EPP, junto con su respectivo registro fotográfico, los cuales están incluidos en los informes mensuales de gestión del SG-SST presentados por el contratista.

Manejo de unidades sanitarias

La interventoría, en el desarrollo del presente componente, realizará visitas de seguimiento y control durante el periodo reportado. El contratista de obra deberá garantizar en los frentes de intervención la disponibilidad de unidades sanitarias en cantidad suficiente para el personal que ejecuta actividades en obra.

Estas unidades deberán contar con lavamanos, conforme a lo establecido por el contratista en el SG-SST del presente contrato, el cual fue previamente revisado por la interventoría y objeto de observaciones para su respectivo ajuste.

Para la etapa de ejecución del Contrato de Obra CTO 782-2025 se cuenta con baño en red fija en el campamento fijo, en el cual se realizará limpieza de manera constante por personal del brigadista de la BOAL y se verificará que cuente con el adecuado desagüe, lo que no permita proliferación de vectores ni desperdicio de agua.

Imagen 2. Unidad sanitaria fija



FUENTE: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2026.

6.1.14.1. Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo

Durante el presente periodo no se presenta ningún accidente de trabajo y a continuación, se muestra el cálculo de indicadores que son verificados por la interventoría.

Tabla 30. Indicadores de Accidentalidad.

INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACIÓN
Frecuencia de accidentalidad	$IFAT = \frac{\#\ de\ A.T.\ Mes}{\#\ de\ trabajadores\ Mes} * 100$ IFAT=(0/23)*100	Por cada 23 trabajadores que laboran en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
Severidad de accidentalidad	$SAT = \frac{\#\ días\ incapacidad\ por\ A.T.\ Mes + N°\ días\ cargados\ mes}{\#\ de\ trabajadores\ Mes} * 100$ SAT = (0/23) *100	Por cada 23 trabajadores que laboran en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo.
Proporción de Accidentes de trabajo mortales	$PATM = \frac{\#\ de\ ATM\ Año}{\#\ total\ de\ AT\ Año} * 100$ PATM = (0/0) *100	En el indicador se evidencia, el 0% de accidentes de trabajo que fueron mortales.

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

6.1.14.2. Estadísticas de ausentismo y enfermedad laboral.

Para el cálculo de los indicadores de ausentismo y enfermedad, se da cumplimiento a la normatividad legal vigente en Colombia, específicamente a la Resolución 0312 de 2019, mediante la cual se establecen y modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Para el presente periodo se registra lo siguiente:

Tabla 31. Ausentismo

CONCEPTO	N° EVENTOS	DÍAS
AUSENCIAS	0	0
ACCIDENTE COMÚN	0	0

CONCEPTO	N° EVENTOS	DÍAS
ACCIDENTE LABORAL	0	0
ENFERMEDAD GENERAL	0	0
ENFERMEDAD LABORAL	0	0
CALAMIDAD	0	0
PERMISOS NO REMUNERADOS	0	0
SUSPENSIONES	0	0
MOTIVOS LEGALES	0	0
MOTIVOS EXTRALEGALES	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 32. Indicadores de Ausentismo.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACIÓN
Prevalencia de la enfermedad laboral	$PEL = \frac{\#\ de\ casos\ nuevos\ y\ antiguos\ de\ EL\ en\ el\ mes}{\#\ \ de\ trabajadores\ Mes} * 100.000$ PEL= (0/23) *100.000	Por cada 23 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo.
Incidencia de la enfermedad laboral	$IEL = \frac{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL\ \ en\ el\ \ mes}{\#\ \ de\ trabajadores\ Mes} * 100.000$ EL: Enfermedad laboral IEL = (0/23)*100.000	Por cada 23 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo.
Ausentismo por causa medica	$ACM = \frac{\#\ de\ días\ de\ ausencia\ por\ IL\ o\ común\ en\ el\ mes}{\#\ \ de\ días\ de\ trabajo\ programados\ Mes} * 100$ IL: Incapacidad laboral ACM = (0/26) *100	En el mes se perdieron 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

HHT = (XT x HTD x DTM) + NHE − NHA
XT= Numero promedio de servidores
HTD= Número de horas hombre trabajadas al día
DTM= Días trabajados en el mes
NHE= Número total de horas extras y otro tiempo suplementario laborado durante el mes
NHA= Número total de horas de ausentismo durante el mes.
HHT = (23 trabajadores x 8 horas x 26 días) + 0 −0 = **4.784 HHT**

Para el presente periodo no se presentan accidentes de trabajo.

6.1.15. Fichas guía de manejo ambiental de obra componentes de seguridad y salud en el trabajo.

6.1.15.1. D1. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS – MEV

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**	
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**	
Generación en el aumento de niveles de ruido	Prevención: X	Control: X
Contaminación Atmosférica por material particulado		
Alteración en la movilidad vial de la zona.		
Accidentes a terceros causados por la obra		
Medidas de Manejo		
D1.1 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS: La documentación de la maquinaria es previamente revisada por la interventoría y debe incluir, como mínimo, hojas de vida de los equipos, tarjeta de propiedad, certificados de mantenimiento, certificación de óptimas condiciones, compromisos de mantenimiento, documentos legales de los conductores y certificación de idoneidad de los operadores.		

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**

Tabla 33. Maquinaria de obra en el periodo.

N°	CLASE MAQUINARIA	MARCA	LÍNEA	SERIE	AÑO MODELO	#MOVIL
1	EXCAVADORA	HITACHI	ZX75US-5B	HCMDEPA0T0007 5261	2020	-
2	MINICARGADOR	BOBCAT	763	512258470	2000	-
3	VIBROCOMPACTADOR	BOMAG	DD-120	101170512711	2007	-

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

La interventoría revisa y aprueba la documentación y los formatos de inspección preoperacional de la maquinaria y vehículos, los cuales deberán ser diligenciados y soportados por el contratista. Dichos registros serán adjuntados en el informe correspondiente al periodo reportado.

D 1.2 MANEJO DE VEHICULOS

Para el transporte de materiales, la interventoría realizará la inspección de las volquetas utilizadas, verificando que cuenten con el sistema de volcó en condiciones adecuadas. Se exigirá que la carga permanezca debidamente cubierta con geotextil o lona, correctamente asegurada, desde su salida del frente de obra y durante su tránsito, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 541 de 1994.

Con el fin de evitar duplicidad en la información, los vehículos serán relacionados en la **ficha B4: Control de emisiones atmosféricas.**

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**

D1.4 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO

Para este periodo dentro de los frentes de obra no se realizó manejo de combustible.

D1.5 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES EN OBRA

La interventoría verificará que, en los frentes de obra, el almacenamiento de combustibles se realice conforme a lo establecido en el SG-SST y el MAO. Asimismo, se validará que la cartelera de información ambiental y de SST cuente con la matriz de compatibilidad, la cual deberá ser socializada con el personal vinculado a la obra.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra.	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución:**
Señalizar siempre los sitios de obra	- Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{Número\ de\ equipos\ y\ maquínaria\ inspeccionadas}{Número\ total\ de\ equipos\ y\ maquinaría\ en\ obra} * 100$ $\frac{3}{3} * 100 = 100\%$ $\frac{Número\ de\ vehiculos\ inspeccionados}{Número\ total\ de\ vehiculos} * 100$ $\frac{4}{4} * 100 = 100\%$	La interventoría realiza el seguimiento a las inspecciones de equipos y maquinaria presentes en los frentes de obra. Asimismo, verifica los formatos de inspección preoperacional de volquetas y demás vehículos asociados a la ejecución del proyecto, correspondientes a los periodos de obra. *Ver anexo 3. maquinaria y vehículos* del informe ambiental N°5 del contratista de obra CTO 782-2025.

6.1.15.2. D2. TRABAJO SEGURO DE EXCAVACIONES

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
D2	**Trabajo seguro en excavaciones**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
Alteración visual del paisaje.	Prevención:X	Control: X	Mitigación: X
Contaminación atmosférica por medio de material particulado.			
Alteración flujo vehicular y peatonal.			
Medidas de Manejo			
La interventoría realizará la supervisión de las actividades de excavación, las cuales serán evaluadas y asociadas a trabajos en alturas cuando se desarrollen por debajo del nivel cero, tales como pozos, ingreso a tanques enterrados y excavaciones con profundidad superior a 1,5 m.			

Para el periodo reportado no se ejecutaron actividades de excavación superior a 1.5m.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D2	**Trabajo seguro en excavaciones**
LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución:**
Señalizar siempre los sitios de obra	- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de aseo y limpieza

SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**DESCRIPCIÓN**
$$\frac{Número\ de\ excavaciones\ en\ obra}{Número\ de\ entibados\ en\ obra} * 100$$ $$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$ $$\frac{Número\ de\ actividades\ en\ alturas(AT) o\ Espacios\ confinados\ (EC)\ en\ obra}{Número\ de\ AT - EC\ con\ documentación\ de\ TA - EC\ seguro} * 100$$ $$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$	La interventoría, mediante visitas de seguimiento, registrará las actividades ejecutadas en obra y determinará el porcentaje de cumplimiento de los indicadores establecidos. De igual manera, se aplicará el indicador correspondiente a actividades en alturas o espacios confinados, en los casos en que dichas labores sean ejecutadas.

5.5 Componente E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

En el siguiente programa, la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILESS.A.S., se encarga de vigilar e inspeccionar la implementación e instalación de la señalización requerida en el desarrollo de las obras con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores, y evitar en lo posible la restricción u obstrucción del flujo vehicular. La señalización correspondiente a este componente es la establecida en los PMT.

La implementación de este componente se basa en que el Contratista evitará el ingreso de peatones y vehículos a los frentes de obra antes del inicio de las actividades constructivas y la correcta implementación de los manuales vigentes en torno al tema de señalización y tránsito Identificación de impactos: Los posibles impactos que se pueden presentar en el momento de implementar los Planes de Manejo de Transito son:

- Alteración del flujo vehicular
- Alteración del entorno paisajístico
- Incomodidades a la comunidad

La interventoría hace seguimiento a la solicitud, aprobación, instalación y mantenimiento de los PMT's solicitados por el contratista. Para esto la interventoría estará atenta a mitigar de forma viable de cualquier impacto negativo surgido a causa del desarrollo de la obra.

El ejecutor no realiza actividades constructivas, pero se verifica la aprobación de PMTs.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
E1	**MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**	
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**	
Alteración del flujo vehicular y peatonal por la instalación de estas señales.	Prevención: X	Control: X
Afectación del paisaje por contaminación visual.		
Incomodidades a la comunidad por la instalación de PMT.		
Accidentes a terceros causados por la obra		
Medidas de Manejo		
Según lo establecido en los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) elaborados por el especialista en tránsito y transporte del contratista y revisados por la interventoría, previo al inicio de actividades. La interventoría realizará el seguimiento a la solicitud, aprobación, implementación y mantenimiento de los PMT requeridos por el contratista, con el fin de garantizar su adecuada gestión; mediante recorridos de verificación orientados a supervisar el cumplimiento del PMT, la correcta instalación de cerramientos perimetrales, la señalización en los frentes de obra y la implementación de pasos peatonales en condiciones óptimas. Estos elementos deberán ser conservados de manera permanente por el brigadista de la BOAL en cada frente de obra, garantizando la movilidad segura de la comunidad y demás actores viales, así como la mitigación de impactos derivados de la ejecución del proyecto.		

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
E1	**MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**

A continuación, se relacionan los PMT con su respectiva información de fechas de aprobación y vencimiento:

Tabla 34. COI de PMT aprobados

#	CIV	Coordenadas		VEREDA	LONGITUD (m)	INTERVENCIÓN	Km/Carril	COI		FECHA INICIO	FECHA VTO.	ESTADO ABIERTO (X)
		DESDE	HASTA									
1	5010532	4°28'29.28"N 74°6'50.67"O	4°28'27.70"N 74° 6'48.41"O	REQUILINA	287	Placa huella	0,4	18	13439	01/05/2026	10/09/2026	
2	5009827	4°27'25.62"N 74° 7'19.34" O	4°27'8.88" N 74° 7'12.28"O	CORINTO	287	Placa huella	0,5	18	13440	01/05/2026	10/09/2026	X
3	5009828	4°27'29.30"N 74° 7'14.41" O	4°27'12.55"N 74° 6'54.09"O	CORINTO	1	Box coultver	0	18	13441	01/05/2026	10/09/2026	X
4	5009889	4°28'44.28"N 74° 5'40.36" O	4°28'49.25"N 74° 5'33.13"O	SOCHES	120	Placa huella	0,2	18	13442	01/05/2026	10/09/2026	X
5	5009961	4°22'40.28"N 74° 8'55.74" O	4°22'47.90"N 74° 8'40.65"O	ARRAYANES	175	Placa huella	0,3	18	13443	01/05/2026	10/09/2026	
6	5009970 / 5009750	4°23'38.00"N 74° 11'39.66" O	4°23'51.75"N 74°11'18.94"O	MARGARITAS	221	Placa huella	0,3	18	13444	01/05/2026	10/09/2026	

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026

Ver anexo.6 PMT Del informe mensual ambiental N°5 del contratista de obra CTO 782-2025

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución:**
Señalizar siempre los sitios de obra	- Residente de obra - Residente de Ambiental

	- Residente SST - Personal operativo - Brigada de aseo y limpieza -BOAL

7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

La interventoría realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas en el desarrollo del proyecto, en lo correspondiente al Manejo Ambiental y al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Mediante el formato "FOAC32_FICHAS_DE_SEGUIMIENTO_DE_LABORES_AMBIENTALES_V_4.0" se realizará la evaluación de los componentes A, B y C (Ambiental) y del componente D de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La calificación obtenida será comunicada al contratista en el comité SST&MA, con el fin de establecer y ejecutar las acciones de mejora correspondientes para el fortalecimiento de la gestión de dichos componentes.

Ver Anexo 2. Evaluación de Desempeño Ambiental del CTO de obra para el periodo del presente informe.

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se revisa y se generan observaciones para aprobar los informes mensuales N°5 ambiental y del SG SST.
- Se solicita la certificación del total de RCD (se cuenta con vales de recolección).
- Conforme al cronograma de actividades ambientales se ha dado cumplimiento.
- El contratista ha proyectado de manera eficaz y razonable las estrategias necesarias para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
- La interventoría Revisa y avala los documentos contractuales de carácter AMBIENTAL y SST.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución 1257 de 2021 en su art 5 mediante comunicaciones a través del PIGA con radicado 01262005904 del 22/05/2026.
- Para el presente periodo no se realiza aprovechamiento para el cumplimiento de la resolución 1257 de 2021 en su art 9.
- En el seguimiento de labores Ambiental y del SGSST se prioriza reforzar el orden y aseo en los frentes de obra, así como el continuo ajuste a cerramientos y protección a individuos vegetales de ser necesario.
- Se verifica cumplimiento en PMT en frentes de obra mediante acompañamiento en la jornada laboral.

- El seguimiento continuo de la ejecución de actividades por parte de la interventoría, está orientado a garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y operativos en los componentes Ambiental y de SST.
- Se verifica el cumplimiento de la Ley 2101 de 2021 en materia de jornada laboral aplicable al personal del proyecto e implementando mecanismos de control interno.
- Se verifica el cumplimiento de afiliación del total de trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral y de los exámenes médicos ocupacionales del personal de ingreso al contrato de obra.
- Se realiza cambio de profesional Topógrafo para el periodo.

ANEXO 1

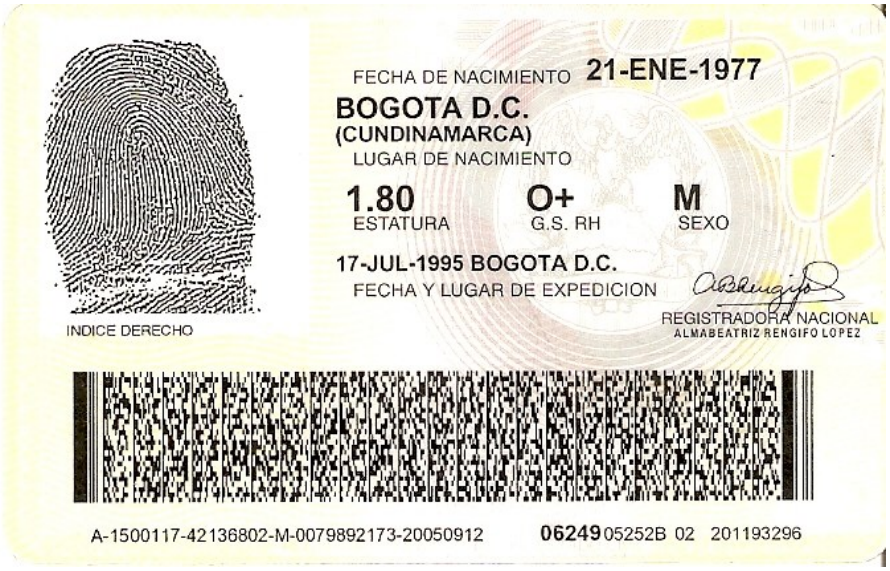
EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

De conformidad en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, me permito certificar que se han efectuado los pagos de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, como Salud, Pensión, Riesgos Laborales (ARL), Caja de Compensación, ICBF y SENA por parte de **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S** de los empleados y contratistas durante los últimos 6 meses.

Se expide la presente certificación para la ejecución del contrato de interventoría 784 de 2025 en el cual la empresa tiene vinculados un total de 7 personas, asi mismo la presente certificación correspondiente al periodo del 01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026, con destino a quien interese, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de agosto de 2026.

GERMAN CAMACHO LADINO
Contador público
TP 90910-T

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal
C.C. 79.939.003 de Bogotá



FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-JUL-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500117-42136802-M-0079892173-20050912 06249 05252B 02 201193296



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79.892.173
NUMERO

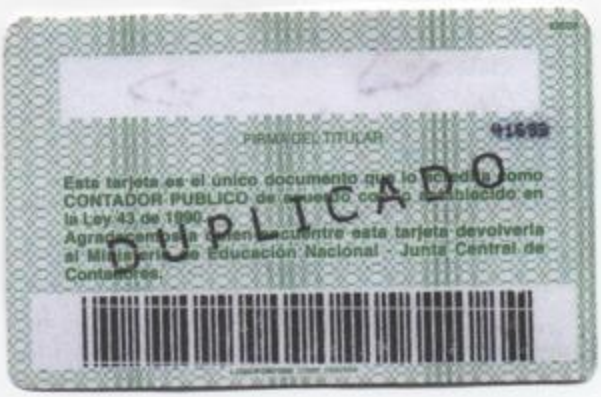
CAMACHO LADINO
APELLIDOS

GERMAN HUMBERTO
NOMBRES

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
90910-T
GERMAN HUMBERTO
CAMACHO LADINO
C.C. 79892173
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 13/03/2003
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 100780



PIRMA DEL TITULAR
91693
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a la persona que encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

546AA4307FA3B95

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN HUMBERTO CAMACHO LADINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79892173 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 90910-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO 2

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
6	AGOSTO	2026

INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME

CONTRATO DE OBRA N° COP FDLU 782-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN FDLU 784-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	JULIO	2026	31	JULIO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE "

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			90%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDU en el desarrollo de las actividades del proyecto	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	**13,0%**
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el MAO aprobado	**4,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**35%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**5,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**6,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el MAO.	**5,0%**	Aplica	0%	Falta señalización, orden y aseo en el campamento	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**4,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	**30%**
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**3,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el MAO.	**6,0%**	Aplica	100%	Se debe reforzar el orden y aseo en los frentes de obra	
12	Se implementa las medidas definidas en el MAO para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**6,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	8%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo, no hay afectación de individuos arboreos y arbustivos en el área de influencia de la obra.	

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
6	AGOSTO	2026

INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RURAL DE USME

CONTRATO DE OBRA N° COP FDLU 782-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN FDLU 784-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	JULIO	2026	31	JULIO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE "

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			90%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						39%
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**5,0%**	Aplica	0%	No todos los trabajadores cumplen con este item	
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**1,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	**34%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**1,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el MAO aprobado.	**1,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**1,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el MAO aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**3,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						5%
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	**5,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	5%
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**90%**

INFORME INTERVENTORÍA DE GESTIÓN SOCIAL No. 5

PERIODO: 1 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 782 DE 2025 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME



OBJETO DEL CONTRATO:
REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Firma	Firma	Versión
Elaboro: Adriana Caldas Residente Social Interventoría	Reviso: Andrea Rodríguez Director de Obra Interventoría	0.1

Contenido

1. PLAN DE GESTIÒN INTERVENTORIA ÁREA SOCIAL 5
1.1. PLAN DE DIALOGO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 5
1.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO. 5
1.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: 6
1.4 PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA 6
1.5 PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO 6
1.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA 7
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE A ESTE INFORME 8
2.1 PROGRAMA DE INFORMACIÒN A LA COMUNIDAD 8
2.1.1 Reunión de inicio 8
2.1.1.1 Reunión de finalización 9
2.1.1.2 Reunión extraordinaria .....
2.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÒN DEL PROYECTO. 9
2.1 Puntos satélites de información 10
2.1.2 VOLANTES INFORMATIVOS .....
2.3 PROGRAMA DE ATENCIÒN AL CIUDADANO. 11
2.3.1 Punto PAC 11
2.3.1.2 Tabla consolidada consultas ciudadanas .....
2.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 11
2.4.1 COMITES REUNIONES DIALOGO Y PARTICIPACION CIUDADANA 11
2 4.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO11
2.5 PROGRAMA DE APOYO PARA LA GENERACIÒN DE EMPLEO 12
2.5.1 Cumplimiento contratación MONC 12
2.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA 12
2.6.1 Tabla consolidado levantamiento actas de vecindad .....
2.6.1.1 Comentarios de la actividad .....
2.6.2 Actas de compromisos 12
2.6.3 Registros fílmicos y fotográficos de las vías 12
2.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14
2.7.1 RECOMENDACIONES .....

2.8 LISTA DE ANEXOS COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL – MEDIO MAGNETICO. .....
2.9 FOTOGRAFÍA (1).....

LOCALIDAD 5 USME



La localidad 5 Usme situada en el sur de Bogotá, limita al norte con las localidades San Cristóbal (4), Rafael Uribe Uribe (18) y Tunjuelito (6); al oriente con los municipios de Chipaque y Une; al sur con la localidad de Sumapaz (20); y al occidente con la localidad Ciudad Bolívar (19), con el Río Tunjuelo de por medio y los municipios de Pasca y Soacha. Esta localidad tiene una extensión de 21.506 hectáreas (ha), de estas 2.120 ha corresponden a suelo urbano, 902 ha se clasifican como suelo de expansión urbana y las restantes 18.483 ha constituyen suelo rural. Usme ocupa el segundo lugar entre las localidades con mayor superficie dentro del Distrito Capital, en primer lugar, está la localidad de Sumapaz. Usme contiene siete UPZ, de las cuales cinco son de tipo residencial de urbanización incompleta, una de tipo predominantemente dotacional y una de desarrollo. La UPZ con mayor participación en suelo es la 61 - Ciudad de Usme 30,63% (925,5 ha) con formada por 33 barrios, seguida por la UPZ 57 Gran Yomasa 17,73 % (535,8 ha) barrios oficiales y área por UPZ de la localidad.1 UPZ SUPERFICIE ha SUPERFICIE EN % 52 La Flora 180,3 5,97% 56 Danubio 288,7 9,55% 57 Gran Yomasa 535,8 17,73% 58 Comuneros 493 16,31% 59 Alfonso Lopéz 60 Parque Entre Nubes 61 Ciudad Usme 216,5 382 925,5 Total 3021,8 Fuente: SDP, 21 Monografías de las localidades, localidad 5 Usme, Distrito Capital 2011. 7,16% 12,64% 30,63%

CIVS INICIALES A INTERVENIR

No.	CIV	VEREDA	LONGITUD DE INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	COORDENADAS DESDE	COORDENADAS HASTA
1	5010532	Requilina	187	Placa huella	4°28'29.28"N 74° 6'50.67"O	4°28'27.70"N 74° 6'48.41"O
2	5009827	Corinto	187	Placa huella	4°27'25.62"N 74° 7'19.34"O	4°27'8.88"N 74° 7'12.28"O
3	5009828	Corinto	1	Box culvert	4°27'29.30"N 74° 7'14.41"O	4°27'12.55"N 74° 6'54.09"O
4	5009889	Soches	120	Placa huella	4°28'44.28"N 74° 5'40.36"O	4°28'49.25"N 74° 5'33.13"O
5	5009829	Corinto	350	Placa huella	4°27'11.96"N 74° 6'53.30"O	4°26'51.27"N 74° 6'20.28"O
6	5009970	Arrayanes	175	Placa huella	4°22'40.28"N 74° 8'55.74"O	4°22'47.90"N 74° 8'40.65"O
7	5009970	Margaritas	221	Placa huella	4°23'38.00"N 74°11'39.66"O	4°23'51.75"N 74°11'18.94"O
8	5009577	Corinto - Requilina	250	Placa huella	4°28'29.08"N 74° 6'50.70"O	4°28'27.66"N 74° 6'48.43"O
9	5009894	Andes	2025	Placa huella	4°19'52.42"N 74° 9'52.72"O	4°19'24.42"N 74° 9'44.09"O
10	5009854	Soches	600	Placa huella	4°28'26.17"N 74° 5'2.18"O	4°28'26.45"N 74° 5'16.99"O
11	5009939	Corinto	150	Placa huella	4°26'55.53"N 74° 7'9.71"O	4°26'39.32"N 74° 7'5.11"O

Fuente: anexo técnico CCE-EICP-IDI-05

Datos del Proyecto	
Número del contrato	782 de 2025
Inicio y final	16 de marzo del 2026 al 16 de septiembre de 2026
Duración del contrato	Seis (6) meses
Valor	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. (1.458.243.855,00)
Objeto del contrato	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Entidad contratante	Fondo De Desarrollo Local De Usme – FDLU
Supervisor	Jhon Jairo Villamizar
Teléfono	3156353292
Dirección	Carrera 14 a No. 137 b sur 32
Contratista	
Nombre del contratista	CONSORCIO RURAL USME
NIT	902.021.105-7
Representante legal	Oscar Julián Moreno Carrazco
Teléfono	3125861487
Correo electrónico	consorcioruraldeusme@gmail.com
Director de obra especialista Geotecnista	Oscar Julián Moreno Carrazco
Teléfono	3125861487
Correo electrónico	consorcioruraldeusme@gmail.com
Especialista en diseño Geométrico	José Miguel Aldana
Teléfono	3173009774
Correo electrónico	consorcioruraldeusme@gmail.com
Interventoría	
Nombre de interventoría	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
NIT	900.107.376 – 1
Representante legal	Carlos Alberto Arámbula Currea
Correo	interventoriagestionsocial@gmail.com iycusme2024@gmail.com
Director de obra	Viviana Andrea Rodríguez Muñoz
Teléfono	6019371881
Correo electrónico	interventoriagestionsocial@gmail.com iycusme2026@gmail.com
Especialista en pavimentos	Viviana Andrea Rodríguez Muñoz
Teléfono	6019371881

PERSONAL CONTRACTUAL	
DIRECTOR DE OBRA	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
RESIDENTE SST	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ
RESIDENTE AMBIENTAL	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ
RESIDENTE DE OBRA	ERICK SANTIAGO GOMEZ SOTO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
RESIDENTE SOCIAL	PAOLA ANDREA COPACABANA RICO
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	JOSE MIGUEL ALDANA
TOPÓGRAFO INSPECTOR	GIOVANNY OSPINA

INTRODUCCIÓN

Para el presente informe de gestión social la interventoría hace acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra No 782 de 2025 cuyo objeto es: **REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.** De acuerdo con lo escrito anteriormente el presente informe expone el conjunto de actividades orientadas y supervisadas por INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y acompañamiento a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto orientado a fortalecer el acceso a las zonas rurales mediante el mejoramiento de vías, contribuyendo al desarrollo social, económico y comunitario de la población beneficiada.

La ejecución de obras de infraestructura vial en sectores rurales representa una estrategia fundamental para mejorar la conectividad, facilitar la movilidad de las comunidades y garantizar un mayor acceso a servicios esenciales como salud, educación, comercio y transporte. En este sentido, la interventoría está comprometido con el proceso de articulación entre la comunidad, la entidad contratante y el contratista, promoviendo espacios de participación ciudadana,

comunicación efectiva y atención oportuna a las inquietudes de la población.

A través de las actividades de acompañamiento social, seguimiento comunitario y divulgación de información, se busca fortalecer la apropiación social del proyecto, fomentar la participación activa de los habitantes y velar por el cumplimiento de los compromisos sociales establecidos durante la ejecución de la obra.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme, ha venido implementado y mejorando el proceso desarrollado en los siguientes programas:

OBJETIVO GENERAL

Supervisar, controlar y aprobar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA responsable del desarrollo de los proyectos, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones de gestión social del CONTRATISTA, con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Controlar, exigir y verificar que la ejecución del plan de gestión social se efectué de conformidad con lo previsto en el Contrato de Obra objeto de esta Interventoría, atendiendo a los procesos y lineamientos establecidos por el FONDO en el Manual de Interventoría.

- Garantizar que se implementen los requerimientos realizados por la Interventoría y el FONDO durante el desarrollo del Contrato, exigiendo al Contratista (de ser necesario) la adopción inmediata de acciones correctivas.
- Elaborar y presentar al FONDO los informes y la tirilla, así como, el informe final consolidado de la Gestión Social del Contrato objeto de la Interventoría.
- La interventoría garantizara que el contratista de obra realice las gestiones

necesarias para la elaboración de elementos de divulgación del contrato (la interventoría efectuara el respectivo trámite en la oficina de Prensa del FDLU y/o con el componente de trabajo social de la alcaldía, de acuerdo con los lineamientos que la misma imparta) una vez se cuente con el aval por la interventoría todos los documentos, productos y actividades realizadas por EL CONTRATISTA para el desarrollo del proyecto, se enviaran como anexos de los informes periódicamente llevando la respectiva trazabilidad de la ejecución del proyecto.

1. PLAN DE GESTIÒN INTERVENTORIA ÁREA SOCIAL.

1.1. PLAN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Busca implementar acciones de comunicación para brindar información veraz, clara y oportuna a la comunidad sobre las actividades técnicas, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo antes, durante y después de la ejecución de la obra; este programa contempla las siguientes actividades:

- Reunión de Inicio
- Reunión de finalización de la obra
- Reuniones extraordinarias
-

1.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO.

A través de este programa se realiza la publicación de información del proyecto, mediante entrega de piezas de comunicación las cuales son entregadas a las unidades sociales algunas de ellas en visitas domiciliarias donde se presenta el portafolio de las actividades que se realizaran en la ejecución de la obra; para este programa se hacen las siguientes actividades.

- Ubicación de puntos satélites de información
- Afiches de información
- Volantes de información ciudadana o comunicados.

1.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Con este programa se acerca al ciudadano a la gestión pública, facilitándole el acceso a la información sin tener que desplazarse a la entidad. El fin es contar con los medios suficientes para brindarle una atención oportuna a la solicitud que presente frente a la obra, los elementos básicos para la atención a la comunidad son:

- Punto PAC (centro de atención al ciudadano y atención en obra).
- Línea telefónica
- Correo electrónico
- Recepción de quejas, reclamos, solicitudes de información y sugerencias.

1.4 PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA:

En este programa se capacita al personal de la obra sobre los temas relacionados a la atención al ciudadano y aspectos sociales en la ejecución del proyecto.

1.5 PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

El presente programa busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que apunte al mejoramiento de las condiciones económicas de la población participante. Según lo estipulado en el apéndice social del contrato. EL CONTRATISTA deberá contratar como mínimo un (30) % del personal no calificado para la obra, estableciendo que su domicilio se encuentre en la localidad que atraviesa el proyecto para este caso localidad de USME. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá llevar una planilla (formato respectivo de personal no calificado) que registre esta circunstancia. Los oficios que se entenderán como mano de obra no calificada son los siguientes: cargue, descargue, excavación, limpieza y en general las actividades concernientes a un obrero raso. Se efectuarán reuniones de inicio de obra y se socializara con la comunidad las vacantes disponibles, y los

requisitos, perfiles y tiempo de entrega de hojas de vida para los aspirantes.

1.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA:

Durante el desarrollo de la obra existen diferentes actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad. En estas actividades el área Social de la interventoría efectúa el acompañamiento respectivo para hacer el acercamiento directo con la comunidad y el personal técnico del proyecto; estas actividades son:

- Levantamiento de actas de vecindad.
- Levantamiento de actas de compromiso.
- Realización del registro fílmico y fotográfico de las vías.
-

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE A ESTE INFORME

El presente Informe de Gestión Social consolida las actividades desarrolladas por el contratista CONSORCIO RURAL USME dando cumplimiento al anexo técnico-social correspondiente al contrato FDLU-COP- 782-2025 de 2025 que tiene por objeto “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL AREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C” para el periodo comprendido entre el 1 DE JULIO DE 2026 al 31 DE JULIO DE 2026

A continuación, se presentarán y se describirán cada una de las actividades desarrolladas por el contratista en acompañamiento de la interventoría del área social dentro del componente de Gestión Social para el proyecto y las obras a desarrollar durante el contrato No. 784 de 2025, para el presente periodo.

2.1 PROGRAMA DE INFORMACIÒN A LA COMUNIDAD

2.1.1 Reunión de inicio.

El contratista realizará reuniones generales informativa de inicio, cinco días antes

de iniciar las actividades constructivas en cada tramo, para exponer las características del proyecto a nivel técnico, social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, duración, impactos y medidas de manejo previstas para informar a la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto. Durante el periodo reportado en el presente informe no se desarrollaron actividades de este tipo, ya que nos encontramos en revisión y verificación para abrir nuevos CIVS.

2.1.1.1 Reunión de finalización

Para el presente periodo no se han realizado reuniones finales debido que las obras aún no se encuentran en su 90% de finalización, una vez se avance con este porcentaje se procederá a la programación de dichas reuniones.

2.1.1.2 REUNIONES EXTRAORDINARIAS CON LA COMUNIDAD.

Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando se complete mínimo el 90% de la ejecución de la obra para cada uno de los tramos y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales, informará la fecha de finalización de las obras, y responderá las inquietudes de los asistentes. Se realizará un recorrido por la obra con un grupo de los asistentes como parte de la entrega formal de la misma.

Durante el periodo correspondiente a este informe no se realizaron reuniones informativas, por lo que no se relaciona ninguna reunión extraordinaria.

2.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÒN DEL PROYECTO A LA COMUNIDAD.

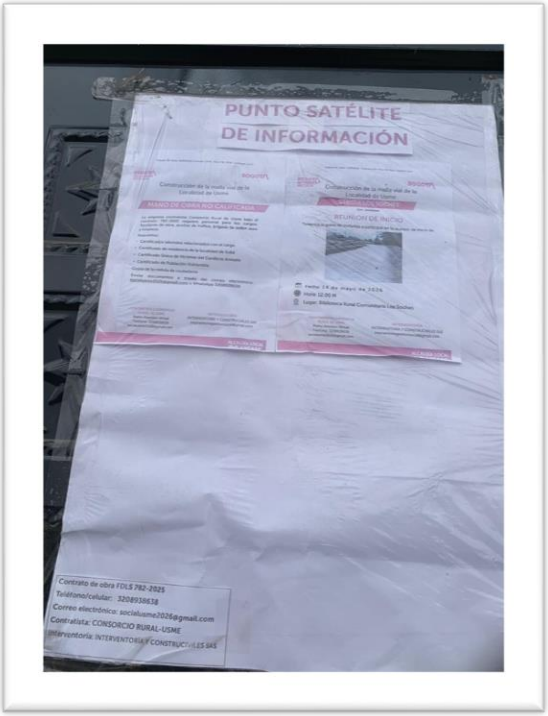
El presente programa se orienta a brindar información clara y oportuna, respecto a las condiciones generales del proyecto, así como de las actividades próximas a realizar, las recomendaciones para la sostenibilidad de las obras ejecutadas y los datos de contacto tanto de contratista como de interventoría, a la comunidad que se encuentra en la zona de influencia directa del proyecto y a su vez garantizar a los diferentes sectores de la comunidad, el acceso a la información de manera oportuna y eficaz a través de la divulgación de diferentes piezas informativas.

Las generalidades de esta actividad se describen a continuación:

2.1 Puntos satélites de información (PSI).

Durante el periodo reportado en el presente informe se llevaron a cabo actividades correspondientes a este ítem, en el segmento Los Soches.





El Porvenir de Los Soches

a. Volantes informativos

Para efectos de la ejecución del contrato, se instala puntos satélites de Información por cada tramo a intervenir, los cuales están ubicados en la zona de influencia teniendo en cuenta los sitios de alto flujo peatonal, así como, instituciones públicas o privadas, establecimientos comerciales y salones comunales que permitan una amplia divulgación de la información.

El contratista instalara como corresponde en lugar visible, un afiche informativo, junto con las piezas de divulgación para que las personas que visitan el lugar se

informen del proyecto, de sus avances y de las contingencias que se presenten.

Durante el periodo correspondiente entre el 1 de julio y el 31 de julio de 2026, se desarrollaron actividades referentes a este ítem, de la siguiente forma:

TOTAL PIEZAS DE DIVULGACIÓN ENTREGADAS			
N° Volante	Fecha	Tipo de Pieza	Entregados
1	12/05/2026	Convocatoria reunión inicio Corintos CIV: 5009828	8
2	12/05/2026	Acta de Vecindad Corintos CIV: 5009828	8
3	12/05/2026	Convocatoria reunión inicio Los Soches CIV: 5009889	5
4	12/05/2026	Acta de Vecindad Los Soches CIV: 500988	5
5	14/05/2026	Mano de Obra No Calificada	39
6	14/05/2026	Actividades técnicas Corintos CIV: 5009828	20
7	26/05/2026	Convocatoria reunión inicio CIV: 5009827	1 por WhatsApp
8	28/05/2026	Actividades técnicas Corintos CIV: 5009827	20
		TOTAL	106

2.3 PROGRAMA DE ATENCIÒN AL CIUDADANO.

2.3.1 Punto PAC. (Punto de Atención al Ciudadano)

Ofrecer atención oportuna a la comunidad en general, mediante atención personalizada, información efectiva y oportuna sobre la gestión, desarrollo y ejecución del proyecto en marcha, la interventoría se encuentra en revisión del punto propuesto por el contratista el cual se ubicará y operará de la siguiente forma:

El consorcio Rural Usme punto PAC, con atención

virtual y telefónica: con los correos electrónicos:

consorcioruraldeusme@gmail.com,socialusme2026@

gmail.com vía telefónica y WhatsApp en el número:

Teléfono: 3208938638

Horario de atención.: Lunes y Martes de 10.00 am a
2.00 pm

El componente social de interventoría verificó que el Punto PAC virtual cuenta con los canales de atención e información necesarios para garantizar la comunicación permanente con la comunidad, disponiendo de atención telefónica, correo electrónico, piezas informativas digitales y mecanismos de recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF), permitiendo a la ciudadanía acceder de manera oportuna a la información relacionada con el desarrollo y avance de las obras.

- Línea telefónica exclusiva.
- Computador con unidad de DVD, pantalla LCD de 21" con filtro y con los programas de office instalados (Word, Excel, power point) AutoCAD, programa de manejo de fotografías, puerto USB para transporte.

- Deberá contar con las actas de vecindad, actas de compromiso y demás archivos de soporte de las actividades desarrolladas por el contratista.

Este punto de atención facilitara la comunicación con la ciudadanía y estaría disponible para la atención de las posibles PQR'S manifestados por la comunidad.

2.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Con este programa se busca mitigar los impactos sociales que se desprenden de la ejecución de las actividades de obra.

2.4.1 VEEDURIAS CIUDADANAS.

Con el propósito de mitigar los impactos sociales que se desprenden de la ejecución de las actividades de obra, se establece la conformación para cada uno de los CIV´S en ejecución de un Comité encargado de divulgar la información sobre los proyectos a la comunidad, con el fin de ejercer el control ciudadano para el buen desarrollo del proyecto, así como de identificar, recoger las manifestaciones de la comunidad y promover alternativas de solución. Para el periodo correspondiente a este informe no se llevaron a cabo reuniones de Comité veedor con la comunidad, de los barrios beneficiados de las obras.

2.4.2 **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO**

El contratista desarrollara actividades de capacitación al personal las cuales tendrán por objeto sensibilizar a los miembros del consorcio Rural Usme, sobre la correcta atención a la comunidad, participación activa en los procesos de inversión pública, buen uso y cuidado del medio ambiente, y la importancia de las obras y sus beneficios. Para el presente informe se llevó a cabo el taller para Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas el día 8 de julio 2026. se continuarán implementando talleres mensuales.

2.5 PROGRAMA DE APOYO PARA LA GENERACIÒN DE EMPLEO.

Durante el periodo en mención el contratista procedió con la convocatoria para la contratación del personal de mano de obra no calificada (MONC) de la localidad de Usme, a través de las diferentes actividades ejecutadas por el área de Gestión Social en los CIV´S proyectados para iniciar, así como comunicando las vacantes disponibles, y los requisitos, perfiles y tiempo de entrega de hojas de vida para los aspirantes, así mismo, en los puntos satélites de información, en el punto PAC

Acciones a ejecutar:

a. **Contratación de mano de obra no calificada (MONC)**

Durante este periodo se contrató mano de obra y se realizan convocatorias continuamente para la contratación del personal de mano de obra no calificada (MONC) de la localidad de Usme.

Indicadores Programa Mano de Obra No Calificada
Mano de obra no calificada local en el periodo: 6 x 100 = 50% Mano de obra local requerida contractualmente: 3

2.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.

Levantamiento de actas de vecindad.

En este informe que corresponde al periodo del 1 de abril de 2026 al 30 de abril del 2026, se están realizando los preparativos para una vez realizada la socializado con la comunidad del inicio de las actividades en nuevos segmentos, se realizan levantamientos de actas de vecindad,

.

2.6.2 Actas de compromisos.

Durante el periodo en mención no se establecieron actas de compromiso con los propietarios y/o habitantes de la zona de influencia del proyecto, sin embargo, se realizará un primer acercamiento con los propietarios de las viviendas de los predios ubicados en el frente de obra con el fin de establecer acuerdos relacionados con la construcción del proyecto, según se informará una vez se lleve a cabo la reunión de inicio de obra.

2.6.3 Registros fílmicos y Fotográficos

Fotografía (1)



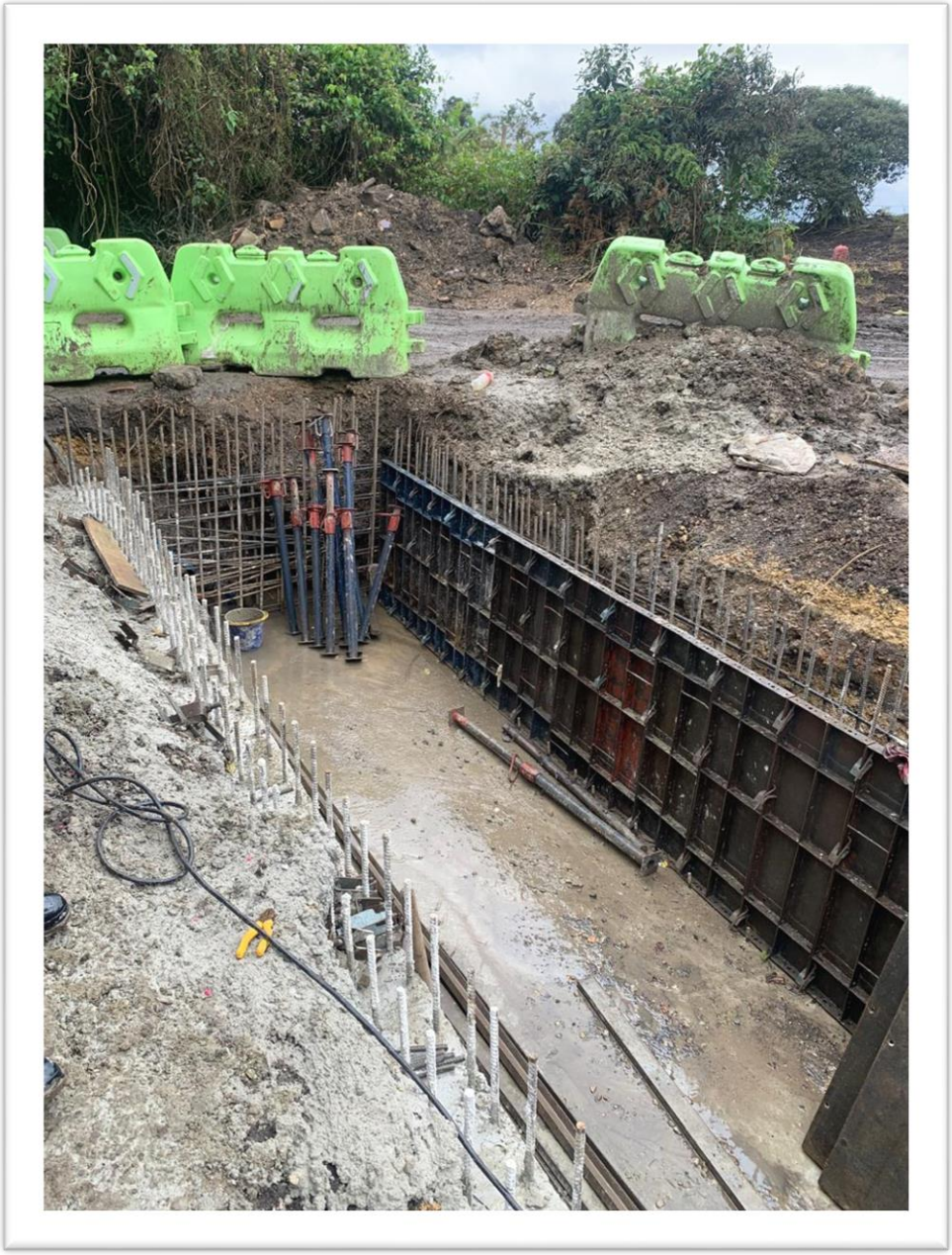
Fotografía (2)



Fotografía (3)



Fotografía (4)



Fotografía (5)



Fotografía (6)



Fotografía (7)



Fotografía (8)



- ✓ Se efectuaron subsanaciones a las observaciones de las piezas informativas para las actividades sociales próximas a ejecutar, que el componente social del FDLU solicito.

2.7 CONCLUSIONES.

Programa de información a la comunidad

- Se evidenció que la planificación de las actividades de información permitirá establecer canales de comunicación oportunos con la comunidad, garantizando que los habitantes del área de influencia conozcan de manera anticipada el alcance, la programación y las posibles afectaciones derivadas de la ejecución del proyecto.
- Se considera que una adecuada estrategia de información contribuirá a fortalecer la confianza de la comunidad y a facilitar el relacionamiento entre los diferentes actores involucrados durante el desarrollo de la obra.

Programa de divulgación del proyecto

- constatamos que las herramientas de divulgación previstas permitirán ampliar la cobertura de la información suministrada a la comunidad, favoreciendo el acceso a contenidos relacionados con el proyecto mediante diferentes medios de comunicación.

- La implementación de material divulgativo y espacios de socialización fortalecerá la transparencia del proceso constructivo y facilitará el conocimiento de las actividades programadas, reduciendo posibles desinformaciones durante la ejecución contractual.

Programa de atención al ciudadano

- La interventoría identificó que la estructuración de los canales de atención permite brindar una respuesta organizada y oportuna a las solicitudes presentadas por la comunidad durante las diferentes etapas del proyecto.

- La implementación de este programa favorecerá la atención permanente a los ciudadanos, promoviendo una comunicación directa entre la comunidad y el proyecto, así como el adecuado seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás requerimientos.

Programa de sostenibilidad

- Las acciones previstas dentro del programa constituyen un elemento fundamental para promover el sentido de apropiación de las obras por parte de la comunidad y fortalecer la corresponsabilidad en el cuidado de la infraestructura una vez finalicen las intervenciones.
- Se continuará verificando que las estrategias de sostenibilidad sean implementadas de manera articulada con las actividades técnicas y sociales, favoreciendo la permanencia de los beneficios generados por el proyecto.

Programa de socialización del proyecto a empleados de la obra

- Las actividades de socialización dirigidas al personal de obra contribuyen al fortalecimiento del conocimiento sobre las responsabilidades sociales del proyecto, promoviendo conductas acordes con los principios de respeto, convivencia y atención adecuada a la comunidad.

- Se realizo seguimiento a la ejecución de las jornadas programadas, verificando que el personal conozca los protocolos de atención ciudadana y los procedimientos establecidos para el manejo de situaciones que puedan presentarse durante la ejecución de la obra.

Programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra

- La articulación entre el componente técnico y el componente social permitirá anticipar y gestionar oportunamente las situaciones que puedan generar impactos sobre la comunidad, favoreciendo el desarrollo ordenado de las actividades constructivas.

- Continuaremos realizando el seguimiento a las actividades técnicas que requieran acompañamiento social, verificando que las medidas de manejo, la información a la comunidad y los procesos de seguimiento se implementen conforme a la programación del proyecto y a las obligaciones contractuales.